TOMO 149 — Montevideo, Martes 17 de Noviembre de 1942 — Núm. 10848

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Decreto. Se designan funcionarios técnicos paraguayos beneficiarios de unas becas instituídas por un Convenio sobre Cooperación Administrativa.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 15 de 1942.

Vistos: que por el artículo 1.° del vigente Convenio sobre Cooperación Administrativa, firmado en Montevideo el 5 de Febrero de 1941 entre el Gobierno del Paraguay y el de la República, este último se obligó a establecer, en su Presupuesto General de Gastos, un rubro adecuado para el mantenimiento de cinco becas administrativas destinadas a funcionarios técnicos paraguayos que desearen especializarse en los servicios administrativos dependientes del Gobierno o de los Entes Autónomos del Estado;

Considerando: que por la ley de 26 de Diciembre de 1941, se dió cumplimiento a la precitada obligación, incluyéndose en el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores una partida de $ 5.040 anuales para atender, conjuntamente, esas becas y las instituídas por el artículo 4.° del Convenio sobre Intercambio de Profesores y Alumnos firmados en los mismos lugar y fecha del antes referido;

Atento a lo acordado entre ambos Gobiernos interesados, al efecto de poner en ejecución el citado Convenio sobre Cooperación Administrativa,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse beneficiarios de las cinco becas instituídas por el Convenio sobre Cooperación Administrativa firmado entre la República y el Paraguay, a los siguientes funcionarios técnicos paraguayos, propuestos por el Gobierno de su país:

**Don Eduardo Saguier Iturburu**, quien procederá a estudiar el régimen financiero y económico del Alcohol y sus derivados en la A. N. C. A. P.;

**Don Edmundo Taboada**, quien procederá a estudiar el régimen administrativo de las entidades autónomas, reglamentos para la confección de Presupuesto de Estado, Deuda Pública y Contabilidad Fiscal;

**Don Ubaldo Centurión Herreros**, quien procederá a estudiar el régimen aduanero en la Dirección General de Aduanas;

**Don Pedro C. Morselli**, quien estudiará química textil en los laboratorios de la Dirección General de Aduanas; y

**Don Enrique Bravard**, quien estudiará los problemas relacionados con la carne, abastecimientos, frigoríficos, juntas, etc.

Art. 2.° Cada becario gozará de una asignación de setenta pesos moneda nacional Uruguaya, mensuales, que se imputará al rubro creado por la ley de 26 de Diciembre de 1941 para atender los Convenios celebrados entre el Paraguay y la República.

Art. 3.° La duración de las referidas becas será de un año a contar desde su efectiva iniciación. Vencido ese plazo, se procederá a prorrogarlo, o a realizar nuevas designaciones, según se acuerde con el Gobierno del Paraguay.

Art. 4.° Los becarios concurrirán a las oficinas donde deban desarrollar sus actividades, quedando sometidos a la reglamentación del funcionariado en ellas vigente.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL. — JULIO CESAR CANESSA.

### MINISTERIO DE HACIENDA

2

**Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Vitivinícola del Uruguay" y se le concede personería jurídica**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 1098|942.

Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima Cooperativa "Vitivinícola del Uruguay", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica;

Considerando: que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es la explotación de la vitivinicultura e industria conexas en todos sus aspecto, y que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente al respecto;

Atento a que funcionará con un capital de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00);

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos presentados por la Sociedad Anónima Cooperativa "Vitivinícola del Uruguay" y otorgarle la personería jurídica que solicita, con la condición de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y admi-

**Los Indices de "Diario Oficial" están al día, habiendo aparecido los del 3.er trimestre de 1942 en el N.° 10.827 (22 de Octubre).**

nistrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días, para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

---

3

**Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares" y se le concede personería jurídica.**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1942.—Número 1007|942.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares" (S. A. N. A. M. O. S.), a fin de que le sean aprobados sus estatutos y se le conceda personería jurídica:

Considerando: que son lícitos los fines de la sociedad peticionante, cuyo objeto es la protección económica de los profesionales, colaborando en todas las actividades afines que puedan interesar desde el punto de vista científico a los titulados en las carreras liberales y que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente, dado que los interesados han aceptado las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas a los artículos 13 y 28;

Atento a que funcionará con un capital inicial de cien mil pesos ($ 100.000.00) que podrá ser elevado hasta dos millones ($ 2 000 000.00):

Con lo opinado por la oficina anteriormente citada y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica Odontológica y Similares" (S. A. N. A. M. O. S.), con las salvedades formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y otorgarle la personería jurídica que solicita, en el entendido de que de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.° de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

**Decreto. Se destinan Jefes y Oficiales a prestar servicios en unidades navales**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1816).

Montevideo, Noviembre 5 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para ocupar los cargos y para prestar servicios en las unidades navales que se expresan, a los siguientes señores Jefes y Oficiales:

En la Brigada de Marina, Jefe, al Capitán de Fragata don Yolando D. Mognoni.

En el Centro de Instrucción de Montevideo, Jefe, al Capitán de Corbeta don Wáshington N. Marroche.

En el Arsenal de Marina, para prestar servicios al Teniente de Navío don Enrique Real de Azúa.

En el R. O. U. "Capitán Miranda", para prestar servicios, al Teniente de Navío, ingeniero de Máquinas y Electricidad don Pablo José Zuccoli.

En la Escuela Naval, para prestar servicios, al Teniente de Navío, ingeniero de Máquinas y Electricidad don Alberto Arbulo.

En el R. O. U. "Uruguay", para prestar servicios, al Teniente de Navío don Angel Nilo Sierra y Alférez de Navío don Alfredo M. Bastreri.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

---

5

**Decreto. Se destinan Oficiales a prestar servicios en institutos, reparticiones y unidades militares**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1815).

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para prestar servicios en los institutos, reparticiones y unidades militares que se expresan, a los siguientes señores Oficiales:

En la Escuela Militar de Aeronáutica, al Teniente 1.o don Héctor Rovegno.

En la Base Aeronáutica número 1, al Teniente 1.o don Ernesto M. D'Argenio.

En el Servicio Geográfico, al Teniente 1.o don Saúl Pereira y al Teniente 2.o don José E. Pritsch.

En la Escuela de Armas y Servicios, al Teniente 1.o don Manuel Pampín.

En el Instituto Militar de Estudios Superiores, al Teniente 1.o don Carlos C. Barros y al Alférez don Juan Rodríguez Bravo.

En el Regimiento de Infantería número 2, al Teniente 1.o don Pedro Florencio Otheguy.

En el Regimiento de Infantería número 4, al Teniente 1.o don Orlando Laviano.

En el Batallón de Infantería número 2, al Teniente 1.o don Roberto Viana.

En el Batallón "24 de Abril" de Infantería número 3, al Teniente 1.o don César R. Borba.

En el Batallón de Infantería número 5, al Alférez don Juan Carlos Ranzetti.

En el Batallón de Infantería número 7, a los Tenientes 1.os don Juan E. Dibarrat y don Marcelo Santa Cruz.

En el Batallón de Infantería número 8, al Teniente 1.o don Diemo W. Herter.

En el Batallón de Infantería número 9, al Teniente 1.o don Rómulo Recine.

En el Batallón de Infantería número 10, al Teniente 1.o don Manuel Arturo Cobas.

En el Batallón de Infantería número 11, al Capitán don Francisco Pérez Masoller y Tenientes 1.os don Rogerio R. Ubach y don Carlos C. Chiavone.

En el Batallón de Infantería número 13, al Alférez don José Bartolomé Vázquez.

En el Batallón de Infantería número 14, al Teniente 1.o don Oscar Pereyra.

En el Batallón de Infantería número 15, al Capitán don Arturo Profeto Pérez y al Teniente 1.o don Ricardo Irigoyen.

En el Batallón de Ingenieros número 2, al Teniente 1.o don José Rigali.

En el Grupo de Artillería número 1, al Teniente 1.o don Leoncio A. Raíz y al también Teniente 1.o don Artigas Ferreiro.

En el Grupo de Artillería número 2, al Capitán don Federico Larnaudie y Teniente 1.o don Raúl López.

En el Grupo de Artillería número 5, al Teniente 1.o don Mauricio B. de León y Teniente 2.o don Luis Casto Alfaro.

En el Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería número 2, al Teniente 1.o don Emilio Arias.

En el Regimiento de Caballería número 3, al Teniente 1.o don Ramón B. Lizaso.

En el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6, al Teniente 1.o don José C. López.

En el Regimiento de Caballería número 8, al Teniente 1.o don Andrés D. Pintos.

En el Regimiento de Caballería número 9, al Capitán don Francisco Tarrech.

En la Región Militar número 1, al Capitán don Francisco González.

En la Región Militar número 2, al Capitán don Francisco Fermín Silva.

En la Región Militar número 3, a los Capitanes don Víctor Sosa Fernández y don Saúl C. Baccino.

En la Región Militar número 4, a los Capitanes don José Segundo Milán, don Máximo Jaime Martínez y don Ricardo Cecilio Gallardo.

En el Estado Mayor de la Aeronáutica Militar, al Capitán don Arturo Sasso Alegre.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

o

**Decreto. Se confía una misión de estudio en Estados Unidos de Norte América al Jefe del Servicio Sanitario de la Aeronáutica Militar.**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1809).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 20 de 1942.

Vistos: 1.o La comunicación del Ministerio de Salud Pública, en la que hace saber que la Oficina Sanitaria Panamericana de Wáshington, ha enviado una invitación al doctor don Francisco L. Sureda, Jefe del Servicio Sanitario de la Aeronáutica Militar, para que realice una visita a los Estados Unidos, con el fin de llevar a cabo estudios de utilidad, sobre especialización científica en el campo de su actividad funcional;

2.o Los informes concordes del Servicio de Sanidad Militar y Dirección General de la Aeronáutica Militar, en lo que respecta a la aceptación de tal gentil invitación, en razón de las ventajas beneficiarias que reportará el perfeccionamiento científico del nombrado facultativo, tanto para el Ejército, como para los importantes y delicados servicios técnicos que el doctor Sureda, tiene a su cargo;

Considerando: Que habría conveniencia en que la misión referida se declare oficial, tomándose como base de duración de la misma el término de seis meses, para lo cual es necesario suministrar al nombrado facultativo de la remuneración, que para el buen cumplimiento de la misión se requiere en estos casos, así como indicación del programa de estudios a seguir,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al señor Jefe de 2.a (Médico de División), doctor Francisco L. Sureda, en misión oficial, aceptando la invitación que al efecto recibiera de la Oficina Sanitaria Panamericana de Wáshington, con el cometido de perfeccionarse en los puntos siguientes:

1.o Realizar un curso de medicina de aviación, en escuela o facultad especializada.
2.o Estudio de los métodos de selección para el personal navegante de la Aeronáutica Civil y Aviación Naval.
3.o Estudio de los métodos de selección para el personal navegante de la Aviación Civil y Aviación Comercial.
4.o Exámenes periódicos del personal navegante de la Aeronáutica Militar.
5.o Organización general de los servicios sanitarios de la Aviación Militar.

Art. 2.o Durante el período de duración de la misión que se le confía, que se determina en seis meses, el doctor Francisco L. Sureda, percibirá por trimestre adelantado, las siguientes asignaciones: sueldo de su cargo ($ 320.00), más la suma de $ 160.00 o sea el equivalente al 50 o|o de su sueldo, esta última, con cargo al rubro 3.15 F) "Gastos y adquisiciones para la Aeronáutica Militar" (ley número 9977, artículo 31), así como, por una sola vez, con cargo a esta partida, la suma de $ 450.00 por concepto de viático, a cuyo efecto, la Dirección General de la Aeronáutica Militar, deberá proceder en consecuencia.

Art. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores impartirá las instrucciones pertinentes, para que, por intermedio de la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de Norte América se proporcione al doctor don Francisco L. Sureda las mayores facilidades para el mejor éxito de la misión que se le confía.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — ALBERTO GUANI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

**Resolución. Se sustituye la denominación de una Comisión médica asesora de la Comisión Nacional de Defensa Pasiva por el de "División Médica de Emergencia de la Defensa Pasiva".**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Noviembre 4 de 1942.

Vistos estos antecedentes,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el decreto número 5672 de fecha 21 de Agosto de 1942, sustituyéndose la denominación de la "Comisión Médica Asesora" por el de "División Médica de Emergencia de la Defensa Pasiva".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — JUAN C. MUSSIO FOURNIER

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

**Resolución. Se hace una declaración que afecta el cómputo jubilatorio de los Jefes de Sucursales de Correos**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Número 1416|942.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la señora Ema Luisa E. Carbone Danero solicitando se tenga en cuenta a los efectos de la jubilación las sumas percibidas por concepto de alquiler de casa;

Resultando que, como lo expresa la Dirección General de Correos, se liquida a los señores Jefes de Sucursales, una asignación por concepto de "alquiler de oficina" destinada exclusivamente a pagar el arrendamiento de la Oficina de Correos;

Atento a que por tal razón dicha partida no puede ser computable a los efectos de la jubilación por impedirlo expresamente el artículo 81 de la ley 9940 de 2|7|940 cuyos extremos no se han cumplido;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar con carácter general que los Jefes de Sucursales de Correos no pueden computar a los efectos promediales de su pasividad, las sumas destinadas al pago de alquileres de oficina, en virtud de lo dispuesto por el artículo 81 de la ley 9940 de 2|7|940.

Transcríbase al Ministerio de Industrias y Trabajo y a los Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o turnos, publíquese y pase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. —**BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

## PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### AVISO OFICIAL

Montevideo, 12 de Noviembre de 1942

Con esta fecha, el señor Arthur B. Emmone III, queda reconocido provisionalmente, en la calidad de Vicecónsul de los Estados Unidos de América, en Montevideo.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ACTA N.º 214

En Montevideo, a cinco días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Encargado del Despacho en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 4757|942) — Diego Quintana, Suboficial de Cargo de Archivo de la Marina, con una asignación mensual de $ 84.22.

2—(Carpeta 3908|942) — Rogelio Traba, Herrador de 1.a clase, Sargento 1.o asimilado, con una asignación mensual de $ 57.50.

3—(Carpeta 2176|942) — Marcos Alberto Moreno, ex Sargento de la Escuela de Armas y Servicios, con una asignación mensual de $ 28.00.

4—(Carpeta 246|942) — Francisco Almeida, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 1, con una asignación mensual de $ 38.00.

5—(Carpeta 1798|942) — Genaro Sagrera, ex Tambor del ex Batallón de Infantería N.o 5, con una asignación mensual de $ 10.00.

6—(Carpeta 3530|942) — Lemes Silvera, soldado del Batallón de Infantería N.o 12, con una asignación mensual de $ 16.00.

7—(Carpeta 3048|942) — Filemón Suárez, Corneta del Batallón de Infantería N.o 7, con una asignación mensual de $ 12.83.

8—(Carpeta 3391|942—Eloy Cardozo, soldado del Regimiento de Caballería número 4, con una asignación mensual de $ 25.20.

9—(Carpeta 4472|941) — Gonzalo Techera, Trompa del Grupo de Artillería N.o 1, con una asignación mensual de $ 29.43.

10—(Carpeta 2110|942) — Luis Mauro Massilla, soldado del Regimiento de Caballería N.o 8, con una asignación mensual de $ 17.00.

Pensiones

Se otorgan las siguientes:

1—(Carpeta 2978|942) — A favor de la señora María Romero de Figueredo, en su calidad de viuda del soldado retirado Juan Figueredo, con una asignación mensual de $ 20.00.

2—(Carpeta 3249|942) — A favor de la señora María Romero de Figueredo, en su calidad de viuda del soldado retirado Juan Figueredo, con una asignación mensual de $ 8.56.

3—(Carpeta 2899|942) — A favor de la señora María Isabel Modernell de Rodríguez Santos, en su calidad de viuda del soldado retirado Manuel Rodríguez Santos, con una asignación mensual de $ 16.33.

4—(Carpeta 3466|942) — A favor de la señora Tomasa Feliciana Alberro de Carballeira, con una asignación mensual de $ 24.75.

Orden de pago

(Carpeta 788|a|942) — Se expide a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 422.23, destinada a atender el pago de los arreglos de cuartos de baños, techos, etc., del cuartel en Arapey.

Varios

1—(Carpeta 5253|940) — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de tres meses, al peón jornalero de la Dirección General de Comunicaciones, Juan F. Gómez.

2—(Carpeta 2650|942) — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de un mes, al Auxiliar 5.o de la Dirección General de Comunicaciones, Gilberto Benavídez.

3—(Carpeta 5222|941) — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de dos meses, al Auxiliar 3.o de la Dirección General de Comunicaciones, Luis S. de las Heras.

4—(Carpeta 3251|942) — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de un mes, al Guardahilos de la Dirección General de Comunicaciones, Joaquín Amaral.

5—(Carpeta 539|941) — Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de 90 días, al Auxiliar 5.o del Servicio de Intendencia, Ema Castro.

6—(Carpeta 3879|942) — Concediendo dos meses de licencia por razones de salud, al Oficial 9.o (Odontólogo de Batallón), del Servicio de Sanidad, doctor Raúl López Inchusindague.

7—(Carpeta 2509|942) — Reincorporando a la lista de "Retirados de Tropa", al soldado Joaquín Macedo, de la que fué eliminado por resolución del 4 de Junio próximo pasado.

8—(Carpeta 4831|942) — Eliminando de la lista de "Viudas y Menores Militares", por no justificar existencia, a la pensionista señora María Luisa Aguiar de Muñoz.

9—(Carpeta 30|942) — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar", la suma de $ 285.10, importe de diversos trabajos realizados para esta Secretaría, durante el mes de Setiembre próximo pasado.

10—(Carpeta 710|942) — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primer lista pertinente a liquidar, a favor del Cabo retirado Osorio Silva, la suma de $ 11.20, importe correspondiente a ocho días de su haber de retiro, por el mes de Julio próximo pasado.

11—(Carpeta 3294|942) — Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica Militar, a invertir, con cargo al rubro 3.15 f) "Equipos y materiales varios", la suma de $ 336.00, en la instalación de una nueva línea telefónica.

12—(Carpeta 4491|942) — Autorizando a la Dirección de la Aeronáutica Militar a contribuir con la suma de $ 400.00, en la construcción de una escuela pública que, por suscripción popular se está efectuando en la localidad de Santa Bernardina (Durazno).

13—(Carpeta 764|942) — Dejando sin efecto la resolución gubernativa de 23 de Julio de 1942, por la que se modificaba la de 26 de Abril de 1935, aumentando el haber de retiro del Cabo Luis González a la suma de $ 30.00 mensuales.

14—(Carpeta 2225|942) — Modificando la resolución gubernativa de 2 de Julio próximo pasado, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al soldado retirado Rocco Tomás Oieda, es la de $ 14.00.

15—(Carpeta 2211|941) — Declarando que la pensión otorgada a la señora Dora Elisa Cabrera de Labandeira, debe considerarse como concedida a favor de la señora Dora Elisa Cabrera de Barboza, en su calidad de viuda del Sargento Teodoro Labandeira Barboza.

16—(Carpeta 1994|941) — No haciendo lugar a lo solicitado por el soldado retirado Miguel Silva, sobre modificación de su haber de retiro.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Encargado del despacho en el Departamento de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

**BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

# A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

**Publicaciones en "Diario Oficial"**

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Martes 17 de Noviembre de 1942 — Núm. 10848


### Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| de 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |
| Por 15 días rectificación de partidas | " | 0.10 |

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ........ " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .............. " 7.00
Por cada centímetro de exceso .............. " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .............. " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre .......... | $ | 1.80 |
| Por semestre .......... | " | 3.60 |
| Por año .............. | " | 7.20 |

**Reparto a domicilio**

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

**Oficinas Públicas**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre .......... | $ | 3.00 |
| Por semestre .......... | " | 6.00 |
| Por año .............. | " | 10.00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

**Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo**

La tarifa anterior.

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día .............. | $ | 0.10 |
| Atrasados .............. | " | 0.20 |
| De más de dos meses ... | " | 0.50 |
| De más de dos años ... | " | 1.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:**

**Calle FLORIDA N.o 1178**

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta | $ | 20.000 | $ | 80.00 | la página |
| De $ | 20.001 | " | " | 50.000 | " | 50.00 | " " |
| " " | 50.001 | " | " | 100.000 | " | 70.00 | " " |
| " " | 100.001 | " | " | 200.000 | " | 100.00 | " " |
| " " | 200.001 | " | " | 300.000 | " | 120.00 | " " |
| " " | 300.001 | " | " | 400.000 | " | 135.00 | " " |
| " " | 400.001 | " | " | 500.000 | " | 150.00 | " " |
| " " | 500.001 | " | " | 1.000.000 | " | 175.00 | " " |
| " " | | en adelante | | | " | 200.00 | " " |

**Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa**

## OFICIALES

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 47**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 60.000 kilos de azúcar molida en sacos de 50 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.9-10713-v.nov.18.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 4**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir 680 kilos de fiambres surtidos, 8.200 kilos de fruta de estación, 1.180 kilos de manteca, 11.400 kilos de boniatos, 1.430 gallinas y 39.300 huevos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10997-v.nov.26.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 59**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 2 mangueras de 50 metros cada una con un diámetro interior de 0.068, con 4 acoples de 0.065 de diámetro interior y una boca de descarga de un metro de altura, aproximadamente, con destino al Servicio de Material y Armamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.

(Cuenta corriente) Nov.16-10995-v.nov.26.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 2**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir 227.000 litros de leche destinada al consumo reglamentario de las Unidades del Ejército y La Marina de guarnición en la Capital durante el primer semestre del ejercicio 1943, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 3 0(sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942

(Cuenta corriente) Nov.16-10998-v.nov.26

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 3**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir 1.500 blocks número 2, 2.500 blocks número 3, 4.000 blocks número 4, 300 libros Travers 2 manos, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta In-

tendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30, a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Diciembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10996-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 62**
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 4 heladeras eléctricas con destino a varias Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.16-10999-v.nov.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 55**
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1.500 cajones para envases de 0.80 x 0.70 x 0.60, según muestra; 50.000 libretas para Cantinas según modelo, y 1.500 escarapelas modelo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1942, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.4-10712-v.nov.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la ejecución de un pabellón destinado a casinos, comedores, enfermería, etc., en el Cuartel del Regimiento de Caballería número 5 en el camino Cuchilla Grande de acuerdo con los recaudos que al precio de $ 10.00 (diez pesos) cada uno se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 21 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los licitantes labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.27-v.nov.21.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la proveeduría correspondiente al año 1943, de leche y manteca, pan y galleta, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos, fideería y molino, café y té, envases de vidrio y jabón.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, en los siguientes días y horas del corriente mes: el día 25 a las 8 horas, leche y manteca; a las 9 horas pan y galleta; a las 10 horas, verduras, tubérculos y frutas; el día 26 a las 8 horas, aves y huevos; a las 9 horas, fideería y molino; a las 10 horas, café y té; el día 27 a las 8 horas, envases de vidrio; a las 9 horas jabón.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras todos los días hábiles de las 8 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-10957-v.nov.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para los trabajos de pavimentación con tosca de la plaza de armas del cuartel en construcción en el camino Maldonado (kilómetro 14) de acuerdo con la memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Cerrito 306, todos los días hábiles.
Las propuestas se presentarán en esta oficina el día 17 de Noviembre próximo a la hora 15, en que serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.4-10595-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 120
Llámase a licitación para la provisión de 1.200 kilos de aceite de colza, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en el sellado y timbre de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Noviembre de 1942 a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.13-10890-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
**Licitaciones públicas números 5, 6 y 7**
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de papel en bobinas y resmas, bobinas de cinta de papel para relojes control y máquinas de sumar, cartón útiles impresos y artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11.30 horas).
Las propuestas serán recibidas hasta el día y hora que se fijan en el detalle a continuación y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Día 24, hora 15.30, impresos.
Día 26, hora 15, artículos de limpieza.
Día 25, hora 15, (A, B, C) papel, etc., etc.
Día 25, hora 16.15, (D) cartón. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.12-10842-v.nov.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION
Se llama a licitación pública para la adquisición de diversas máquinas, destinadas a vinificación para la Escuela de Enología de Las Piedras (caldera a vapor, estrujadora, bombas de mosto y trasiego, prensa hidráulica, alambique, prensa continua, concentrador de mostos, filtro) y de toneles y botellas, todo, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Noviembre a las 15 horas en la oficina citada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.16-10988-v.nov.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para compra de un chassis para ómnibus rural, capaz de soportar una carrocería hasta de 16 pasajeros.
Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 27 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.16-10992-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION
Se llama a licitación pública para la pintura exterior total del edificio central, ubicado en la calle San Salvador 1674 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración todos los días hábiles de las 13 a las 17 horas (sábados de 8 a 12).
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las quince horas en la oficina citada y en presencia de los proponentes que deseen concurrir al acto. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.16-10987-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por cuarta vez para la confección de uniformes del personal de Vigilancia y Porteros de estos Institutos.
Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.
Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 18 de Noviembre en curso a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Nov.10-10746-v.nov.18.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos de nurses en la División Primera Infancia, de acuerdo con las bases que a disposición de las interesadas se encuentran en la Secretaría de la corporación, calle 25 de Mayo 520, donde también deberán presentarse las solicitudes de inscripción en el sellado correspondiente, el Carnet de Salud y credencial cívica.
Podrán presentarse solicitando tomar en la competencia las personas que tengan el título de "Nurse", las que comprueben estar cursando el último año en los cursos de la Escuela Oficial de Nurses, las que tengan el título de Enfermeras o certificado de haber cursado con aprobación cursos oficiales, Sanidad Militar, Salud Pública, Facultad de Medicina y Sanatorio de O. y Empleadas o dictados por instituciones autorizadas.
El plazo de inscripción vencerá el diecinueve de Diciembre próximo a las doce horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942.
La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.12-10900-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio correspondiente al año mil novecientos cuarenta y tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 15 de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-10575-v.dic.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES
Llámase a licitación pública para la impresión y confección de juegos educativos para la enseñanza de la lectura de que son autores los señores Roberto Abadie Soriano y Humberto Zarrilli, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 1.o de Diciembre próximo a las 15 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.5-10572-v.dic.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ALIMENTACION
LICITACIONES
**Primer llamado**
Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los artículos combustibles el día y hora que se indican: Licitación número 36. Combustibles. Día 16 de Noviembre a la hora 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también se pueden retirar los pliegos Generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1942.
(Cuenta corriente) Nov.9-10706-v.nov.16.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
**(Estación Estanzuela — Departamento de Colonia)**
LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro a este establecimiento de los siguientes artículos: 15.500 bolsas nuevas, número 117 para trigo; 1.500 bolsas nuevas número 130 para avena; 40 fardos de 6 ovillos grandes hilo sisal; 20 kilos hilo patente italiano, en madejas grandes, para coser bolsas.
Al fabricarse las bolsas se estampará un sello a dos tintas con el membrete de este establecimiento de forma de óvalo, de 37 por 26 centímetros, cuyo texto sería: Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela".
La entrega de dichos artículos deberá hacerse poniéndolos sobre wagón Estación Central entre el 5 y 10 de Diciembre del año en curso, siempre mediando 15 días entre la fecha que se haga el pedido y la entrega de los artículos.
El pago lo efectuaremos en el mes de Febrero próximo venidero.
En las propuestas, que pueden hacerse por uno, varios o todos los artículos y que serán aceptadas por cada uno que más convenga o rechazarlas todas, debe incluirse una muestra de 10 centímetros cuadrados de la arpillera a emplear y una hebra de todo el largo de la madeja de hilo patente. Para el hilo sisal se indicará marca, procedencia, peso y metraje del ovillo y contenido de aceite, debiéndose entregar este artículo cinco días después de recibir el pedido.
Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado hasta el 20 de Noviembre del corriente año a este Instituto, indicando a tinta en el frente del sobre "Licitación de bolsas e hilos".
En tal fecha, a las 19 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Noviembre 4 de 1942. — Sec. Economato y Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.9-10705-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
RAQUEL SEVERINO BREA, uruguaya, estudiante, domiciliada en la calle Daniel Zorrilla número 5446, de esta ciudad, soli-

cita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un trabajo del que se declara autora, titulado "El problema de la fotosíntesis" (Tesis) y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Alberto Zum Felde. Director.

$4.05 Nov.13-10874-v.nov.23.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 26 — Papas y bonlatos: Noviembre 23 a las 13 y 30 horas.

Licitación número 29 — Leche: Noviembre 23 a las 14 y 30 horas.

Licitación número 24 — Verduras: Noviembre 23 a las 15 y 30 horas.

Licitación número 27 — Artículos de molino: Noviembre 23 a las 16 y 30 horas.

Licitación pública número 30 — Utiles de oficina: Noviembre 24 a las 13 y 30 horas.

Licitación número 34. — Artículos de electricidad: Noviembre 24 a las 14 y 30 horas.

Licitación número 33. — Artículos de menaje: Noviembre 24 a las 15 y 30 horas.

Licitación número 23. — Artículos de limpieza e higiene: Noviembre 24 a las 16 y 30 horas.

Licitación número 20 — Artículos de almacén: Noviembre 25 a las 14 horas.

Licitación número 28. — Leña para cocinas: Noviembre 25 a las 16 horas.

Licitación número 31. — Artículos para vestuario de reclusos: Noviembre 26 a las 14 horas.

Licitación número 32. — Artículos para confección uniformes personal: Noviembre 26 a las 16 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.13-10873-v.nov.23

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS NOCETO, uruguayo, arquitecto, domiciliado en la avenida San Martín número 3127, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de "Planillas para Cálculo de Pies de Madera" (expediente 6237|1942. Resolución del Ministerio de Industrias Setiembre 22 de 1942) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Nov.10-10733-v.nov.19.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

WALTER STRATTA, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Sierra número 1542, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una colección de "Interpretaciones judiciales, de bibliografía jurídica, de doctrina y de leyes y decretos" ordenada en forma de fichas que comprenden Derecho Civil, Comercial, Procesal, Penal y Administrativo, y de las que ha depositado dos ejemplares en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Noviembre 3 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.72 Nov 10-10740-v nov.19.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1856

**Aceite para transformadores**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de 40.000 kilogramos de aceite para transformadores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.16-10990-v.nov.26.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1833

**Cámaras y cubiertas**

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre a las 16 horas para proveerse de 194 cubiertas y 178 cámaras de aire para automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas, de distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov 14-10950-v.nov.25.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1786

**Cables telefónicos troncales**

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Enero de 1943 a las 10 horas, para proveerse de dos cables telefónicos troncales con los accesorios correspondientes, con un total de 9.430 metros, 1 cable con 319 pares y el otro con 368 pares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá argegarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-10747-v.nov.20.

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1854

**Arcilla refractaria**

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1943, a las 10 horas para proveerse de 400 toneladas de arcilla refractaria, admitiéndose en trozos grandes, en tamaño chico o molida y completamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 30 a 17.30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Nov.9-10704-v.nov.19.

**A. N. C. A. P.**

COMPRA DE VINO

La A. N. C. A. P. llama a inscripción para la compra de hasta cinco millones de litros de vino nacional natural.

El pliego de condiciones respectivo puede ser retirado en el Departamento de Alcoholes, calle Santiago de la Bandera 615 (Capurro) o en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Departamento de Alcoholes el día 24 de Noviembre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1942. — La Gerencia General.

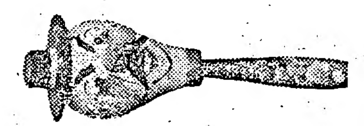
(Cuenta corriente) Nov 16-10989-v.nov.24.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 39514**

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Ruben Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10547-v.nov.17.

**ACTA N.o 39611**

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$8.20 Nov.16-11004-v.nov.26.

**ACTA N.o 39610**

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Crocker y Compañía, de esta plaza, han solicitado el registro de la marca

"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.16-11003-v.nov.26.

**ACTA N.o 39608**

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Antonio Baliarda, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"REPOSAN OLGI"

para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.16-11005-v.nov.26.

**ACTA N.o 39592**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Pedro Alsina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"POMAR"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7 00 Nov.13-10876-v.nov.24.

$7.00 Nov 13-10869-v.nov.24.

**ACTA N.o 39593**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CARNEX"

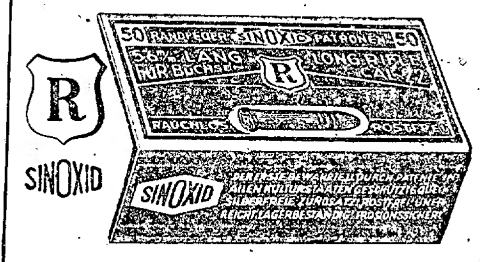
para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.13-10877-v.nov.24.

**ACTA N.o 39562**

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 17.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10719-v.nov.19.

**ACTA N.o 39605**

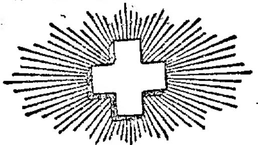
Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Ciliano y Curuchada, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

CICU
INDUSTRIA URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 14 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov.13-10908-v.nov.24.

**ACTA N.o 39604**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Walter Bangerter, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.
$7.00 Nov.13-10909-v.nov.24.

**ACTA N.o 39600**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores A. López y Compañía Limitada, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"TIO PACO"

para distinguir artículos de la clase 2 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov.13-10878-v.nov.24.

**ACTA N.o 39601**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BULL - DOG"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — H. Tedesco. Secretario.
$7.00 Nov.13-10879-v.nov.24.

**ACTA N.o 39596**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

Bassi

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.13-10867-v.nov.24.

**ACTA N.o 39595**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Daniel Bassi y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"DUBACHEL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.13-10869-v.nov.24.

**ACTA N.o 39576**

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca

"EMAIL DIAPAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.10-10725-v.nov.20

**ACTA N.o 39572**

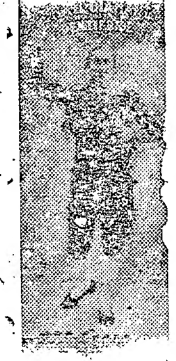
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"PROMOTRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.10-10728-v.nov.20

**ACTA N.o 39575**

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la señorita Olga Zuccarino, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



"EMAIL DIAMANT"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$9.40 Nov.10-10724-v.nov.20.

**ACTA N.o 39602**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOIL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.14-10965-v.nov.25.

**ACTA N.o 39583**

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 8.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.11-10800-v.nov.21.

**ACTA N.o 39571**

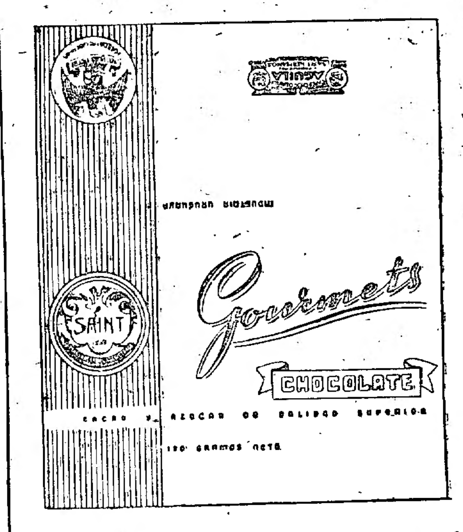
Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Renner y Techt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"PETROGAS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.7-10624-v.nov.18.

**ACTA N.o 39548**

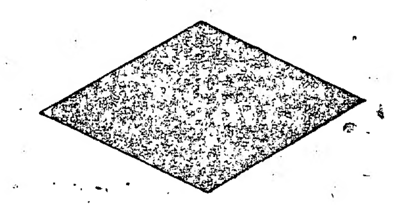
Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Con esta fecha la razón social Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates de todas clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$11.80 Nov.7-10674-v.nov.18.

**ACTA N.o 39567**

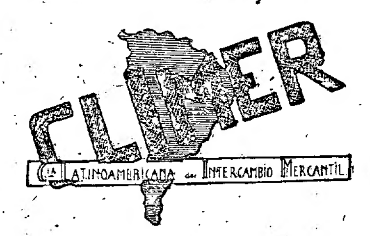
Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 14.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.7-10612-v.nov.18.

**ACTA N.o 39557**

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Osmar Benjamín Caraballo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.
$7.00 Nov.7-10613-v.nov.18.

**ACTA N.o 39574**

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"Hemo"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10727-v.nov.23.

**ACTA N.o 39580**

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$10.60 Nov.12-10813-v.nov.23.

**ACTA N.o 39584**

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10815-v.nov.23.

**ACTA N.o 39573**

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Schering Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, condado de Essex, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10726-v.nov.23.

**ACTA N.o 39585**

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remolacheras y Azucareras del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"INGENIO MONTES"

para distinguir artículos de la clase 1.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10814-v.nov.23.

**ACTA N.o 39591**

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITIVINICOLA DEL URUGUAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10801-v.nov.21.

**ACTA N.o 39587**

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "La Reine des Crémes", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10817-v.nov.23.

**ACTA N.o 39590**

Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Con esta fecha la Vitivinícola del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"KALISAY"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10802-v.nov.21.

**ACTA N.o 39586**

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"APIALGIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.11-10766-v.nov.21.

**ACTA N.o 39579**

Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Emelas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.12-10816-v.nov.23.

**ACTA N.o 39606**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha la razón social Hijos de Carmelo Gorga, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GIOFFRET"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10967-v.nov.25.

**ACTA N.o 39598**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Vital Mántaras, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10961-v.nov.25.

**ACTA N.o 39599**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CARDIOXYL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10962-v.nov.25.

**ACTA N.o 39597**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"YODOL"

"LAURENS - FERRIER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.14-10960-v.nov.25.

**ACTA N.o 39594**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



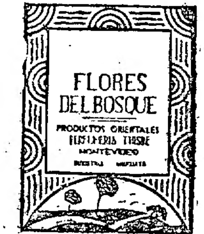
para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.13-10868-v.nov.24.

**ACTA N.o 39216**

Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10958-v.nov.25.

**ACTA N.o 39578**

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha la Ferresmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"TERMOLIN"

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10685-v.nov.19

**ACTA N.o 39577**

Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Con esta fecha los señores José Sestier y Humberto Scazzochio de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ALPHA"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10684-v.nov.19

**ACTA N.o 39552**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"STITCHDOWN"

para distinguir artículos de la clase 14a (calzados de todas clases).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.9-10555-v.dic.19

**ACTA N.o 39554**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"UNITEDSHOE"

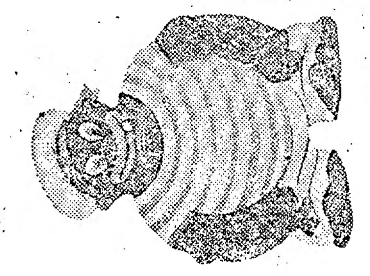
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 11.a, 14.a, 15.a y 17.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10557-v.nov.17

**ACTA N.o 39512**

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Rubén Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

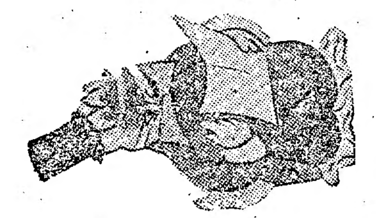
para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10548-v.nov.17

**ACTA N.o 39513**

Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Rubén Carámbula, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 21.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10546-v.nov.17

**ACTA N.o 39565**

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GOODYEAR"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 10.a, 11.a, 14.a y 15 (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10560-v.nov.17

**ACTA N.o 39553**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"GOODYEAR WELT"

para distinguir artículos de la clase 14.a (calzados de todas clases).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10553-v.nov.17

**ACTA N.o 39551**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"HAND METHOD"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10554-v.nov.17

**ACTA N.o 39553**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"XPEDITE"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 11.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10556-v.nov.17

**ACTA N.o 39555**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LVL"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a y 14.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10558-v.nov.17

**ACTA N.o 39566**

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLIMAX"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10552-v.nov.17.

**ACTA N.o 39568**

Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Con esta fecha la United Shoe Machinery Company Argentina, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"CLECO"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a (correas de ejidos y de cueros y artículos para la fabricación de calzados).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.6-10559-v.nov.17.

**ACTA N.o 39693**

Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Con esta fecha "Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTOLIV"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Nov.14-10966-v.nov.25.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 852**

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha los señores Gerardo Adroher y Lorenzo Adroher (hijo), de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación, grabado e impresión de discos gramofónicos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.11-10767-v.nov.21.

**ACTA N.o 5676**

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Radamés Ayala, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un correlacionador numerador de hojas, expedientes sellados, boletas y similares en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.16-11007-v.nov.26.

**ACTA N.o 854**

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha los señores Adolfo Herman Weissman, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de elementos capilares provenientes del ganado equino, vacuno, suino, ovino y otros, con base a una preparación físico-química" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.14-10953-v.nov.25.

**ACTA N.o 5674**

Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barañaño da Costa de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calefacción de hornos, hogares a base de gasificación de combustibles vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.14-10919-v.nov.25.

**ACTA N.o 5671**

Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company of New York Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del encendimiento de lámparas de descarga eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

[illegible]-v.nov.18.

**ACTA N.o 5672**

Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Para La Industria Química en Basilea Basle (Suiza), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de sulfonamidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Nov.6-10610-v.nov.17.

**ACTA N.o 5673**

Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por los señores Ernesto Meloni, Guillermo Osengar y Raimundo Pacl de Concordia, Entre Ríos (Repca. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato economizador de combustible para motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.13-10808-v.nov.24.

**ACTA N.o 853**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Narciso Balmaña, Pablo Roig y Sebastián José Roig, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de industria por el término de nueve

años para "Fabricación de barras, planchuelas, hierro ángulo T, media caña, de hierro dulce, de todo perfil y medida, a partir de la renovación y remoldeado de varillas, hierros, planchas usadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Nov.13-10870-v.nov.24.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 217**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Paso de los Toros, de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.13-10901-v.nov.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 218**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el edificio de la Cárcel de San José (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 7.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.16-10991-v.nov.24.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 216**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio de la escuela rural número 23, de Valle Edén (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.12-10841-v.nov.20.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública número 441**

Llámase a licitación pública para la construcción de escolleras en la dársena para yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 23 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Nov.12-10822-v.nov.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación pública número 440**

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de una dársena para crecientes en el puerto de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 24 de Noviembre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — Natalio Burghetto.
(Cuenta corriente) Nov.12-10823-v.nov.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 60.000 kilogramos de caño de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 24 de Noviembre corriente a las 15 horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.14-10956-v.nov.21.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con destino a las obras de caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco: Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 865. — Propiedad de Sucesión de Sara García Lagos de Becú. Padrón número 9911. Superficie: 3 H. 7723 m.2 00.

Número 911. — Propiedad de Ramón Pérez. Padrón número 15965. Superficie: 785 m.2.

Número 912. — Propiedad de Sara Faustina García Gómez de Secco Illa. Padrón número 7773. Superficie: 1340 m.2.

Número 914. — Propiedad de Julio César Cabanas y José García Laureiro. Padrón número 11171. Superficie: 6790 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10938-v.nov.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado con destino a la carretera a Maldonado (tramo Pan de Azúcar, San Carlos):

Número 238. — Propiedad de Hipólita Robaina de Pereira. Padrón número 263. Superficie: 2793 m.2.

Número 244. — Propiedad de Angel Robaina. Padrón número 53. Superficie 4254 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10939-v.nov.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera y con destino a las obras del camino Rivera - Vichadero y una fracción para uso de la Dirección, de Vialidad:

Camino Rivera - Vichadero

Número 899. — Propiedad de Sucesión de Agustín Rocha. Padrón número 2233. Superficie: 11 H. 9039 m.2 4486.

Número 900. — Propiedad de Leonidas Rocha. Padrón número 2234. Superficie: 1 H. 5005 m.2 7865 cm.2.

Número 901. — Propiedad de José Ma. y Claudio M. Damboreareua. Padrón número 899. Superficie: 8 H. 5710 m.2 1525.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10940-v.nov.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, con destino a las obras de la carretera Rocha - La Paloma:

Carretera Rocha - La Paloma

Número 925. — Propiedad de Carlos Techera Castro. Padrón número 1621. Superficie: 1 H. 0250 m.2 4409.

Número 926. — Propiedad de Mercedes Techera de Barrios. Padrón número 4899. Superficie: 1 H. 7896 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.14-10941-v.nov.23.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fechas 16 y 23 de Octubre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en las 4.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Rocha, con destino a las obras de acceso al puente sobre el arroyo Valizas:

Accesos al puente sobre el arroyo Valizas

Número 727. — Propiedad de Spouton Hermanos. Padrón número 1586. Superficie: 3 H. 8608 m.2. 01.

Número 903. — Propiedad de Lauro Molina. Padrón número 5176. Superficie: 6398 m.2 71.

Número 904. — Propiedad de Regina Molina de Acosta. Padrón número 4680. Superficie: 4594 m.2 86.

Número 905. — Propiedad de Angel Acosta. Padrón número 5175. Superficie: 1 H. 3519 m.2 20.

Número 906. — Propiedad de Juan M. Vivas y Juana M. de Vivas. Padrón número 5137. Superficie: 2 H. 9861 m.2 11.

Número 908. — Propiedad de Alberto Ferrer. Padrón número 1666. Superficie: 7 H. 3729 m.2 45.

Número 909. — Propiedad de Francisco Olivera. Padrón número 1667. Superficie: 3 H. 4930 m.2 37.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.12-10829-v.nov.20.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Octubre próximo pasado ha declarado expropiadas y de urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial de Canelones, con destino a caminos de accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco

Número 883. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19014. Superficie: 3796 m.2.

Número 897. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrón número 19015. Superficie: 1 H. 5500 m.2.

Número 913. — Sucesión de Gustavo Nicolich. Padrones números 19013, 14211 y 7774. Superficie: 6 H. 5310 m.2.

Número 915. — César Anselmi. Padrón número 6941. Superficie: 7354 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.12-10830-v.nov.20.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 24 - 1942**

Llámase a licitación pública, por cuenta de la Intendencia Municipal de Rivera, para la ejecución de las obras de pavimentación en las calles Sarandí entre las de Julio Herrera y Obes y Bonifaz, calle Monseñor Vera entre las de Sarandí y Agraciada, calle Agraciada entre las de Monseñor Vera y General Artigas y calle General Artigas entre las de Sarandí y Agraciada de la ciudad de Rivera.

Los planos y pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Bacacay número 1325, durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 15 horas, en la Dirección de Vialidad. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.10-10749-v.nov.20.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 111**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 metros de cordones de granito labrado, rectos, y 40 metros de cordones curvos, de 4 metros de radio, a uti-

lizarse en la ejecución del ensanche de la calzada de la rambla O'Higgins, a cargo de la Dirección de Vialidad, de acuerdo al Plan de Mejoras Edilicias años 1942 - 43, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 21 del mes actual a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.16-10993-v.nov.20.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avelleyra de Bausello, se hace pública esta petición; previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb 25

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL MARQUEZ PEREZ en su carácter de propietario del nicho número 750 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando arrojar al Osario General los restos que se encuentran depositados en el referido local y que pertenecen a Manuel Troncoso Catalina Silvori, José Antonio Rodríguez, José Argel, José Gonda, un feto hijo de Joaquín Alonso, Domingo Domínguez y Luis Alberto Cotelo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así como se cumpla el término señalado. — Montevideo Octubre 15 de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Oct.19-9821-v.feb.6

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.**

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña LUISA E GAYRAUD, en su carácter de propietaria del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del expresado local, los restos de don Francisco Sapiro y Ramón Garín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Una vez vencido el término expresado, se procederá como se solicita. — Montevideo Octubre 17 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Oct.24-10131-v.feb.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA P. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra Lorenzo Raggio Luisa D. de Visso y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.1-6952-v.nov 23

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARIA ANZORENA DE ARRIVILLAGA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 310, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Anzorena.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 4 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría

$12.00 Nov.11-10786-v.dic.16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

LUIS PRANDI MORETTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 383, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Isabel E. de Moretti.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Octubre 7 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría

$12.00 Oct.14-9641-v.nov.18.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA**

NUEVO LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente a licitación pública para la construcción de doce nichos en el cementerio del pueblo de Casupá, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en Secretaría, hasta el día viernes veinte del corriente mes a las nueve horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro, del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y, obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto — Florida, Noviembre 6 de 1942. — Pablo Mazón, Intendente - Interventor. — José R Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 10-10748-v.nov 20

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

AVISO

**Modificación del artículo 16 de la ley de Patente de Rodados**

Artículo 16. Las chapas de matrícula o circulación se pagarán en la siguiente forma:

A) Chapas de automóviles y camiones particulares, el juego $ 2.80.

B) Chapas de automóviles y camiones de alquiler, el juego $ 2.40.

C) Chapas de motocicletas, cada una pesos 1.40.

D) Chapas de vehículos de tracción a sangre y remolques cada una $ 1.10

E) Chapas para bicicletas, cada una pesos 0.80.

F) Chapas adicionales o rodados a tracción mecánica, cada una $ 0.35.

G) Chapas adicionales o rodados de tracción a sangre y bicicletas, cada una $ 0.25. — Maldonado, Octubre 19 de 1942. — Américo Bazzano.

(Cuenta corriente) Oct.26-10196-v.nov.30.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de 8 de Octubre corriente se ha declarado urgente la expropiación con destino a la instalación de cámaras atmotérmicas en Piriápolis, un terreno ubicado en la 3.a sección judicial de Maldonado, propiedad de la sucesión Francisco Piria compuesto de una superficie de una hectárea lindando al Noreste Sureste y Noroeste, con padrón número 1255, y al Sureste, con camino a Las Flores.

Los que se consideren con derecho al terreno expropiado podrán examinar el plano correspondiente y presentar sus observaciones a la Oficina Técnica Municipal de Maldonado en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Maldonado, Octubre 16 de 1942. — Américo Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.23-10067-v.nov.27.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**

LICITACION PARA LOS TRABAJOS DE AMPLIACION DE AGUA CORRIENTE EN EL MONUMENTO A PERPETUIDAD.

**Segundo llamado**

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de ampliación de agua corriente en el Monumento Público a Perpetuidad, de conformidad con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 0.50.

Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas en la Secretaría mencionada precedentemente hasta el día 16 del corriente a la hora 10.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Inocencio D. Sirí, Intendente - Interventor. — Délfor V. Sardo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10834-v.nov.17.

**JUNTA LOCAL DE ROSARIO**

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

MARIA LUISA LEYZAGOYEN DE UTHURBURU se ha presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título del nicho número 338, del cementerio público local, que se encuentra registrado a nombre de Francisco Leyzagoyen.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Rosario, Noviembre 5 de 1942. — Martín Fuica, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$12.00 Nov.11-10787-v.dic 16.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**

AVISO

Se hace saber al comercio minorista de los centros poblados del Departamento, que el Intendente - Interventor Municipal de Soriano, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Auxiliar de Subsistencias y por atribuciones que le confiere el decreto del Poder Ejecutivo, de 29 de Agosto próximo pasado ha fijado los siguientes precios para su venta al público, a los artículos de primera necesidad que a continuación se detallan:

Arroz Carolina, a $ 0.27 el kilo.

Arroz de primera, a $ 0.22 el kilo.

Arroz de segunda, a $ 0.21 el kilo.

Arroz de tercera, a 0.20 el kilo.

Kerosene, a $ 0.13 el litro. — Mercedes, Noviembre 6 de 1942. — Carlos Molinari, Intendente - Interventor.

$6.00 Nov.11-10788-v.nov.21.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939** De acuerdo con lo **que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los** respectivos Oficiales del Registro Civil:

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)**

**Montevideo, 16 de Noviembre de 1942**

**3.a Sección**

RUBEN BENVENUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 383, y MARIA IRENE DA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 383.

ATILIO CHIARIELLO, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 405, y MARIA MERCEDES PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 405.

**4.a Sección**

LEO ALVAREZ COSTET DE MASCHEVILLE, 41 años, viudo, químico, francés domiciliado 18 de Julio 1018 (2.o piso), y MARTHA LUISE BUTTER, 42 años, soltera, alemana, domiciliada 18 de Julio 1018 (2.o piso).

**8.a Sección**

PEDRO PONS CALCAGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2320, y CARMEN RIVERA INFANTE, 28 años, divorciada oriental domiciliada Agraciada 2320.

**18.a Sección**

ADOLFO JORGE CASTERAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 617, y LYDA GLORIA BENENSTEIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3144.

$2.00 Plp. v.nov.18.

**Montevideo, 14 de Noviembre de 1942**

**2.a Sección**

ARGEMIRO LOPEZ, 46 años, soltero, comerciante, español, domiciliado 25 de Mayo

477, y PIERINA BROGLIA, 48 años, divorciada, italiana, domiciliada 25 de Mayo 477.

JOSE MARCOS GRISI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maciel 1578, y MARIA GREGORIA OTTADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1578.

RUBEN MILINEZ, 22 años, soltero, empleado, turco, domiciliado 25 de Agosto 440, y BEATRIZ GOLUBCHIN, 21 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Agosto 440.

ANTONIO CAMMAS, 34 años, soltero, herrero griego, domiciliado Solís 1541, y JULIA CARLOTA GRISOLFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 257.

### 3.a Sección

ISAAC BARUJ, 46 años, soltero, empleado turco, domiciliado Alzáibar 1255, y SUZANA NATAN, 40 años, soltera, turca, domiciliada Alzáibar 1255.

### 4.a Sección

ENZO RODRIGUEZ OLIVERO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lauro Müller 2052 (sección 18.a), y MARIA CARMEN PONCE DE LEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1122.

### 10.a Sección

MARIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado D. Oribe 3289, y MARIA ELBA BIANCA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada D. Oribe 3289.

### 12.a Sección

JOSE JUAN SINDIN, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Garibaldi 2529, y GRISELDA PARDIÑAS, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Garibaldi 2529.

### 14.a Sección

ROMEO LLAGUNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2729, y MARIA JULIA CERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2729.

VICENTE EMILIO PAGANO, 35 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Amado Nervo 3720, y ANGELA FERRERO, 32 años, soltera, oriental domiciliada Amado Nervo 3631.

CASILDO CONSUL, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569 e ISOLINA AMELIA FELINTOR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Húsares 3738.

JUAN CARLOS POZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2634, y ENRIQUETA CORTAZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2634.

### 24.a Sección

PEDRO RICARDO CAMPODONICO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3275, y LIDIA RIVERO 37 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3275.

RAUL ANTONIO FOLCO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1358, y OFELIA MARGARITA CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriaz 1354.

$2.00 Plp. v.nov.17.

# JUDICIALES

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDRES CALIMERIO PASOLINI y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. 681. Lo. 8. Fo. 347), padrón número 76.392 (setenta y seis mil trescientos noventa y dos), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10778-v.dic.16.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinticinco de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NEFFA (LEONOR) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 266. Lo. 9. Fo. 319), padrón número 140.888 (ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los señores Julio Neffa, Nilano Neffa y Juan Neffa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10779-v.dic.16.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Octubre del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215. Libro 9. Folio 302", padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis), se cita, llama y emplaza a don Filomeno Sansone Camacho o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 28 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10947-v.dic.19.

### Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha nueve de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SCHANDY (TOMAS). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 628. Libro 9. Folio 419" padrón número 112.700 (ciento doce mil setecientos), se cita, llama y emplaza a don Tomás Schandy, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-10948-v.dic.19.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ (BALTASAR). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 343. Lo. 9. Fo. 342), padrón número 67.895 (sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco), se cita, llama y emplaza a don Baltasar Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10780-v.dic.16.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PATETTA (DANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 346. Lo. 9. Fo. 343), padrón número 67.225 (sesenta y siete mil doscientos veinticinco), se cita, llama y emplaza a don Dante Patetta o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.10-10745-v.dic.15.

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FERNANDEZ DE ESPIÑEIRA (ESPERANZA), ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 293. Lo. 9. Fo. 286), padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan, Manuel, María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

Nov.7-10645-v.dic.12.

## JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

### Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Fisco contra DOMINGO BILBERT. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 749), se emplaza a Domingo Bilbert Billvert o Belvert: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Nov.14-10949-v.dic.19.

### Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro contra Sucesión SERAPIA VEGA DE LATASTE. Urgente toma de posesión. Expropiación del inmueble número 1.595" (Lo. 7. Fo. 775), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto: "Número 7445. — Montevideo, 2 Octubre 1942. — Téngase presente lo expuesto. Y proveyendo el escrito de fojas 10: atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, dese a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose para la desocupación efectiva del bien el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho y procédase del mismo modo, en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al otrosí: como pide. Y anótese el depósito. — Larghero". Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 69.099.00; 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número 1.595 (p.), en la margen izquierda del río Negro entre la cañada Santa Rosa y arroyo Tala; 3.o Que, a estar a lo expresado por la parte actora, es propietaria de dicho bien la sucesión Serapia Vega de Lataste y arrendatario del mismo Atiliano Abella. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov 11-10776-v.nov.17.

### Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra GUILLERMINA GARCIA. Cobro ejecutivo de pesos "(Lo. 8. Fo. 61), se emplaza a Guillermina García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.204, situado en la calle Pablo Pérez entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Nov 7-10646-v.dic.12.

### Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JULIAN MARTIRENA. Co

bro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 732), se emplaza a Julián Martirena, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 49.492, situado sobre la línea Oeste de la calle Jenner entre Ellson y José M. Silva: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.20-9895-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
$5.00 Oct.13-9573-v.nov.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. Número 1 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 695) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.991 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionads autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.17-9771-v.nov 21

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nalonal de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión JUAN B RIBAS SELLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 713) se emplaza a los sucesores de Juan B. Ribas Sellares a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 92.988 situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Ibiray y Cololó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario
(Cuenta corriente) Oct.17-9773-v.nov.21

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381 situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-9574-v.nov.17

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 8. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 522) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll, y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.553, situado sobre la línea Sur de la calle Juan F Santos, entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 16-9731-v.nov.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS Número 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo 696) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.992, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 16-9732-v.nov.20

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI. Número 7 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo 521) se emplaza a Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 118.559, situado sobre la línea Norte de la calle Juan Carrara entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct 16-9733-v.nov 20

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMBROSIO GARELLI o JUAN GARELLI o JUAN GAULLI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.16-10984-v.nov.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "CARMEN TEJERA DE PEREZ. Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se detallarán o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de compraventa autorizada por el señor Escribano Enrique Uslenghi, en la ciudad de Pando, séptima sección del Departamento de Canelones, el día veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco, en la que doña Carmen Tejera de Pérez, viuda de don Eusebio Pérez, compró a don Mario Bonini la propiedad y posesión de los solares 2, 4 y 6 de la manzana 14 del pueblo "Joaquín Suárez" (Departamento de Canelones), con las construcciones y demás mejoras que contenían, empadronados con el número 92 y que, por estar contiguos, forman en conjunto la superficie que se deslinda así: al Noroeste, en metros 34.36, da frente a calle Pérez Castellanos; al Sudeste, en metros 25.67, linda con el solar 7, y en metros 8.59, con solar 5; al Noreste, en metros 34.36, da frente a calle 25 de Mayo, formando esquina el solar 2, y al Sudoeste, en metros 23.193 milímetros, linda con solares 1 y 3, y en metros 11.167 milímetros, con solar 5. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$25.20 Nov.14-10913-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.14-10916-v.nov.25.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "JOSE MARIA MACAZAGA. Auxiliatoria y rectificación de partida", se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Elba María Macazaga, pues donde en ella dice Macasada debe decir Macazaga. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.00 Nov.12-10852-v.nov.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA o MARIA AGUIRRE DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10907-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10892-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VATERLAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10893-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10894-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO DE LA SOVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10895-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN C. o JUAN CARLOS MANTARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Nov.13-10896-v.nov 24.

**Solicitud de declaración de ausencia**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Teresa Ponticorbo de Bertolotti y otros solicitando la declaración de ausencia de su madre doña MARIA CRISTINA PIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y

concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Nov.9-8116-v.oct.1.o. Nov.9-v.dic.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA FRANCISCA MARTINEZ DE FIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Nov.13-10897-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LUISA o LUISA AMALIA DUCHINI o DUQUINI o DOQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.13-10863-v.nov.24

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.12-10281-v.nov.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ESTEVEZ DE CALVO FELIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10781-v.nov.21

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JALILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.11-10765-v.nov.21.

**Rectificación de partida**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CIPRIANI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y a la vez suyo como "Cipriano" debe decir "Cipriani" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Nov.9-10693-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRODIN CODONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10690-v nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SUAREZ AMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10682-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CAPELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.9-10683-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MOUCHES o MAUCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 12 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10654-v.nov.18

**Apertura de sucesión**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$3.75 Nov 7-10655-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CURBELO DE GUERE o GUEDES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Nov.7-10656-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANA ISABEL COSTA DE CAPOTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 4 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario

$3.75 Nov 7-10657-v nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO ANTONIO o GABINO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Nov 7-10658-v nov 18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAZZINI GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov 7-10659-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FLORENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.7-10660-v.nov.18.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones siguientes: de don DANIEL DISABELLA o DANIEL SABELLE, de don RAFAEL DI LORENZO o DILORENZO o ANGEL RAFAEL DI LORENZO o RAFAEL DE LORENZO de doña DOLORES o MARIA DOLORES DI LORENZO y de doña CELESTINA TANCREDI o CELESTE TANCREDI o CELESTINA TANGREDE o CELESTINA TANGREDI o CELESTINA TANCREDO o CELESTINA TANGRELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario

$10.80 Nov.6-10603-v.dic.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov 7-10661-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FIDEL PEREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Nov.6-10604-v nov.17.

**Apertura de testamentaria**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la testamentaria de don FRANCISCO RAFAEL CAMPIOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Octubre 31 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Nov.16-10531-v.nov.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Sucesiones de LIBORIA BIPRIEL DE ABREU y otros" se ha presentado don Juan Pablo Lavagnini, con personería acreditada en los mismos, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Melania Abreu, pues donde en ella dice "Melania Abreu de Quinitas" "de estado casada" "hija de don Carlos Abreu" debe decir "Melania Abreu" de estado "soltera" "hija de don Carmelo Abreu" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Montevideo, Octubre 22 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$7.60 Nov.5-10272-v.nov.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN AGUSTIN BERGERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Juana Clavijo y la de nacimiento de su hijo Juan María, pues donde en ellas figura su apellido como "Berggero" debe decir "Bergero" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Nov.5-10511-v.nov.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de CAYETANO MINGRONE ó MINGRONI" se han presentado Rosa Mingrone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas 1.o La de matrimonio del causante con doña Carmen Triunfo pues donde el apellido de la espoa figura como Triunte debe decir "Triunfo" 2.o Las de nacimiento de María Elena y Rosa Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Renzi debe decir "Triunfo": 3.o La de nacimiento de Pascual Mingron pues donde el apellido de la madre figura como Renzi debe decir "Triunfo": 4.o La de nacimiento de Abel Hilde Mingrone, pues donde figura el apellido de la madre como Bello debe decir "Triunfo". 5.o La de nacimiento de Juan Humberto Mingroni, pues donde el nombre de la madre figura como Carmela debe decir Carmen" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario

$10.50 Nov.5-10472-v.nov.21.

**Emplazamiento**

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: ALFONSO MANUEL BASILIO y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contienen, empadronado con el número 67.867 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta y siete), para el pago de la contribución inmobiliaria ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, y que según plano

del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto con el número 7586 el 14 de Julio de 1942 en la Dirección General de Avalúos, comprende una superficie de trescientos setenta metros, noventa y siete decímetros, que se deslindan así 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle Carlos Crocker, por donde lleva el número 2172, entre las de Asilo y José Antonio Cabrera, 41 metros 65 centímetros al Noroeste, por donde linda con el padrón 67868 propiedad de Rogelio Hernández; 9 metros 14 centímetros, al Noreste, por donde linda con el padrón 67850 de Enrique Introini y 42 metros 5 centímetros al Sureste por donde linda con el padrón 67866, propiedad de Isabel Cavalli de Metallo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942 — Nicanor dos Santos Actuario.

$24 00 Oct.17-9756-v.nov.21

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos Vicenta Monsuárez Ruiz contra CASIANO RAMON MENDEZ. Divorcio unilateral' se cita, llama y emplaza a don Casiano Ramón Méndez a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.30-10362-v.dic.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MOLINA DE BALLESTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo. Octubre 28 de 1942 — Nicanor dos Sanos Actuario.

$7.20 Oct.29-10289-v.dic.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO HELVETICO SILVA o ITALO SILVA Y MONTI o MONTE o ITALO SILVA Y MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario

$7.20 Oct.16-9717-v nov.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Manuela E. Martínez contra JOSE VANOLI. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don José Vanoli, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 13 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8 40 Oct.16-9741-v.nov.20

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MARIA MOLERI con PEDRO PESCE, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece "Miguel Vicente Pesso", debiendo decir Pedro Pesce. En la de defunción de Pedro Pesce, donde dice "Vicente" debe decir Pedro. Y en las partidas de nacimiento de Ana, Mercedes y Manuel Pesce, apareciendo en ellas el padre como "Vicente Pexe, Vicente Pesci y Vicente Pesci", respectivamente, debe decir en todas Pedro Pesce, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana. Escribano.

$7.50 Nov.14-10936-v.dic.1.o.

**Divorcio**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado "Josefa Suárez contra JOSE SALVADOR DE TORO. Conversión al divorcio" (Libro 38 Folio 671), se ha dictado la siguiente resolución: "Número 345 — Montevideo. Noviembre 5 de 1942. — Visto, para sentencia este juicio seguido por doña Josefa Suárez contra don José Salvador de Toro, por conversión al divorcio. Resultando: Que la parte actora solicita se convierta en divorcio absoluto la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales de París (Francia), que debidamente legalizada y traducida presenta y obra de fojas 1 a fojas 17. Se funda para ello en que dicha sentencia data desde hace mucho más de tres años y en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, que establece que, transcurridos tres años de dictada una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede pedir la conversión al divorcio. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 24, aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Considerando: Que con el testimonio debidamente legalizado y traducido referido, se justifica que con fecha 22 de Diciembre de 1927 se dictó sentencia en el juicio de separación de cuerpos iniciado por doña Josefa Suárez contra su esposo José Salvador de Toro. Que se ha comprobado que la demandante tiene constituído su domicilio en el país, por lo que resulta de la información producida de fojas 21 vuelta a fojas 23 Que siendo así y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación de cuerpos corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el invocado artículo 185 del Código Civil, que se haga lugar a la conversión solicitada. Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de separación de cuerpos que obra de fojas 1 a fojas 17, debiendo notificarse al demandado por edictos. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes, dese testimonio, si fuese solicitado, hágase el desglose pertinente y archívese. — Hamlet Reyes" A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Luis E. Fontana. Escribano

$32.40 Nov.14-10953-v.dic.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido pedidas las rectificaciones de partidas de matrimonio de CARLOS HENNING con ANA BERTA KOCH y la de nacimiento del hijo de éstos, Oscar Alberto, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Hening", como asimismo el apellido de mi padre en la primera y abuelo en la segunda, que debe decir en todas Henning; por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

$6.00 Nov 14-10955-v.dic.1.o.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FAZZIO DE CICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov 14-10952-v.nov.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA BOCCOLI DE SCANDROGLIO, CARLOS o CARLOS R. SCANDROGLIO y CLEMENTE o CLEMENTE ISIDORO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Luis E. Fontana. Actuario.

$4.50 Nov 14-10954-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FLORENCIO PEYRALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.13-10864-v.nov.24.

**Quiebra**

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ISAAC NARMARK ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Carlos Biraben Muñoz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.12-10840-v.nov.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de JUAN SANTURION y JUSTINA PEREZ, en el sentido de sustituir el nombre del contrayente, que aparece como Juan Pedro Senturión por Juan Santurión. La partida de defunción de Juan Senturión debe sustituirse donde dice Pedro Senturión, que debe decir Juan Santurión. Las de nacimiento de María Irma, Celina y María Gloria Senturión deben sustituirse con el nombre del padre, que aparece como Juan Pedro Senturión por el de Juan Santurión, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1940. — Montevideo. Octubre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$7.50 Nov.12-10825-v.nov.28.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado "GREGORIO SARSER e HIJO. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día primero de Diciembre próximo a las 15 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942 — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov 12-10839-v.nov.23.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LYDIA CELIA YRRAZABAL GRASSO, cuyo apellido materno aparece "Grosso" debiendo decir Grasso, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Nov.12-10850-v.nov.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROSSI, en el sentido de sustituir el apellido paterno, que aparece como "Russi" por el de Rossi. A los efectos legales se publica. — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.00 Nov.12-10818-v.nov.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RODRIGUEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.12-10831-v.nov.23.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ DE CEBALLOS y BOLIVIO GREGORIO CEBALLO o CEBALLOS o POLINIO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.11-10773-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BRIGNONE DE RAMOS o MARIA JULIANA BRIGNONI DE RAMOS o MARIA BRIGNONE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Nov.7-10669-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de AURELIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.7-10670-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO BOLAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.7-10671-v.nov.18

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VICENTE BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.7-10615-v.nov.18

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CARLOS HUGO MIRANDA domiciliado en Colonia 826 (apartamentos números 68 - 69), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para el título de escribano, con el testimonio de los señores Norberto V. Sala y Walter Bacino, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso, se me expida testimonio. — Carlos Miranda". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6.00 Nov.9-10720-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MACIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.7-10666-v.nov.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LORENZO DE LA IGLESIA. Quiebra. Calificación" (Lo. 7. Fo. 212), se cita y emplaza al señor José Lorenzo de la Iglesia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que le represente. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10579-v.dic.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO o ALBERTO MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Nov.6-10606-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BELRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.6-10596-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Nov.6-10566-v.nov.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "Ana María Janssen contra JOSE SANTIAGO STEVENS. Divorcio" (Libro 38 Folio 661), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Santiago Stevens para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$8.10 Oct.21-10403-v.dic.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TORTI DE CAMURATI o ANTONIA MARIA TORTT DE CAMURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.50 Nov.6-10544-v.nov.17

**Quiebra**

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza don DOMINGO MARTINEZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Guido Di Lorenzo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.6-10578-v.nov.23

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINEZ DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Nov.6-10545-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.24-8878-v.oct.17.
Oct.28-v.nov.26.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor FRANCISCO VILARO, como Presidente del Directorio de La Central Metalúrgica, Sociedad Anónima, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedir segunda copia de la escritura que autorizó el veintiuno de Enero de 1932, en esta ciudad, el escribano César de Fernant, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 172 al folio 106 del libro 166, por la cual el señor Francisco Branda transfirió a la Compañía Metalúrgica Branda, S. A., denominada actualmente "Central Metalúrgica, S. A." el activo y pasivo de la misma y en el activo se incluyó el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la decimonovena sección judicial de este Departamento, señalado con el número uno, compuesto de doscientos noventa y seis metros cuarenta y un decímetros, lindando así: once metros de frente al Oeste, a la avenida General Flores; veintisiete metros cuarenta y cuatro centímetros al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Santa María (hoy Rivadavia); diez metros sesenta y seis centímetros al Este, lindando con el solar dos, de Antonio y Vicente Branda, y veintisiete metros treinta y tres centímetros al Sur, confinando con Mario del Río, padrón número 100 123. Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Francisco Branda y a los señores Antonio J. y Vicente Branda, anteriores propietarios de este bien, cuya segunda copia se requiere, y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en este expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$28.80 Oct.23-10094-v.nov.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MORALES y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a don Ramón Chans, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento empadronado con el número 29682, con un área según título de 814 metros 04 decímetros cuadrados y según mensura y plano del agrimensor Juan B. Solari, de Marzo del corriente año, tiene un área total de 992 metros 57 decímetros cuadrados, así deslindada: 22 metros 83 centímetros al Oeste, a la calle Francisco Araucho (antes Guaraníta, ex 2.a 18 de Julio): 17 metros 51 centímetros al Este, con el padrón 29727, de Ramón Couto, 45 metros 70 centímetros al Norte, con el padrón 29683 de Antonio García, y una línea quebrada al Sur, lindando con los padrones 29728, 134989 al 134991 y 58508 de Bernardino Cabezas, Juan P. Rossi, Hermán A. Seroffo, Wáshington E. Ulvia y Juan Chsachiello, respectivamente. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$21.60 Oct.22-9990-v.nov.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "HUMBERTO L. COPPOLA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes, Domingo Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Juan Bautista Santiago Cayetano y Esteban Chiappe, María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe, Teresa Chiappe de Luzi, Próspero Luzi, María Mazzino de Chiappe, Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio Francisca Paula, Luis Francisco José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina, Juana, María Teresa y Primitiva Rodríguez; Banco de Crédito, Carlos Bassi, Félix Ezcurquiza, Marcelo Umberto Melián, Vicente Cárrara, Graciana Beriot de Carrara, Catalina Elvira, Josefina, Isabel María, Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián, Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12.a sección de este Departamento, sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo el 29 de Octubre de 1928, en el expediente número 30201, y que, según dicho plano, tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28.228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y, excluída la superficie de esas calles, queda una superficie útil de 17.452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Sudoeste a la calle Pugnalini por formar esquina al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Salinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Largheroy terreno destinado a plaza; al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido, y al Sudoeste Rafaela con la sucesión de Serafín González García, Luis Costa, Norberto Valerio, Pedro Seiert, Juan Rodríguez, José Pavone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú, dando frente como se dijo a la avenida San Martín, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$43.20 Oct.13-9581-v.nov.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, dictada en los autos "TABOADA DENIS (MARIA ELENA). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. María Elena Taboada Denis, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y Nelly Larralde, que presentaré, serán interrogadas sobre que concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. Montevideo, Noviembre 5 de 1942. María E. Taboada Denis". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.14-10926-v.nov.25.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "LARRALDE (NELLY). Información", se hace saber que el día cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno Nelly Larralde, con domicilio en la calle Ituzaingó número mil cuatrocientos ochenta y cinco, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Elsa Antelo y María Elena Taboada, que presentaré, serán interrogadas sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Nelly Larralde" A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$9.75 Nov.14-10927-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELISEGUI o ARTURO TOMAS ELISEGUI o ELISEGUY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Nov.13-10898-v.nov.24.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CHARQUERO DE MORAN (HILARIA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Jesús Morán en la siguiente forma: donde dice "Jesús Morarán" debe decir "Jesús Morán" — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.60 Nov.12-10827-v.dic.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GARCIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 11 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Nov 7-10620-v.nov.18

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Salisbury (Juan D.) contra COLORETTI (ROSA P.) Juicio ejecutivo Hipotecario" se **cita**, llama y emplaza a María Coloretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir los derechos que en esta ejecución pretenda tener dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en estos autos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.80 Nov 7-10633-v.dic.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Nov.6-10609-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO ANTONIO o VITANTONIO o VICTOR ANTONIO o VICTOR GIARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1942 —Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct.21-9985-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SALVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 23 de 1942 — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Oct 20-9880-v nov 24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: HUGO SIERRA DIAZ, domiciliado en Misiones 1408 (escritorio 21) digo: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a promover la información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se tome la declaración correspondiente a los escribanos José Mullin y Juan B. Bertoli, domiciliados en Misiones 1416, que presentaré, y se me expida testimonio. — H. Sierra Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Nov.16-11002-v.nov.26.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Emilio Braun y a Enrique y Julio Metzger sus herederos o sucesores, para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$9 60 Nov.11-10799-v.dic.16.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de MANUEL MOSEGUE y de EVARISTA RODRIGUEZ donde los contrayentes, respectivamente, aparecen con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista" y donde la madre de la compareciente aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios"; B). En la partida de nacimiento de María Teresa Mosegue donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegui" y "Evarista" y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Barrio debe decir "Barrios"; y C) En la partida de nacimiento de María Irma, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen respectivamente, con el apellido de Mosegui y el nombre de Juana debe decir "Mosegue" y "Evarista", y donde la abuela materna de la inscripta aparece con el apellido de Cuello debe decir "Barrios" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.11-10643-v nov.27.

**Apertura de sucesiones y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TRIFONA DE LEON DE FONTES, PETRONA ALBICULA FONTES DE BONILLA y PETRONA ELIRA BONILLA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a don Gregorio Bonilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir sus derechos en las expresadas sucesiones, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 Nov.9-10698-v.dic.14.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don PEDRO GUMERSINDO ORUS ONSALO y de doña ANSELMA SANTALIESTRA, donde dice "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir "nacido el día veintiuno de Abril de mil ochocientos noventa y nueve"; y B) En el acta de hijo natural legitimado de Jorge Osvaldo Francisco Orus Onsalo, donde dice "Anselma Santaliestra, de cincuenta y un años" debe decir "Anselma Santaliestra de cuarenta y un años". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Nov 7-10642-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente caratulado "Tajes Eloisa, Hermelinda Tajes y José M. Ferrari contra los sucesores de PRUDENCIO TAJES y SATURNINA CACERES. Prescripción. N.o 2721. Lo. 31. Fo. 391" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a proseguir el juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores y causahabientes a cualquier título, y modo de los consortes Juan Francisco Tajes, Luciana Fonseca o González de Tajes, del derechohabiente de estos causantes Ascensión Sainz de la Peña, viuda de Máximo Tajes y al propio General Máximo Tajes, a los padres de éste, consortes Prudencio Tajes - Saturnina Cáceres y a todos los que se consideren con derecho a un solar con edificio y mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana número 292, empadronado con el número 519, identificado en plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Agosto de 1910, registrado con el número 4320, compuesto de metros 117.02, encerrados así: metros 11.75 de frente al Noreste, a la calle Vázquez, entre las de Uruguay y Mercedes: 10.84 al Sureste, con parte de propiedad de Tomás de la Fuente, padrón número 520; al fondo, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos: el primero, de metros 3.79; el segundo de metros 1.30 hacia el Norte y el último de metros 7.96 hasta alcanzar la línea que será referida, lindando con parte de propiedad padrón número 517, de Luisa Muñica de Rodríguez, y metros 9.54 al Noroeste, con propiedad padrón número 518, de Francisco Provenza. Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$26 40 Nov 6-10540-v.dic.11.

**Rehabilitación**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia de este Juzgado, de fecha Setiembre treinta del corriente año, se rehabilitó al fallido don CESAR MANFRINI Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.6-10598-v.nov.17.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña AIDA ELENA CAFFERA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Ida Elena debe decir Aída Elena, y donde el padre de la prenombrada aparece con el apellido de Cafferatta debe decir Caffera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.20 Nov.3-10451-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOCADIO o LEOCADIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.60 Oct 20-9879-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AJURIA,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Oct.14-9621-v.nov.18.

**Emplazamiento**

... Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO ETCHEPARE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad de la mujer le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Dominga Barú. — Montevideo, Octubre 2 de 1942 Raúl Calcagno Actuario

$7.20 Nov 3-10295-v.dic.4.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caartulado "BERTA y HORTENSIA PERANDONES. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Berta y Hortensia Perandones, estableciéndose que donde ambas inscriptas figuran como nacidas el 20 de Octubre de 1927 debe decir que la primera nació el 31 de Octubre de 1921 y la segunda el 31 de Octubre de 1924. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10851-v.nov.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BIANCHI DE VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10920-v.nov.25

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POMI DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10921-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DEBENEDETTI o DI BENEDETTI DE PROSPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.14-10922-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-10923-v.dic.19.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "WALTER E. SILVA Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Eduardo Silva, en la que el nombre del padre del inscripto dice Eduardo cuando debe decir Tomás Miguel, y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Rosa Freira debe decir Rosa Freire Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-10826-v.nov.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO EMETERIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10782-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Nov.11-10783-v.nov.21

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA GARCIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.11-10784-v.nov.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Raúl Rodríguez contra la sucesión de POLEAO o POLION MARTINS Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Poleao o Pollon Martins, representados por doña Ana Luisa, casada con Feline Martins, don Carlos, doña Dolores, doña Martha Martins y a doña María Luisa Martins, casada con don Plinio Augusto da Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 9 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Nov 9-10688 v.dic.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ANIBAL B. GARINO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Bonifacio Garino, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Bonifacio debe decir Aníbal Bonifacio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.11-10785-v.nov.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA SAN JUAN DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.10-10734-v.nov.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA JUANA VERACIERTO LALINDE DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.9-10689-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CERES o CERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 7-10628-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RIZZO DE DELPIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov 7-10629-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 7 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario

$8.20 Oct.13-9565-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL NEIMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1942 C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct 23-10061-v.nov.27

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPINIANO PEREZ o PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a sus hermanos Benito Pérez, Calistro Pérez y la viuda Hilaria Pérez de Arrieta, domiciliados en Olazagoitia, Novara (España), para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Nov.16-10973-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.16-10994-v.nov.26.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SOTELO DE ALVAREZ ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella, al consignar los nombres de los contrayentes, se padeció error y en lugar de Teodoro Victorio Alvarez y Rosa Sotelo como debería decir, por ser los verdaderos, se puso Avefino Alvarez y Elena Sotelo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Nov.16-10986-v.dic.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VITACCA LUISSI o LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.14-10910-v.nov.25.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICENTE CHAMARRA y MARIA CH. DE BUSCATO. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 del corriente mes y año, a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.13-10875-v.nov.24.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERVETTI PEDRO. Expedición de segunda copia", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad, con fecha 22 de Noviembre de 1933, por el escribano Juan Ramón Romero, por la cual doña Isabel Zino de Mora se constituyó deudora de los señores Pedro Servetti y Antonio Carretto. En garantía del préstamo aquélla hipotecó un terreno y demás mejoras, ubicado en la 6.a sección judicial de este Departamento con frente al Oeste a la calle Yí número 1642 y al Norte a la calle Galicia números 1246 y 1250. Está empadronada con el número 7447. Los interesados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Nov.14-10944-v.dic.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos CAMI DE RODRIGUEZ PAULA ESTHER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la nombrada señora y de nacimiento de su hija María Esther, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figuran como "María Esther Camí" deben decir Paula Esther Camí. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Nov.13-10872-v.nov.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MASTROIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.13-10858-v.nov.24

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.5-9278-v.oct.16. Nov.11-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NICOMEDES NAVARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.11-10774-v.nov.21

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOLAN DE SEIGAL EMILIA, EMILIA, ELVIRA y MARIA MERCEDES SEIGAL. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de matrimonio de la primera donde dice que comparece Andrés Seigal etc., hijo de Sandalio Seigal, etc., y Emilia Castro, hija de Manuel Castro y Josefa Colá debe decir que comparece Andrés Seigal, etc., hijo de Sandalio Seigal y Emilia Jolan, hija natural de Josefa Jolan; 2.o En la partida de nacimiento de Emilia, donde dice hija del declarante y Emilia Yolan debe decir hija del declarante y Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Yolan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; 3.o En la partida de nacimiento de Elvira, donde dice hija del declarante y de Emilia Olan debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olán debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan; y 4.o En la partida de nacimiento de María Mercedes, donde dice comparece don Andrés Ceigal debe decir comparece don Andrés Seigal; donde dice hija del declarante y de Emilia Olán debe decir hija del declarante y de Emilia Jolan, y donde dice que es nieta por línea paterna de Andalio Ceigal y Francisca Vázquez debe decir que es nieta por línea paterna de Sandalio Ceigal y Francisca Vázquez, y donde dice nieta por línea materna de Josefa Olan debe decir nieta por línea materna de Josefa Jolan, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-10828-v.nov.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE GARCIANDIA y VICTORIANO GARCIANDIA. Sucesiones. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Micaela Garciandía de Martínez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice Bartolo García, Micaela Irieregui y Angela debe decir Bartolo Garciandía, Micaela Yéregui y Angela Micaela, que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.11-10810-v.nov.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Núñez Ursula contra JULIO REICHMAN MUELLER. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al demandado Julio Reichman Mueller para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.11-10805-v.dic.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VALERIO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-10812-v.nov.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BANCHERO CARLOS A., LORENZO y MARIA LUISA. Rectificación de partidas" se hace público que por ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de sus padres don Lorenzo Banchero y doña Luisa Stratta, pues donde el apellido del primero aparece como "Banquiero" debe decir "Banchero"; y 2.o Las de nacimiento de los comparecientes, en las que su apellido aparece como "Banquiero" debiendo ser "Banchero". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Escribano.

$6.75 Nov.9-10681-v.nov 25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN CARAMPULA o VALENTIN CARAMBULA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 20 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10664-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANUNCIACION PETRICONE DE D'ELISEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.11-10811-v.nov.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "PINI CATALINA, TERESA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento y matrimonio de la nombrada señora, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta en la primera y el de la contrayente en la segunda figuran diciendo "Catalina" y "Teresa" respectivamente, deben decir Catalina Teresa. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Nov.7-10641-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-10729-v.dic.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LEITES, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Nov.9-10091-v.nov.19. Dic.9-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA MAYADA Y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.7-10653-v.nov.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos "Pagola Luis F. contra MARIA HERMINIA CONTRERAS. Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a doña María Herminia Contreras de Pagola por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los principales de divorcio que se propone iniciar el compareciente, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.6-10600-v.dic.11.

**Nombramiento de curador**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "BAYLEY STEWART ESTER. Incapacidad", se hace público que por auto de Junio 17 de 1941 se designó curador interino de la presunta incapaz Ester Bayley Stewart al doctor Agustín Minelli, y por el de Junio 27 del corriente año le fué discernido el cargo. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.6-10567-v.nov.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Bautista Julia Basilisa contra JOSE ELISEO CORREA. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Eliseo Correa, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.29-10280-v.dic.3.

**Segundas copias de escrituras**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CROVETTO, ANDRES. Segunda copia de escritura" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Crovetto solicitando se expidan segundas copias de las siguientes escrituras: A) La de fecha 27 de Junio de 1932, autorizada por el escribano Eduardo Vero, por la que doña Catalina Guadalupe, Josefa Luisa Adelaida y Pabla María Magdalena Queirolo se constituyeron deudores del nombrado Andrés Crovetto por la suma de $ 28.000.00, por el plazo de cuatro años con la garantía hipotecaria de un solar y edificios que contiene, situado en la calle Mercedes números 914 al 918, cuyo documento fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 1.a sección con el número 1087 del libro 98; y B) La de fecha 27 de Agosto de 1936, autorizada por el escribano Alber-

to D. Tuboras e inscripta con el número 1210 a fojas 524 del libro 110 del citado Registro, por cuya escritura fué prorrogado el plazo de dicha hipoteca, por un año, con opción a otro. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser declaradas nulas y sin valor legal las primeras copias de las escrituras de hipoteca y prórroga citadas. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.30-10391-v.dic.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA BEATRIZ o AMELIA BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.28-10244-v.dic.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADRIANA BERECIARTUA DE SORIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10145-v.nov.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MATHE o MATHE BEUGRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.22-10028-v.nov.26.

**Fallecimiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MONTENEGRO VARGAS RAFAEL. Fallecimiento" se hace público el deceso del nombrado Rafael Montenegro Vargas, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-8304-v.oct.8. Oct.13-v.nov.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA CAVIGLIA o CABILLA o CAVILLA DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.17-9798-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TURI DE DEL GUERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Oct.24-10144-v.nov.28.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

**Designación de interventor**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ema Josefa Gavegno contra JOSE PEDRO COPPOLA. Divorcio sola voluntad" se designó interventor con facultades de contralor en la administración de los bienes del matrimonio, al señor Luis N. Abdala. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Nov.14-10943-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE S. QUIROGA o FELIPE SANTIAGO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.9-10680-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN TILBE o VALENTIN TILVE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.9-10677-v.nov.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA FIGUEROA DE ALONSO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ricardo Alonso y de nacimiento de su hijo Ricardo Walter, por aparecer en ellas la interesada con el nombre de "María" en lugar de "Manuela, que es el que le corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.00 Nov.9-10686-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LANZA o FELICIA MARIA LANZA FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942 — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10652-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10617-v.nov.18.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGGERO DE CLAVARINO, estableciéndose que donde aparece con el nombre de Prudencia debe decir "Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Nov.7-10675-v.nov.24.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno en autos caratulados "MARIA JOSEFA PENA PIÑEIRO. Sucesión" (Libro 27, Folio 380), se cita y emplaza a doña Aurea y Carmen Pena por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en estos autos se les nombrará curador de bienes que las represente. — Montevideo Octubre 26 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.6-10602-v.dic.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO PIETRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a los señores Santiago, Carlos, Sabina y María Pietra para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Nov.3-10473-v.dic.7.

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Mitchell y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
(Costas) Nov.31-10414-v.nov.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.10-9525-v.nov.16.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Nov.12-10824-v.nov.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN FERNANDEZ y CEFERINO FERNANDEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.13-10885-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PATETTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados por treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Nov.13-10886-v.nov.24.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Nov.16-11006-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Nov.11-10764-v.nov.21.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA TOBLER DE HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, Octubre 24 de 1942. — Eduardo Ferreria, Juez de Paz.
$6.00 Oct 30-10354-v dic.4

**JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VOLANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Minas número 1681. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.
$4.50 Nov.10-10722-v nov 20

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "Ange. Cappi Segovia contra EMILIANO HERNANDEZ. Por medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Hernández para que comparezca ante este Juzgado a reconocer la firma del recaudo en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$. . . Oct 22-10004-v nov 26

**JUZGADO DE PAZ DE LA 14a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE IRATCHET, o TRATCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. —Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$3 75 Nov.14-10937-v.nov 25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA ARMINDA DE ALVARES SOARES o JOAQUINA ARMINDA PINTO SOARES citándose a la vez a los que se consideran acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 7 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$8 40 Oct 21 9802-v.nov 25

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Nov.14-10917-v.nov.25

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOTERO BURGUEZ y MICAELA CABRERA DE BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3 75 Nov 14-10917-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DURAN DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 30 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov 7-10651-v nov.18

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "María Egilda Duarte contra la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO RUIZ. Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Ambrosio Gualberto Ruiz para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador, en su caso, de bienes de amparados (aplicación por extensión del artículo 257 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.75 Nov.6-10563-v.nov.17.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS BORDALT y FELIPA SENDIC DE BORDALT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 19 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3 75 Nov 7-10619-v nov.18.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "INDALECIO FRUCTUOSO VASQUEZ o INDALECIO VAZQUEZ. Sucesión" se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Vázquez para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado que en forma legal la represente, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Canelones, Octubre 22 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$8 40 Nov 6-10580-v.dic.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL o MIGUEL JUAN o MIGUEL ZINCANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Octubre 15 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$7.20 Oct 20-9901-v nov 24

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa en los autos caratulados "VICTORIANO MARTINEZ. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas" se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Agustina Richar de Martínez: aparece ésta con el apellido Richar en vez de Richard. De matrimonio de Victoriano Martínez y Agustina Richard: aparece la contrayente con el apellido Ricardo en vez de Richard. En las de nacimiento de Victoriano Martínez aparece el apellido materno como Richar en vez de Richard. De Macario Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De Máxima Martínez: donde diche Richar debe decir Richard. De Francisca Agustina Martínez: donde dice Risar debe decir Richard. De María Magdalena Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Fabián Sebastián Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Juana Martínez: donde dice Richar debe decir Richard. De Felicia Martínez: donde dice Richart debe decir Richard. De Rosendo Pion: donde dice Risad debe decir Richard. De María Luisa Pion: donde dice Risard debe decir Richard. De Ramona Pion: donde dice Richiard debe decir Richard. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$12 75 Oct 30 10392-v nov 17

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4. asección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SOSA, para que todos los que se consideren con derecho a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, Octubre 17 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$4.50 Nov 6-10564-v.nov.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO**

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA BARRETO, solicitando segunda copia de una escritura, por extravío de la primera, la cual fué autorizada, en esta ciudad por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 17 de Agosto de 1927 adquiriendo mediante la misma de don Mauricio Silva y Silva, una fracción de campo empadronada en mayor área con el número 4668, ubicada en la undécima sección de este Departamento, compuesta de once hectáreas, 682 metros, 15 decímetros, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 504 al folio 188; citándose y *emplazándose* a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.
$15.60 Nov.14-10932-v.dic.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GABINO LADERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.14-10924-v.nov 25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BROGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.11-10771-v.nov.21.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA BRANDINA VIEIRA DE BRITO y MARIA LUISA VIEIRA DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.14-10925-v.dic.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORREA, citándose a los heredereos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Nov.10-10731-v.nov.20.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "GIL FLEITAS. Prescripción adquisitiva" (L.o. 20. Fo. 430), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título, a una fracción de terreno de propiedad del referido señor Fleitas, situada en la 8.a sección de este Departamento, padrón número 400, compuesta de una superficie de 805 hectáreas, 3185 metros 77 decímetros, según plano del agrimensor José Entenza, de Mayo de 1942, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el arroyo Sarandí del Quebracho y una recta separando con campo de Higinia Silvera de Benítez; al Este, línea recta amojonada separando de la sucesión de Antonio Sosa; al Sur, recta amojonada dividiendo también con la sucesión de Antonio Sosa, y por el Oeste, el arroyo Sarandí del Quebracho, dividiendo de campos de Camilo Saravia y de Braulia Silveira de Aroztegui, respectivamente. Dicho bien lo adquirió por cesión de derechos de todos los herederos de la extinta María Balbina Colacio de Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente, que autorizo en Melo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Nov.7-10631-v.dic.12.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "OCTACILIO MOREIRA. Rectificación de partida" (L.o. 10 Fo. 251), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido, pues en ella el postulante aparece con el nombre de Octasilia cuando en realidad su verdadero y que siempre usó es Octasilio, y además, no tiene ninguna hermana que tenga ese mismo nombre. Y para

ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal, expido el presente — Melo, Octubre 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.75 Nov.5-10584-v.nov.21.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "LINA GAMARRA DE PRIETO Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título a una fracción de terreno de propiedad de la nombrada señora, compuesta de 25 hectáreas, 8.008 centiáreas 10 decímetros, situada en Sauce de Tacuarí o Tacuarigito, 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número 2795, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Oliverio Fialho, Horacio Caroli y de Aurelio Verdún; por el Este terreno de Isabelino Mederos; Por el Sur, de Bernabé Bentancur, de Eleuterio Olivera y de Damaseno Castro, y por el Suroeste y Oeste, el arroyo Sauce de Tacuarí o Tacuaricito, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represent sus drchos. prsonas y acciones. — Melo, Agosto 19 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.60 Oct.17-8760-v.nov.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA BARDALLO DE BALBUENA, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos con los justificativo del caso. Se expide el presente en papel de actuación a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926 — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.11-10792-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SILVERIA NOVO, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1942 — Melo, Noviembre 5 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.10-10732-v.nov.20

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA PERUGORRIA y doña VISITACION ACUÑA DE PERUGORRIA, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las mismas que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 21 de 1942 — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.10-10730-v.nov.20

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNAN M. SAGASTI, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10978-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MICHELIN SALOMON DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 9 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10979-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. —Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10980-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10981-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA ZELFA DALMAS DE JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 16 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Nov.16-10982-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIALA BIANCHI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.16-10970-v.nov.26.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos privilegiados y personales, por última vez, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 14 de Diciembre próximo a las 10 horas. Se previene a los acreedores insistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Nov.9-10707-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MONTES DE OCA o MARIA AMERICA MONTES DE OCA DE INFARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10742-v.nov.19.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PIGURINA DURAN HECTOR. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 2253 metros 77 decímetros, siendo sus límites: al Norte, 67 metros 88 centímetros, frente a la calle Manuel de Lobo; al Este, 24 metros 60 centímetros, con la sucesión de Teresa Errecart de Baqué y al Sudeste, en 70 metros, con terrenos del Ferrocarril, a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Octubre 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Nov.6-10542-v.dic.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JULIA CONCEPCION VERONE DE MORTALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 23 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10904-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10905-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MODESTO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 26 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10702-v.nov 19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PINO DE BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.9-10703-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MELO DE ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 15 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Nov.7-10649-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRIADO PEREZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 6-10582-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BURWOOD DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov 6-10583-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 30 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.13-10903-v.nov 24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Nov.6-10584-v.nov.17.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "De Rosa José contra ALBERTO MULLER Cumplimiento de contrato" se emplaza al demandado Alberto Muller por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Oct.23-10081-v.nov.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. — Colonia, Setiembre

bre 29 de 1942 — Juan C. Altieri Actuario
$6.00 Oct.15-9708-v nov.19

**Solicitud de rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "DIAZ ABELARDO Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abelardo Díaz solicitando la rehabilitación comercial. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 1776 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Colonia Octubre 14 de 1942 Juan C. Altieri Actuario

$5 00 Oct.21-9968-v.nov.25.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN y don LUIS CAPOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Mayo 30 de 1942.

$4.50 Nov 7-10650-v nov 18

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos: "Rufino Luján contra LUCIA LAGUNA SPAGNOLO o ESPAGNOLO y otros Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a Lucía Laguna de Spagnolo o Espagnolo y los herederos de don Mónico Spagnolo, llamados Félix Lucía, Florentina, Antonia, Simón Santos Rufino, Juana Lola y Graciana Spagnolo o Espagnolo Laguna, Justa Laguna de Spagnolo Laguna y Josefa Spagnolo o Espagnolo Laguna de De los Santos y su esposo don Atiliano de los Santos para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en este juicio ejecutivo de hipoteca, en el sucesorio de Mónico Spagnolo o Espagnolo y para llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio que los represente. — Durazno Octubre 7 de 1942 — Agustín Gazzano Pons Actuario

$18 00 Oct.21-9970-v.nov.25

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA STRATTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 26 de 1942 Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Nov 6-10586-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO E MOREIRA: citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1942 Agustín Gazzano Pons. Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.21-9920-v.nov.25

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "ROGELIO T. PORLEY Rehabilitación" se hace saber que por sentencia de fecha trece de Octubre próximo pasado y de conformidad con el Ministerio Público y lo preceptuado en los artículos 1771 y siguientes del Código de Comercio se declaró rehabilitado a don Rogelio T. Porley. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$6 75 Nov 12-10838-v.nov.28.

**Segunda copia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz dictada en autos "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES Segundas copias" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asis Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Caetano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185, compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando, por el Norte, con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Nordeste, con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes, y por el Suroeste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$22.80 Oct.13-9577-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO TEOFILO LLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 4 de 1942. — Agustín Gazzano Pons. Actuario.

$4.00 Nov.12-10836-v.nov.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión don RUDECINDO TURBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 3 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4 00 Nov.12-10837-v.nov.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, dictado en los autos caratulados "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de doña RAMONA VERA DE ARAUJO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Durazno empadronada con el número 4302 compuesta de veintitrés hectáreas 9.701 metros, paraje Molles de San José y dentro de los siguientes límites: al Norte y Oeste, Narciso C. Ferreira, al Sur, Ramona Vera de Araújo (hoy Juan R. Caorsi) al Este Antonia M de Ochotorena. — La Paloma, Setiembre 12 de 1942 — Ramón García López, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.13-10899-v.nov.30.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

**Prescripción treintenaria**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "SATURNINO T. ROMERO Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho al bien que se describirá, a comparecer ante este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, quedando emplazados para el juicio conciliatorio. El bien sobre el cual recae la acción prescriptiva treintenaria que motiva el emplazamiento es el siguiente: Una parcela de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número sesenta de la planta urbana de esta localidad hoy padrón número trescientos ochenta y tres, compuesta de una superficie de novecientos veinte metros, con veintitrés metros de frente al Suroeste, sobre la calle Rincón entre las de Varela y bulevar Pereira, por cuarenta metros de fondo y que linda: al Noroeste, con Félix Romero; al Noreste, con Sucesión de Luisa Silva, y al Sureste, con Miguel Franquez Este emplazamiento se hace en cuanto haya lugar por derecho. — Sarandí del Yí, Octubre 9 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$19 20 Oct.16-9752-v.nov.20.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de: QUINTINA DURAN, DURANT, o DURANTE DE LOS SANTOS y FRUCTUOSO DE LOS SANTOS o LOS SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás, interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Noviembre 5 de 1942. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.13-10881-v.nov 24.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LADEUIX; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.42 Nov.11-10592-v.nov.21.

**Bien de familia**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8, de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Ley 9.770) Set.30-9079-v.oct.17.
Oct.30-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SENDIC DE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$3.54 Nov.6-10593-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 8 de 1942. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$3.36 Nov.6-10594-v.nov.17.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CABRERA y DIONISIO BONIFACIO CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.10-10736-v.nov.20.

**Ampliación del estado de créditos verificados**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra. Lo. 24. Fo. 365", y en cumplimiento de los artículos 1685 y 1758 del Código de Comercio, se hace saber a los acreedores de la quiebra que se ha ampliado el estado de créditos verificados con el señor Amalio Lataste y se encuentra depositado en la Oficina Actuaria por el término de diez días, a los efectos del artículo 1759 del citado Código. — Florida, Octubre 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.10-10735-v.nov.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1942. — Milton Galmés. Actuario.

$3.75 Nov.10-10737-v.nov.20.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, saber la apertura de la sucesión de LUISA IGNACIA VILLARRUETA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario

$3.75 Nov.10-10738-v.nov.20.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C Zubillaga, dictado en los autos: "MALDANA MARIA ELENA Rectificación de partida Libro 24 Folio 450" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice Maidano María Elena debe decir Maidana María Elena; donde dice Adrián Maidano debe decir Adrián Maidana; donde dice María Capetillo debe decir María Silva; donde dice Tiburcio Maidano debe

decir Tiburcio Maidana; donde dice Ramón Capetillo debe decir "desconocido" — Florida, Octubre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.30-10374-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.9-10699-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANASTASIO MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Nov.10-10739-v.nov 20

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABARD citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título siguiente: A) Estirpe de Bernardo Gabard: Clorinda, Bernardo, Leonardo y María Irma Gabard. Esta última fallecida y le suceden hijos Nilda Amalia, Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard C) Estirpe de Pantaleón Gabard, Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard. D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolio, Ormandio, Olmira, Ofelia Olivia y Olfe Gabard, Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes que son: de Odolfo, Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard, y los de Olfe Miguel Angel, Walter, Juana Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard. F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Elina, Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Octubre 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Oct.30-10373-v.dic.4

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3 75 Nov.16-10975-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942.— José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.16-10976-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARO BITANCURT o VITANCURT o BITANCUR y de CARMEN FERREIRA DE BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10859-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO CIRILO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Nov.13-10860-v.nov.24.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA HILARIA LOPEZ, PROTO OLIMPIO LOPEZ TOLEDO y GREGORIA DOLORES TOLEDO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.13 10861-v.nov.24.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el procurador don Gregorio Marcaida acreditando su personería en forma e iniciando los autos "SANDALIO MARIA PATRON. Rectificación de su partida de bautismo". (Libro 21. Folio 257), y solicitando la rectificación de la partida de bautismo de Sandalio María Patrón, que está inscripta en el libro dieci-ocho de bautismos a fojas noventa y seis, en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Minas, en el sentido de que donde la madre del bautizado figura equivocadamente con el apellido Patrón, se establezca el verdadero que es Rodríguez. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días.— Minas, Noviembre 5 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-10882-v.nov 20.

**Prescripción adquisitiva**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictado en autos "JOSE ANTONIO BERAZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 217), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Francisco Miraballes y María Francisca Burgues y sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo situada en "El Soldado" 3.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y cuatro y compuesta de una superficie de doscientas veintiocho hectáreas, cinco mil ciento treinta y cinco centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, que se deslindan según título, así: al Norte y Nordeste, con Bartolomé Iriarte, Antonio Miraballes y el arroyo "El Soldado"; al Este, con los nombrados señores, la sucesión de Nicasio Soca, Belarmina Pérez de Miraballes, Jerónima Miraballes y Agustín Viscaso; al Sur José Lamas; al Oeste, este mismo señor, Andrés Rodríguez y la sucesión de Nicasio Soca, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en el juicio antes mencionado, iniciado ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Nov.7-10672-v.dic.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10621-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Nov.7-10622-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASAS o RAUL RITO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 17 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3 75. Nov 7-10623-v nov 18

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1942. —Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Nov.16-10977-v.nov 26

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO SANTOS BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 21 de 1942. — Luis A Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.00 Nov.16-10974-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BODIN DE PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1942 — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$4.50 Nov 7-10673-v.nov.18

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL DE LOS SANTOS y de NICASIA SILVA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Octubre 6 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Nov.7-10625-v.nov.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DE LEON DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.7-10626-v.nov.18.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES o SATURNINA FILOMENA CLAVIJO DE MIGUELES y de JOSE o BLAS JOSE MIGUELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Nov 7-10627-v.nov.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GURAYA DE MAZERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.9-10715-v.nov.19.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CALVENTO (hijo), DEMESIO CALVENTO, CANTALICIA HERNANDEZ DE CALVENTO y EUSEBIO CALVENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 14 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.9-10717-v.nov.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Paysandú, Octubre 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Oct.22-9997-v.nov.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LALLERA DE ORQUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Nov.6-10588-v.nov.17

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIA BATISTA DE ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 21 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.6-10589-v.nov.17.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "La Inmobiliaria Sanducera contra sucesores de CATALINO FARIAS. Ejecución hipotecaria" (Lo. 16 Fo. 164 No. 680), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Catalino Farías o a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicha gestión, relacionada con la ejecución de hipoteca constituída por Catalino Farías ante el escribano David E. Schweizer el 28 de Diciembre de 1931 sobre el inmueble siguiente: Un terreno con el edificio a construirse y demás mejoras, ubicado en la manzana número 348 de esta ciudad, padrón 3766, superficie de 449 metros 55 decímetros, y que linda al Oeste calle Libertad, al Sur, calle General Artigas con la que forma esquina, al Este, Juan Rodríguez, y al Norte, José Todeschini, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.60 Oct.22-9998-v.nov.26

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

**Apertura de sucesiones**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DE LOS REYES y LUIS MARIA DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Nov.12-10835-v.nov.23.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar la acción de investigación de filiación natural que con respecto del causante se propone entablar doña Eulogia Zacarías Sánchez de Revello. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Noviembre 6 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.60 Nov.12-10833-v.dic.17

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ETCHEBARNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Noviembre 7 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Nov.12-10832-v.nov.23

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LARRACHADO o LARRACHAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se emplaza por noventa días a todos los que tienen interés en contestar la acción de investigación de filiación natural y posesión notoria de estado civil que con respecto de la causante entablan Luis, Pablo, Pilar y Elías Larracheado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de esta publicación habilítase la feria mayor. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Nov.6-10590-v.dic.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Nov.9-10718-v.nov.19

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, Octubre 29 de 1942. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$3.75 Nov.9-10716-v.nov.19.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO SCAVINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1942. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-10883-v.dic.18.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RECARTE o FERMIN RECARTE LECAROZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.6-10573-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRESQUE DE SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.6-10574-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Nov.12-10844-v.nov.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de Rivera 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 4 de 1942. —

$4.50 Nov.12-10845-v.nov.23.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA LIMA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1942. — Ygnacio Azcovtia, Juez de Paz.

$4.50 Nov.3-10585-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-9552-v.nov.17

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZA ALTEZ DE CARRERO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 5 de 1927. — Próspero M. Rubert, Escribano. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a cinco de Abril de mil novecientos veintisiete. Hay un signo. — (Firmado:) Próspero M. Rubert, Escribano". — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 Nov.14-10929-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO TORELLO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Nov.14-10930-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaria de CARLOS TECHERA CASTRO o ANGEL CUSTODIO CARLOS TECHERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10768-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MACHADO DE PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10769-v.nov.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TAQUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.11-10770-v.nov.21.

**Emplazamiento**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado "Sucesión de MAGDALENA SANCHEZ DE CANDIOTA", se cita, llama y emplaza a Eulogio Sánchez Corrales, hijo de Rufino Sánchez y Carmen Corrales, a Lubardino Sánchez Salaberry, hijo de José Lino Sánchez y de Juana Salaberry o a sus sucesores, causahabientes a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Mayo 25 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$10.40 Nov.10-10750-v.dic.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA SOSA BATISTA, citándose y emplazándose a todos aquellos que, como herederos de la causante o por cualquier otro título, se consideren con derechos a o contra dicha sucesión, a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir esos derechos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse vacente la herencia y designarse curador de bienes (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Agosto 23 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.90 Nov.10-10751-v.nov.20 Dic.10-v.dic.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO o CARLOS CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Nov.6-10587-v.nov.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942 — José A Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set 25-8810-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942 — José A Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.19 Oct.24-v.nov.17

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

**Incapacidad**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Octubre de 1942, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ROGELIO LUCAS RIVAS en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo su sobrina doña María de las Mercedes Piriz Rivas, a quien le fué discernido el cargo con fecha veintisiete del corriente mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Salto, Octubre 31 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Nov.9-10696-v.nov.19.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA RODRIGUEZ DE VICTICEL ODITES y MANUEL ARMANDO VICTICEL. Rectificación de partidas" se hace saber al público que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: De nacimiento de Bibiana Rodríguez, aparece el apellido del padre y de los abuelos como Rodrigues (con ese) cuando debe ser Rodríguez (con zeta). De matrimonio de Belmirio Victicel y Nicanora Rodríguez aparece con el nombre de Nicanora, cuando debe ser Bibiana. De nacimiento de Odites Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora y debe ser Bibiana; de nacimiento de Manuel Armando Victicel: aparece el nombre de la madre como Nicanora Rodríguez cuando debe ser Bibiana Rodríguez, y el apellido es Victicel. — Salto Octubre 23 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$9.00 Oct.30-10347-v.nov.17.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

**Suspensión de pagos**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22 del corriente mes y año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de ELEAZAR JACOB GAUDIN el día 7 de Abril de 1942, y el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 30 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Nov.9-10697-v.nov.18.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor JOAQUIN GONZALEZ o a sus causahabientes para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Antonio González y Teresa Zoa Quinteros, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario

$9.60 Oct.15-10... v.nov.14

## JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto recaída en autos seguidos por señor Fiscal Letrado Departamental contra el padrón número 728 a nombre de ISABEL B. CUNHA sobre ... de pesos' en demanda por cobro de impuestos inmobiliarios contra la propiedad empadronada con el número 728 ubicada en Puntas de Mataojo Chico cuchilla de Haedo de esta sección que linda Norte y Este, Nicolás Solari Sur, Marcos Pérez, y Oeste, Oscar Borgean compuesta de noventa hectáreas, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Israel B Cunha, para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Cerro Chato, Octubre 24 de 1942 Juan P Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10369-v.nov.17.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10945-v.nov.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GABARROT DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.14-10946-v.nov.25.

**Rectificación de partida**

Se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, doña JACINTA ESTEVEZ DE VELAZQUEZ ha solicitado se ordene la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno equivocado, dado que luce "Carreras" siendo el suyo Estévez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.85 Nov.14-10942-v.dic.1.o.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos respectivos, "Expediente 557. Libro 10. Folio 485" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MORA, porque el mismo aparece con el apellido paterno "Suárez" siendo el suyo el expresado de Mora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 26 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-10488-v.nov.20.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que en este Juzgado "Expediente 519. Libro 10. Folio 476" ha comparecido INDALECIO RAMOS solicitando se decrete la rectificación de su partida de nacimiento dado que en ella aparece con el nombre de "Fructuoso Indalecio" siendo el suyo verdadero el de Indalecio. — San José, Octubre 19 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-10489-v.nov.20.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA TERMINE DE SELLANES o AMALIA F. TERMINE DE SELLANES y de SABINO SELLANES o SABINO RAMON SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Octubre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Oct.29-10318-v.dic.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN NICASIO o NICASIO LOPEZ y DOLORES MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1942 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.50 Nov.13-10865-v.nov 24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ OCEIRA u OXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Octubre 5 de 1942 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Nov.13-10866-v.nov.24

## JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO MARCHISIO, ALFREDO A. MARCHISIO o ALFREDO MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Octubre 29 de 1942. — J. R. Lasa Juez de Paz.

$4.00 Nov 9-10694-v.nov.19

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

**Prescripción adquisitiva**

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, número 11171, de fecha 29 de Setiembre de 1942, recaída en el expediente "Año 1942. GUALBERTO LASARTE y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien, propiedad de don Gualberto Lasarte y otros, que se encuentra en común y proindiviso (y en la proporción que se desprende de los títulos y documento que obran en autos), de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 619 y que, según títulos, tiene una superficie de 2647 hectáreas 4794 metros y, según mensura y plano debidamente inscripto, del agrimensor don Fernando Visetti, de Marzo de 1942, tiene un área superficial de 2668 hectáreas, 0388 metros 34 decímetros cuadrados, cuyo campo está comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, con la sucesión de don José María Barrandeguy, con la sucesión Cázal, con la que linda en una línea al Oeste, y en parte con el arroyo de las Isletas, que lo separa de don Antonio y Juan Vallevegni; por el Sur con doña Margarita Reca de Janer; por el Sudoeste, con doña Magdalena Milans de Podestá, por medio con el arroyo Bequeló; por el Sureste, con don Antonio Anchorena, con don Juan Geymonat Bonjour; por el Noreste, camino vecinal por medio, con don Pedro Hors; por el Este, con don Pedro Hors y en parte con el arroyo La Pedrera, que lo separa del citado Hors y del Consistorio E. Cosmopolita, y con este último linda otra parte del campo en la dirección Noroeste; por el Oeste, con el arroyo Bequeló, por medio con don Miguel Taternaberry, Miguel Garayalde y Magdalena Milans de Podestá, y todo lo que más detalladamente puede emerger del citado plano del agrimensor Visetti, que obra a fojas 292 de autos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el bien deslindado anteriormente, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, caso de no comparecer (artículos 307 y 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil) Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$38.40 Dic.9-10710-v.dic.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o RAMON TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1942 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Nov.6-10607-v.nov.17.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION SORIANO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS

EVANGELISTA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$3.75 Nov.10-10723-v.nov.20.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MELLO o MELLO DE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Nov.6-10608-v.nov.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MENGONI o MENGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 4 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Nov.13-10887-v.nov.24.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Nov.13-10888-v.nov.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BICA o BICCA DE COITINHO, citándose por edictos y por el término de treinta días a todos los interesados en ella a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1942 — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.50 Nov.13-10889-v.nov.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**
**Nombramiento de Síndico**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en el expediente caratulado: "MANUEL R. CASTILLA. Concurso", se ha designado al señor Valentín Ferreirós, Síndico en dichos autos, y se previene que deberá entregársele a dicha persona todo cuanto pertenezca al concursado. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.50 Nov.11-10807-v.nov.21

**Quiebra**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 21 de Octubre de 1942, se hace saber que por resolución de la expresada fecha, se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad CATALINA MUTRAN, disponiéndose la prohibición de hacer pagos o entregas de clase alguna a dicha fallida, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la referida fallida Catalina Mutran para que los pongan a disposición de este Juzgado bajo pena de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deben presentar al señor Síndico don Balzac Cruxe Mello, domiciliado en esta ciudad, los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1942 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Nov.11-10772-v.nov.27.

# REMATES JUDICIALES

**JOSE LUIS FIALO**
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Seré Castellanos Mateo y María Emilia con NYDIA FORMAGGINI DE FRESONE y EDDY AMELIA FRESONE. Cobro ejecutivo de pesos" el jueves 26 de Noviembre, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo número 523, en un solo lote, con la base de $ 914.00, o sean, las 2/3 partes de su tasación: Un sobrante de materiales de la Arenera Fresone, en la playa de la Agraciada.
Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Juncal 1470 (primer piso).
$9.00 Nov.16-11000-v.nov.26.

**MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA**
REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "PATETTA MARCELINO. Sucesión". (Libro 3), Folio 534), se hace saber que el día 10 de Diciembre próximo venidero a las 16 y 17 horas respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, por intermedio del martillero designado en autos, don Miguel E. Cuñarro, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de ochocientos pesos (pesos 800.00): Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 42129, señalado con el número 4 de la fracción letra "A" del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Diciembre de 1907, ubicado del otro lado del Paso del Molino próximo al Prado, barrio Büschental, compuesto de una superficie de 306 metros deslindados así: 9 metros de frente al Sureste, sobre camino vecinal; 34 metros de fondo lindando por costado Noroeste, con el solar número 3; por el lado Sureste, en igual extensión con el número 5, y por el Noreste, en 9 metros confina con el solar número 19. B) A las 17 horas sobre la base de $ 5.333.33 (cinco mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos): Una fracción de terreno y sus edificios, empadronada con el número 29.279 ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, designada con el número 3 de la fracción G en el plano del agrimensor Julio Medina de fecha 17 de Noviembre de 1911, con una superficie de 355 metros 4 decímetros que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Canelones, entre las de Baltasar Vargas y terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo, actualmente calle Coronel Alegre; 29 metros 15 centímetros, al Noreste, lindando con el solar número 4; 39 metros 80 centímetros al Suroeste, con el solar número 2 y 14 metros 75 centímetros al Norte con terrenos de la Sociedad Comercial de Montevideo. Se previene 1.o) Que los inmuebles referidos se venden con sus mejoras por pavimento, cordón, medianerías existentes y saneamiento totalmente pagadas. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma, a los efectos legales. 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble padrón número 29.179 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta U. número 1239 Serie 25) a disposición de los interesados. 5.o) Que los autos en los cuales se ordena este remate como también el título de propiedad del inmueble padrón número 42129 se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 Nov.16-10985-v.dic.2.

**LEANDRO GIMENEZ**
**(Sarandí, 437)**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Sucesores de Casildo Fernández Chaves contra ELIO MUÑOZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo, a las catorce horas y treinta minutos y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios, ubicada en la "Unión", décima sección judicial de este Departamento, que, según la escritura de hipoteca que dió origen a estos procedimientos, tiene un área de doscientos veintidós metros, diez decímetros, veintiún centímetros setecientos treinta y un milímetros que se deslinda así: doce metros veintiséis centímetros de frente al Norte, a la calle Joanicó entre las de Lindoro Forteza y Plata, por dieciocho metros cuarenta y seis centímetros y ochocientos cincuenta milímetros de fondo, lindando, al Sur, con la sucesión Bado; al Este, con José Maggi y José Maggi (hijo), y al Oeste, con Antonio Estela y la sucesión Bado. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto d eserle aceutada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se dispone del título del inmueble y que su perfeccionamiento o expedición de las segundas copias respectivas serán de cuenta del comprador; asimismo será de cargo del comprador el pago de lo que se adeudare por concepto de pavimento y saneamiento y los gastos de derecho de escrituración; 3.o Que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$36.00 Nov.11-10762-v.nov.27.

**JOSE C. FRIGERIO**
JUDICIAL

De máquinas de zapatero en mi salón de ventas calle 25 de Agosto 683-85 casi esquina Juncal. El miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas (3 P. M.) remataré una lijadora marca "Hell Sewing", una lijadora marca "Shoe Machinery" una deformadora sin marca, una lijadora de dos brazos sin marca, una transmisión con ocho poleas. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 19.a sección en autos "Puppo Hermanos con ANGEL MARTINEZ. Reconocimiento de firma". Garantía: 20 o|o. Comisión 6 o|o.
$7.00 Nov.14-10968-v.nov.25.

**JOSE C. FRIGERIO**
JUDICIAL

Mostradores, vitrinas, estantería, divisiones, 40 pares de zapatos surtidos en mi salón de ventas 25 de Agosto 683 85, remataré el miércoles 25 de Noviembre a las 15 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. La venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 4.a sección. Autos Jacques Miller con WOLFF GROBERT.
$4.00 Nov.14-10969-v.nov.25.

**ALMONEDA**
**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por el suscripto Juez de Paz en los autos "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José contra Sucesores de CLARO LOZA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el suscripto procederá a la venta del siguiente bien, propiedad de la sucesión de Claro Loza: Una fracción de terreno con su edificación y mejoras, situada en esta ciudad, manzana 35, empadronada en mayor área con el número 1162, de 300 metros y linda: 12 metros con 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Colonia; igual longitud al Este, con José Boné Ribeiro; 24 metros con 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Buenos Aires, e igual dimensión al Sur, con José I. Buenahora. Se previene: A) Que la venta será sin base y al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Noviembre 5 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$32.00 Nov.13-10935-v.dic.5.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
REMATE OFICIAL
**Martillero: Miguel E. Cuñarro Sagarra**

En el depósito "Santos". Calle Colón y Rambla Portuaria.
El día 23 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Gran diversidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir, que abonan derechos de importación. Comerciantes, Despachantes, particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:
Almacén: Tabaco en hojas, yerba, aceite, cigarros, miel.
Bazar: Piezas de loza, estuches, neceser, papel aceitado, piezas metal y vidrio, bandejas madera, obras de vidrio.
Droguería: Acido sulfato de sodio, inyecciones, boldo, carbonato magnesia, polvos tocador.
Electricidad: Lámparas eléctricas, cables interruptores, pilas, lámparas de radio, tomacorrientes, repuestos radio.
Repuestos autos: Correas, ventiladores, amperímetros, bobinas para dinamos, coronas, platos, embragues, centrífuga de bomba de agua, aros compresión, elásticos, tapones aceite, aros pistones, caretas.
Barraca: Hierro, rollizos madera, grasa de lana, ladrillos refractarios, chapas de hierro, astas vacunas, hierro en barras.
Ferretería: Palas, cadenas alambre de cobre, alicates, obras de metal, tapas metal, piezas de loza, piezas cocina, clavos de madera, guillotinas, cucharas, broches para correas, obras de hierro, cauchou, pintura, barniz.
Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro

de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.

Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.

Nota. — Los impuestos internos, en los casos que correspondan, son de cargo del comprador. — Luis Alberto Carve, Intendente de Aduanas. — Alberto Dutrenit, Jefe de División Depósitos.

(Cuenta corriente) Nov.12-10856-v.nov.28.

**FELIPE S. RODRIGUEZ**
JUDICIAL
**En Sarandí del Yí**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, se hace saber al público, que los días 17 y 18 de Noviembre a la hora 14, en Sarandí del Yí, residencia del escribano Andrés Macchitelli, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero don Felipe S. Rodríguez, de todos los muebles, útiles, objetos, autos, carruajes, animales, aves, etc., etc., pertenecientes a la "Sucesión ANDRES MACCHITELLI".

$8.00 Nov.7-10663-v.nov.18.

**JOSE MARIA DOS SANTOS**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra la Sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José María Dos Santos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de varias fracciones de terrenos de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios, quintas de árboles frutales y demás mejoras situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra número 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud, con más terreno del señor Noblia; 108 metros 50 centímetros al Este, con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira (hoy Barrio de la Salud), y 120 metros 80 centímetros al Oeste, con Júpiter y Rami García, con una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once metros, digo, centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra: la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda: al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y Sucesión Inocencio García Bior; al Este, recta con la fracción que se describirá; al Sud, recta que separa de la Sucesión de Benjamín Sierra, y al Oeste, con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote número 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda: al Norte, recta separando de la Sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblia; al Sud, el arroyo Conventos y una recta con Martiniana C. de Aguiar, y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar. Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas, ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros. Dos fracciones más, contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos treinta y seis metros setenta y siete decímetros, lindando: al Norte, con terreno del señor Noblia (antes Antonio Magallanes); al Este, Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste, terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar (hoy del señor Noblia). La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda: al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste, el Barrio de la Salud; al Sudoeste, el lote 5, y al Sudoeste, con el lote número 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. — Melo, Noviembre 9 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.12-10843-v.nov.28.

**ANGEL GAZZANO**
REMATE JUDICIAL

**EDICTO — Por mandato del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre próximo, a las 18 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras sita en "Bellaco del Yí", octava sección judicial del Departamento de Florida, señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta, de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 5, de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez (hoy Juana de Souza); por el Noreste y Suroeste, respectivamente, las fracciones 6 y 10, de Alejandrina Souza de Gases y Pascasio de Souza y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "29"); B) Que según notas resultantes de los mismos, doña Martina de Souza de Rodríguez, con la venia marital, prometió vender el inmueble a don Armando Mutter en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno, según oficio número 9, librado en autos "Mutter Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos"; C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus accesorias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.31-10415-v.nov.23.

**ANTONIO MIRALLES**
JUDICIAL

Remataré el día miércoles 18 del corriente a las 13 horas, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en el expediente caratulado "GABRIEL RODRIGUEZ Quiebra" todas las existencias, muebles y útiles de este negocio de provisión y bar ubicado en las calle Paysandú y Río Negro. Todo sin base y al mejor postor.

$6.00 Nov.6-10595-v.nov.17

**GUILLERMO DAVISON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de JUAN PERRONE", se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las horas y sobre las bases que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero señor Guillermo Davison, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en el lugar de sus ubicaciones, de los siguientes inmuebles: A la hora 16. Base: $ 25.000.00: Un solo lote conteniendo los inmuebles empadronados con los números 67.620 y 67.603, siendo el primero una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión, calle Cipriano Miró número 72, entre avenida 8 de Octubre y Asilo, compuesta de 139 metros 89 decímetros, deslindados así: al Norte, linda con esta sucesión; al Este, con Mateo Queirolo, al Sur, con sucesión Juan Demale; y al Oeste, frente a calle Cipriano Miró; y el segundo, contiguo al anterior, es una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesta de 303 metros 22 decímetros, deslindados así: 12 metros de frente al Norte, a avenida 8 de Octubre números 3802 al 3806; al Este, 17 metros 65 centímetros, lindando con P. Paladino; al Sur, 12 metros 15 centímetros, con F. Güelfi (hoy esta sucesión), y al Oeste, 17 metros 20 centímetros, a calle C. Miró, por formar esquina. A la hora 16 y 30. Base: $ 10.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 70.730 y compuesta de 283 metros 10 centímetros, según título, y que se deslindan así: 6 metros 586 milímetros de frente al Sur, a la avenida 8 de Octubre número 3941, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte, con Rivas (hoy Sr. Faraone); al Este, con Andrés Bruno, y al Oeste, Diego Silverio. A la hora 17. Base: $ 9.000.00: Un solo lote comprendiendo el inmueble empadronado con el número 70.671, compuesto de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicadas en la Unión, teniendo una de ellas 12 metros 885 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Joanicó y 25 metros 77 centímetros de fondo al Oeste, sobre la calle Gobernador Viana, por formar esquina, y la otra tiene 4 metros 295 milímetros de frente, también a calle Joanicó, por 11 metros 596 milímetros de fondo, al Sur, y ambas fracciones lindan: al Este y Oeste, según títulos, con sucesión de Teresa Peixoto de Ramos, teniendo entre las dos un área aproximada de 381 metros 84 decímetros; están señaladas frente a calle Joanicó con el número 3706 y frente a calle G. Viana con los números 2592 al 2600. Y otra fracción con las mejoras que contenga, tiene 61 metros 6 decímetros de superficie, con 4 metros 30 centímetros de frente al Noroeste, lindando con las anteriores; 14 metros 20 centímetros al Noreste, con Eduardo Porte; 4 metros 30 centímetros al Sudeste, con sucesión Francisco Filippini, y 14 metros 20 centímetros al Sudoeste, con esta sucesión. A la hora 17 y 30. Base: $ 3.000.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 70.730, ubicada en la Unión, compuesta de 158 metros setenta decímetros, con 7 metros 95 centímetros de frente al Norte, a calle J. J. Rousseau número 47; 19 metros 35 centímetros al Este, confinando con solar número 1; 21 metros al Oeste, con Joaquín Vilasbúas, y al Sur, linda con parte del solar 3. A la hora 18. Base: $ 2.000.00: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, empadronada con el número 74.510, ubicada en la Unión, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Mayo de 1921, inscripto el 13 del mismo mes y año y compuesta de 724 metros 60 decímetros, con 24 metros 30 centímetros frente al Noroeste, a calle Curiales (hoy Pamplona); 31 metros 55 centímetros al Sureste, con terreno del Ferrocarril Central; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, también con terrenos del Ferrocarril, y al Noroeste, linda con el señor Crodara y la ex plaza de toros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$93.00 Nov.16-11001-v.nov.26.

**JUAN PEDRO ZIPITRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS", se hace saber al público que en el día 11 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en la ciudad de Canelones (Departamento del mismo nombre), calle José Batlle y Ordóñez número 523, se procederá por el martillero señor Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno ubicado en la sección 1.a del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste, a la calle Montevideo, lindando, al Norte 36 metros 18 centímetros, con el solar número 4, de la causante; al Sur, 36 metros 18 centímetros, con propiedad del señor Santiago Dogliotti; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante: 2.o Base: $ 525.08: Un solar de terreno situado en la misma sección y Departamento que el anteriormente descripto, empadronado en mayor área con el número 879, compuesto de una superficie total de 369 metros 20 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros 25 centímetros al Oeste, a calle Montevideo, lindando: al Sur, 36 metros 18 centímetros, el solar número 3; al Norte 36 metros 18 centímetros, con propiedad de Amelia, María Luisa, Leonilda y Sara Volonté; al Este, 10 metros 16 centímetros, con el solar número 1, de la causante. Se hace constar que la numeración, medidas y deslindes de estos lotes (lotes números 3 y 4, respectivamente), precedentemente descriptos, son, según plano del agrimensor señor Juan Pedro Jaureche, inscripto en

la Intendencia de Canelones con fecha 2 de Mayo de 1941 y en la Dirección General de Avalúos de Montevideo, con fecha 8 de Mayo de 1941. 3.o Base $ 7.622.22 Una chacra señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaurrene, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Montevideo el 28 de Julio de 1941, compuesta de una área de 34 hectáreas 9680 centiáreas, empadronada en mayor área con el número 4042 que se deslinda así: 310 metros 10 centímetros, con frente al Sur, al camino del Paso de la Cadera a San Antonio, 1143 metros 70 centímetros de frente al Este, lindando con camino vecinal, 303 metros 60 centímetros al Norte, lindando con chacra letra "B" y 1110 metros 10 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Cayetano Clavijo; 4.o Base: $ 2.110.90 Una chacra señalada con la letra "B" en el mismo plano que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el número 4042 compuesta de un área de 32 hectáreas 0130 centiáreas, que se deslinda así 653 metros al Sur, lindando con la chacra letra "A" y propiedades de Cayetano Clavijo y Luis Cayetano Clavijo; 534 metros 20 centímetros al Este, con frente al camino vecinal, 551 metros 10 centímetros al Norte, lindando con propiedad de Vicente Clavijo y otro, y al Oeste, 540 metros 70 centímetros lindando con propiedad de Claudio Tejera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma, 2.o Que la comisión legal del rematador, los gastos de las escrituras de ratificación de la compra y los de la compraventa serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$103.20 Nov.6-10492-v.nov.30

**HUGO MUSACCHIO BERTONI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Días Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Nicolasa Quartino de Carnelli contra ALFONSO LAGUARDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.798, y que, según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga, en Octubre de 1929, se compone de una superficie de 183 metros 38 decímetros y se describe así: 8 metros 53 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Zubillaga números 1107 y 1109, a distancia 17 metros 22 centímetros de la esquina que forma esa calle con la de Eugenio Masculino; 21 metros 60 centímetros, al Nordeste lindantes con Rosa Berticano, 8 metros 45 centímetros al Nordeste, limítrofe con Luis Lombardo, y 21 metros 60 centímetros al Sudoeste, por donde confina con Angela Chiessa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta y cargo del adquirente; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Informes Cerrito, 521. Telef. 8 - 29 - 34.
$31.50 Nov.6-10102-v.nov.21.

**GOMENSORO y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Irigoyen de Baleta (Luisa) y otros contra VEGA (MARTIN J.) y los sucesores de GONZALEZ BARBOT (RICARDO). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por los martilleros Gomensoro y Castells asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con todas las mejoras que contiene, situadas en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "Buschental", compuesta la primera, según plano del agrimensor Luis Machado, de dieciocho Abril mil ochocientos noventa y dos y en el que está designada con el número diecisiete y título, de una superficie de cuarenta y dos hectáreas, mil trescientos sesenta metros cincuenta y siete decímetros y linda: por el Norte, con la chacra número dieciocho, de don Antolín Rivera; por el Sur, con el número treinta y cinco, de Isabelino Curbelo; por el Oeste, con la número treinta y cuatro, del doctor Testaseca, y por el Este, con camino vecinal, y la segunda fracción se compone, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de mil novecientos veintiuno, de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros y linda, según el mismo: por el Norte, con una línea de dos mil novecientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros, con los señores González Barbot y Vega; por el Sur, tres mil ocho metros cincuenta centímetros, con la sucesión de don Dionisio Salvo, y por el Oeste, una línea de trescientos treinta metros, camino vecinal por medio con campos de los señores González Barbot y Vega, y por el Este, con el río Santa Lucía. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras y certificados y la comisión del uno por ciento del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso) — Montevideo, Octubre 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
Planos e informes: Piedras, 318.
$64.00 Nov.4-10567-v.nov.26.

**HUGO BAYLEY MUÑOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos contra sucesores de EMILIO BACCINO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público al mejor postor, en el lugar de su ubicación y en un solo lote, por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes: dos solares contiguos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen empadronados con los números 73.917 y 73.918, situados en la "Unión" 11.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 9 y 10, plano de Enero de 1907, del agrimensor Manuel E. Avilés, compuestos en conjunto de una superficie total de 378 metros 40 decímetros que se deslindan así 17 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Garay, denominada antes Claudio Restano, estando señaladas las puertas de entrada con los números 4525 y 4529 por 22 metros de fondo, lindando al Oeste, con doña Josefa Fachelli; al Norte, con el solar 8 y al Sur, con el solar número 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29.40 Nov.6-10605-v.nov.21.

**RAUL AGUERREBERE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Frugoni Antonio contra FERNANDO H. CURTI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 170 del balneario Piriápolis, 3.a sección del Departamento de Maldonado, que es parte del lote número nueve en el plano del agrimensor Benito Ronasso, de 20 de Abril de 1912 (hoy número 12 del plano del agrimensor José Maranesi, de 28 de Diciembre de 1934, con un área de 600 metros, que se deslindan así 12 metros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Sanabria; 50 metros al Noreste (Noreste, según título) lindando con el solar número 11; igual medida al Suroeste, por donde linda con el número 10, y 12 metros en su fondo, al Sureste (Sureste, según título), confinando con el número 4. Padrón actual, número 1311. La venta de dicho inmueble comprende también los edificios y demás mejoras que contenga el mismo. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, saneamiento, medianería, veredas e impuestos, como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador, y para el caso que éste fuese el ejecutante serán de cuenta de la ejecución la comisión del rematador, pavimentos, medianería, vereda e impuestos municipales que se adeudaren; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$50.20 Oct.27-9881-v.nov.26.

**GALLO y CANAVERI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "International Harvester Export Company, West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya y Hernández Raffo y Cía. Ltda. Sucesores de HERNANDEZ RAFFO y Cía. Venta de un bien" en cumplimiento se hace público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las diez horas, se venderá por los martilleros Gallo y Canaveri, con asistencia del señor Juez de Paz de Cardona a la venta en remate público, por precio que exceda a las bases que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones: de las fracciones de terreno que se indican a continuación, situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen y empadronadas en conjunto con el número 21 (antes 11). Dichas fracciones son: A) Fracción señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo de Enero de 1942, compuesta de una superficie de 293 metros cuadrados 2760 centímetros cuadrados, lindando: al Norte en 17 metros 85, con Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con calle Santa Isabel; al Sur, en 11 metros, con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una de 10 metros 36, al Oeste, otra de 6 metros 85 al Sur, y otra de 9 metros 85, al Oeste, lindando las tres con el solar número 2. Base: $ 6.000.00; B) Acto continuo: Otra fracción de terreno número 2 del mismo plano, compuesta de una superficie de 257 metros cuadrados 4465 centímetros cuadrados, con los límites siguientes: al Norte, en 9 metros 40, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Oeste, en 20 metros 21, con solar número 3; al Sur, en 16 25 con boulevard José C. Cardona, y tres líneas: una al Este de 10 metros 36; otra al Norte, de 6 metros 85, y otra al Este, de 9 metros 85 lindando las tres con el solar 1. Base: $ 5.000.00; C) Acto continuo: Otra fracción número 3 del mismo plano, compuesta de una superficie de 188 metros cuadrados 9635 centímetros cuadrados lindando: al Norte, en 9 metros 35 con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 2; al Sur, en 9 metros 35, con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en 20 metros 21, con el solar número 4. Base: $ 3.500.00; D) Acto continuo: Dos fracciones números 4 y 5, conjuntamente, del mismo plano, compuesta, la primera, de una superficie de 385 metros cuadrados 0095 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 10 metros 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este, en 20 metros 21, con el solar número 3; al Sur, en 19 metros 05, con boulevard José C. Cardona, y, al Oeste en 20 metros 21, con el solar número 5; y el segundo, o sea el número 5, con una superficie de 87 metros cuadrados 9135 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 4 metros 35, con la Sucursal Cardona del Banco de la República; al Este en 20 metros 21, con el solar número 4; al Sur, en 4 metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste en 20 metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Pases de ambas fracciones, en total: $ 8.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la venta en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o Que las escrituras de ratificación y de traslación del dominio serán efectuadas por la Oficina de este Juzgado, siendo la comisión y gastos de escritura por cuenta del comprador o compradores; y 3.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado de Paz de Cardona, a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Octubre 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$104.55 Oct.28-10248-v.nov.21.

**GUILLERMO ZUASTI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en el expediente caratulado "Santino Caserza contra ROMULO BUENAVENTURA, JESUS ISABEL, ALBERTO y GERMAN ANTONIO VIERA NICOLAS, MARIA ISABEL VIERA DE ABEIJON, AMANDA V. DE CANOSA, EMILIA V. DE BULA y JOSEFINA V. DE MACAGNO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al me-

jor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en el Reducto, jurisdicción de esta ciudad, empadronado con el número 32.397, compuesto de nueve metros diecinueve centímetros de frente al Norte, sobre la calle Trece de Marzo (llamada hoy Vilardebó), por donde la puerta de entrada se designa con el número 1464; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando, por el Oeste, con la sucesión Salas, y por el Este y Sud, con sucesión de don Joaquín Viera (padre). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitiva, certificados y demás inherentes a las mismas, serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador, y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.
Más datos: Treinta y Tres, 1471 (bis).
$36.00 Nov.4-10515-v.nov.20.

## ALMONEDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CASIMIRO GOYCOECHEA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la villa de La Paz, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronado, según título, en mayor área con el número 543, señalado con el número 9 de la manzana 11, de una superficie de 274 metros 2850, que se deslinda: 11 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta; 24 metros 935 milímetros al Sur, lindando con el solar 10; igual medida al Norte, lindando con el solar 8, y 11 metros de fondo al Este, lindando con el solar 11. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromiso y venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por medianerías o cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$28.00 Nov.11-10780-v.nov.26.

## FRANCISCO RON

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra BENITO MARIO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 283) se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo, a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus anexos, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la manzana número 128 de la planta urbana de esta ciudad empadronado en mayor área con el número 931, el que salió señalado con la letra A en el plano del agrimensor José B. López de fecha 1.o de Setiembre de 1937 el que mide una superficie de trescientos treinta y un metros ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: por el Norte, una recta de 41 metros 43 centímetros, separando de terreno de José Giorne; por el Sur, otra recta de 41 metros 34 centímetros, dividiendo de terreno de Clara López; por el Oeste 8 metros de frente a la calle Paysandú, y por el Este, igual longitud, con terreno poseído por Clara López, o sea, el lote B de dicho plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$39.00 Oct.31-10404-v.nov.18.

## FRANCISCO RON

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Melo) contra CIRILO RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 20. Fo. 325), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, de propiedad del nombrado Rodríguez, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número 25; con una superficie de cuatrocientos cuarenta metros dos mil trescientos setenta y cinco centímetros, que se deslindan así: Por el Norte, línea recta de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con terrenos de Concepción Perdomo, Pedro Machado y Alvaro Galvao a igual extensión al Sud, con terrenos de los sucesores de Florencio Barros; por el Este, diez metros veinticinco centímetros sobre la calle Doroteo R. Navarrete, y por el Oeste, igual extensión, con terreno de Randelinda Varela de Márquez. Dicho bien está empadronado con el número 1510. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos de derecho; 2.o Será de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local expido el presente que autorizo en la ciudad de Melo, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$36.00 Oct.31-10405-v.nov.18.

## OVIDIO ALONSO

**Juzgado de Paz de la 7.a sección de Colonia**

REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del suscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Sociedad de Fomento Rural de Conchillas contra ANIBAL RODRIGUEZ. Reconocimiento de cuenta y cobro de pesos", se procederá el día dieciocho de Noviembre de 1942 a las quince horas en el lugar de su depósito en el domicilio de José Frilp y por el rematador don Ovidio Alonso al remate de los siguientes bienes: 1 trilladora "Individual" y 1 tractor "Twyn City" 15-30 H. P. Se previene a los interesados: 1.o) Que la venta se efectuará al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son de ciento cincuenta pesos para la trilladora y de trescientos cincuenta pesos para el tractor. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Conchillas Octubre 30 de 1942. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
$16.00 Nov.9-10701-v.nov.19.

## ANTONIO MILANO

**Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Banco Español del Río de la Plata contra MAX NICOLAUS PETERSEN. Reivindicación" se hace saber que el día lunes veintitrés de Noviembre en curso, a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto, a la venta en remate del solar número uno, del inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el número 668, que, según plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, consta de ocho mil cuatrocientos dieciséis metros 24 decímetros y linda: por el Noroeste, con Guillermo Lugold; Noreste, solar dos; Sureste, Juan José Perera, y Suroeste, calle Catalina Hugo. Se previene que la venta será al mejor postor; que el comprador consignará el 10 olo en garantía y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Noviembre 3 de 1942. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$21.00 Nov.5-10518-v.nov.21

## FELIX OSINAGA

**Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia**

VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "BALBUENA PEDRO R. y otros. Venta judicial de bienes" se hace saber al público que el día 19 de Noviembre, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Félix Osinaga, a la venta de los siguientes bienes situados en este pueblo: 1.o Dos solares de terreno con su edificio y cercos alambrados señalados con los números 3 y 4 de la manzana letra "G" del plano levantado por el agrimensor don Aurelio Lacaze, en 1919, empadronado con el número 203, con una superficie de 1221 metros, lindando, al Norte, con el camino de la Cuchilla, al Sureste, con la calle Tararirás; al Noroeste, con el solar 6, y al Suroeste, con el número 2. 2.o Dos solares de terreno con sus edificios y cercos alambrados, señalados con los números 5 y 6 de la manzana letra "D" del plano del agrimensor antes citado, empadronados con los otros cuatro solares que se describen a continuación, con el número 199, con una superficie de 1312 metros, lindando al Noroeste, con calle Tararirás; al Norte con camino de la Cuchilla; al Suroeste, con el solar 4 y al Sureste, con los números 11, 12 y 13. 3.o Cuatro solares sin edificar, con sus cercos, alambrados, designados con los números 11, 12, 13 y 14 del mismo plano empadronados en mayor área con el número 199 con una superficie total de 2626 metros, lindando en conjunto, al Norte, con camino de la Cuchilla; al Noroeste, con los solares 5 y 6; al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste, con calle Porvenir. Se previene: A) Que las ventas se efectuará en tres lotes y con la base de $ 300.00, para el lote descripto en primer término; de un mil cien pesos, por el descripto en segundo término y de quince centésimos el metro cuadrado por el lote descripto en tercer término, no admitiendo ofertas que no cubran las bases arriba indicadas; B) Que los mejores postores deberán consignar en garantía el 10 olo de sus ofertas el 10 olo de las mismas, siendo de sus cargos los gastos de escrituras, incluso certificados, C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Octubre 20 de 1942. — Alfonso Bartolotta, Juez de Paz.
$54.00 Oct.31-10432-v.nov.18.

## SEVERINO CARMELO TROTTA

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Severino Carmelo Trotta, acompañado del suscripto Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc, al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Dos solares de terreno ubicados en la manzana 67 del plano topográfico de esta ciudad, empadronados con los N.os 434 y 429, compuestos ambos solares de una superficie total de 1844 metros o sean 922 metros cada solar, que se deslindan así: Padrón número 434: al Norte, Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty, al Este, León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. Padrón número 429, al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este, calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 30 de 1942. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.6-10571 v.nov.23.

## REMATE ALMONEDA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "RE ROQUE, JUAN RE, MARIA RE, ROSA MOGLIA o MULLA o MOGLIA DE RE FRANCISCA JOAQUINA AREVALO DE RE y ANTONIO A. RE. Sucesiones", se hace saber que el miércoles 2 de Diciembre próximo, de 10 a 11 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla), se procederá por el Alguacil, asistido del suscripto, a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 del avalúo de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificios, situado en manzana 346, planta urbana de Paysandú padrón 2425, superficie 933 metros 7.330 centímetros que se deslindan: 22 metros al Este, frente a calle Gran Bretaña (ex Junta E. Administrativa); 42.95 al Norte con sucesión de J. Greppo; 21.48 al Oeste, con L. Fraschini y 42.95 al Sur, con sucesión de J. Suárez. B) Suerte de chacra y mejoras en "Parada Esperanza", segunda sección judicial de Paysandú, padrón 2303 compuesta de 18 hectáreas 4.470 centiáreas, que se deslindan: 433 metros al Norte frente a camino nacional de Las Palmas; 523 metros 60 al Este, con A. Muzzio; 361 metros 30 al Sur, con I. Regiardo, y al Oeste, línea recta con A. Des-

Gimoz. Se previene: 1.o) Las bases de venta son: para el inmueble "A" $ 1.000 00; para el "B" $ 2.202.00. 2.o) Quedan excluídos de la venta los dos galpones armazón de madera, techo hierro galvanizado que existen en el inmueble "A" 3.o) El mejor postor deberá consignar, como garantía, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 4.o) Los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados serán de cuenta del comprador. 5.o) Los títulos están a disposición en la Actuaría. — Paysandú, Octubre 30 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 Nov.5 10591-v.nov.23.

**PIO JUSTINO BARRIOS**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha**

REMATE

EDICTO JUDICIAL.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión ANA ALVEZ DE GADEA", se hace saber que el día 28 del corriente mes y año y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, por intermedio del rematador don Pío Justino Barrios asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15,: Un terreno solar con poblaciones y mejoras, ubicado en la manzana número 97, de esta ciudad compuesto de catorce metros treinta centímetros de frente a la calle Lavalleja e igual extensión en la línea de fondo lindando con terreno de Esteban Fontana, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en sus costados paralelos de fondo, lindando uno de ellos con terreno de Dolores M. Fernández, y por el otro, con predio de Juan Florentino Barrios, encerrando una superficie de trescientos siete metros nueve decímetros cuadrados; y 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35,: Otro terreno solar y sus mejoras, ubicado en las adyacencias de esta ciudad, paraje denominado "La Cruz", compuesto de ocho metros de frente a la avenida General Artigas, por diecisiete metros en un costado que linda con Corina Ruiz; en el fondo, en diez metros con Santiago Manco y por el otro, en diecisiete metros ochenta centímetros, con Carlos Franco. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y B) Que los gastos de certificados, escrituración, etc., son de cargo de los compradores y que quedan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, los títulos de los inmuebles a rematarse. — Rocha, Noviembre 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$39.00 Nov.14-10964-v.nov.28

**AGUSTIN PEREYRA**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha**

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "JOSE G. LUJAMBIO. Quiebra", se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, y del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o De las 10 a las 10 y 15 horas: Dos terrenos solares situados en el barrio "España" de la ciudad de Rocha, señalados con los números 2 y 13 en el plano levantado por el Agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1927, compuesto el primero de 245 metros 97 decímetros y el segundo de 145 metros 13 decímetros, los que, por ser contiguos, encierran una superficie de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta decímetros, lindando: por un lado calle pública, por otro, con los solares números 3 y doce; por otro, con la calle número 2, y por el otro con el solar número 1 Avaluados en conjunto en cuarenta y ocho pesos; 2.o De las 10 y 20 a las 10 y 35 horas: Dos terrenos solares situados en el mismo barrio "España" designados con los números 20 y 21 en el plano ya citado, compuesto el primero de 280 metros y el segundo de 260 metros, los que por ser contiguos, encierran una superficie de quinientos cuarenta metros, lindando: al frente, calle número 5; por un costado, con el solar número 22; por el fondo, con el solar número 17, y por su otro costado, con el solar número 19 Avaluados en conjunto en la suma de sesenta pesos; 3.o De las 10 y 40 a las 10 y 55 horas: Una fracción de terreno inmediata al barrio "España" compuesta de doce mil quinientos siete metros, lindando: al frente, en 130 metros, calle de diez metros de ancho por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por un costado, en 96 metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Bernardo Merigo; al fondo, en 130 metros, con terreno de Inés V. Lujambio, y por el otro costado, en 96 metros 20 centímetros, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta. Avaluada en setecientos cincuenta pesos cuarenta y dos centésimos; y 4.o De las 11 a las 11 y 15 horas: Otra fracción de terreno también inmediata al barrio "España", compuesta de doce mil ciento treinta y siete metros, lindando: por un lado, calle número 3, por medio, con el barrio "España"; por otro, calle por medio, con terreno vendido a Juan Parnisari; por otro, en noventa y seis metros 20 centímetros, línea recta por medio, con terreno vendido a Francisco Nicolás Acosta, y por el otro, con terreneo de Inés V. Lujambio. Avaluada en setecientos veintiocho pesos veintidós centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, para cada uno de los respectivos lotes; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del o los compradores; y D) Que los títulos de los bienes a venderse se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Rocha, Octubre 30 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$72.00 Nov.5-10549-v.nov.21

**REMATE ALMONEDA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de ALFONSO DIEGO RIVAS. Venta de inmuebles" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, a voz de pregonero, asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, paraje conocido por "Tomás Gomensoro" formando parte de la manzana número 48, empadronado con el número 125, compuesto de 41 metros 50 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con Juan José Generali; 35 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste, con Ramón León; al Sudeste terrenos de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, y al Noroeste calle por medio con Felisberto Goncalvez B) Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número 457 compuesta de 25 hectáreas 74 áreas 17 centiáreas 62 decímetros, lindando: al Norte sucesión Cándido Mello, al Este, Deolinda A. de Rian; al Sur sucesión Juvenal Alvez, y al Oeste sucesores de Ceferina Alves de Alvez. C) Un automóvil marca "Ford" 4 cilindros, de 24 H. P. cerrado empadronado en el Departamento de Artigas con el número 2 Teniéndose como base para los mismos la siguiente: $ 240 00 para el que lleva la letra A), $ 40 00 la hectárea al de la letra B) y $ 600 00 para el referido en la letra C) sumas a que ascienden las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil) Que los títulos de los bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador — Salto, Octubre 24 de 1942 — Atilio D'Angelo Actuario

$42.00 Nov.3-10355-v.nov.19.

**ANGEL MAZZEOTTI**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Angel de la Fuente, recaído en los autos seguidos por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones contra AMILCRE BARINDELLI, por cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día sábado 21 del corriente mes, a las 9 horas y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo entre las de San José y Florida el martillero don Angel Mazzeotti, con la asistencia del Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias y demás existencias pertenecientes al ejecutado que se detallan en la diligencia de embargo corriente a fojas 5 y fojas 6 de los referidos autos, detalle que podrá ser examinado en la oficina Actuaria por los interesados. Se previene: Que dada la naturaleza de los bienes a enajenarse la venta se efectuará al contado — Mercedes, Noviembre 3 de 1942. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$14.00 Nov.9-10708-v.nov.19

**ALMONEDA**

**Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día cinco del próximo mes de Diciembre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 130 que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en cuchilla de Haedo de esta sección, lindando: Al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste Marcos Pérez, Este, cuchilla de Haedo, y Oeste, Cándida da Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.472.00) a que ascienden las dos terceras partes de la retasa aprobada en autos 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado 4.o) Que serán de cargo del comprador las partes de escrituración correspondientes, certificados, etc. Cerro Chato, Octubre 23 de 1942. — Juan P. Césarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-10368-v.nov.17.

## Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 155 serie "P", a cargo de GABRIEL ASLENGHI, el próximo 3 de Diciembre, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.558.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento, manzana 98 (bis), empadronado con el número siete mil doscientos treinta y nueve, con una superficie de ciento sesenta y seis metros noventa y ocho decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, edificio 1668|70, entre las de Galicia y La Paz, por 19 metros 54 centímetros de fondo, lindando: al Este, con propiedad de José Mondino; al Norte, con la de Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con la de los señores Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.249.63 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate, D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 2.482.50, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien pertenece a Arturo Crestinari, según nota resultante de los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente

(Cuenta corriente) Nov.13-10891-v.nov.23.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 96 serie "25" a cargo de JUAN FRANCISCO MURIAS, el próximo 2 de Diciembre, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil novecientos setenta y un pesos ($ 6.971.00), un terreno y mejoras en la "Villa de la Unión", décima sección judicial de este Departamento, padrón setenta mil quinientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cinco mil seiscientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Industria, edificio 2686, entre las de Fray Bentos y Juan J. Rousseau, por 33 metros 20 centímetros de fondo, lindando: por el Este, con finca que fué de la sucesión de Juan Pol; por el Norte, con la de Carmen Naveiro, y por el Sur, con la de Petrona González. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.661.57 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arren-

damiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente en las condiciones de los préstamos comunes, hasta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Para hacer uso del préstamo que se menciona en el numeral anterior, deberá abonar previamente el comprador, en su totalidad, la cuenta de pavimento existente; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 5.251.97 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.11-10757-v.nov.21.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 411 serie "29", a cargo de MARTIN HECTOR TASENDE, el 4 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (pesos 6.478.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y dos mil novecientos setenta y seis, el que está señalado con el número cuatro de la fracción "ii" en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de mil ochocientos noventa y siete y consta de trescientos treinta y dos metros cinco decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Jaime Zudáñez, edificio 2875, entre las de Roque Graceras y Juan Benito Blanco, por 38 metros 655 milímetros de fondo, confinando, al Este, con el solar 5; al Norte, con el 3, y al Sur, con los solares 9, 10, 11, 12 y parte del 13. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.043 54 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Están pagados el colector, pavimento y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil quinientos veinticuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 5.524.75), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondientes a $ 5.524.75 al día del remate; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales) (Remates). — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov 14-10951-v.nov.24.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 144 serie "29" a cargo de ELEUTERIO BIRRIEL, el próximo 27 de Noviembre a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil ciento sesenta y nueve pesos (pesos 3.169.00), un terreno y mejoras en la undécima sección judicial de este Departamento padrón sesenta mil quinientos sesenta y cinco señalado con el número 17 de la fracción "P" en plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1897 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintisiete metros noventa y siete decímetros, deslindados: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Celiar, edificio 3159, entre las de Pintado y Marcos Salcedo, distando su punto medio 30 metros 65 milímetros a la esquina de esta última; por 49 metros 882 milímetros de fondo al Sur, lindando por este viento con la sucesión Pérez Vila; por el Este, con el solar 18 y por el Oeste con el 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.726.40, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a 2.313.19 pesos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo Octubre 31 de 1942. — Armando Aresti Herve, Gerente.

(Cuenta corriente) Nov.7-10576-v.nov 17

# COMERCIALES

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor ANGEL BELLOUMINI el comercio en el ramo de fabricación de pastas y helados denominado "La Giralda" ubicado en esta ciudad, calle Capurro número 862. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Octubre 29 de 1942. — Juan Valentín Castro. — Angel Belloumini.

$5.00 Nov.4-10479-v.nov.23.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad Rullan y Colom que explotaba la panadería "El Triángulo" sita en esta Capital calle Miguelete número 1400 y que Antonio Colom se separó y vendió a BARTOLOME PONS y JAIME RULLAN toda su parte. — Montevideo, Octubre 27 de 1942 — Antonio Colom. — Bartolomé Pons. — Jaime Rullan. — Pedro Rullan.

(Escribanía Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578).

$5.00 Oct.31-10413-v.nov 19

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina "O. C. A." (Sarandí 516), hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos establecida en la calle Treinta y Tres número 1471, en el ramo de importaciones de tabaco, bajo la razón de Atilio Cardellino y León del Río Hortega, desligándose de la misma el socio señor León del Río Hortega y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ATILIO CARDELLINO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 510 dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

$6.00 Nov.14-10928-v.dic.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar Sladín el veintidós de Octubre último, fué prometido en venta el establecimiento comercial que bajo la denominación de "La Industrial Metalúrgica Uruguaya" está instalado en esta ciudad en la Rambla Sud América número 2772. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sladín: calle Ituzaingó número 1393 (escritorio 5) — Montevideo, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl A. Iens — Baudilio Compte. — Manuel Compte. — Humberto Macera. — Luis P. Costa Visca.

$5.00 Oct.29-10302-v.nov.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Arcante D'Ottone ha vendido al señor LORENZO J. PIERRO la casa de comercio que en el ramo de peluquería aquél posee en esta ciudad, calle Canelones número 1949. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus correspondientes documentos a la escribanía Bovino calle Cerrito número 521. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Arcante D'Ottone. Lorenzo J. Pierro.

$5.00 Oct.31-10406-v nov 19

**CRESPI HERMANOS S. A.**
**1.a CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en la sala de reuniones de esta entidad, avenida General San Martín número 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre próximo pasado. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1942-43.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos para asistir a las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en Bancos hasta 3 días antes del fijado para la celebración. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Julio Crespi, Presidente. — Héctor J. Crespi, Secretario.

$10.50 Nov.14-10911-v.nov 19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, hemos prometido en venta al señor JACINTO TABARES el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza calle 25 de Mayo número 655, en el ramo de panadería denominada "25 de Mayo": emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado — Montevideo Noviembre 10 de 1942. — Jacinto Tabares — Antonio García. — José García.

$5.00 Oct.29-10297-v.nov.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se avisa al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores MARIO FORNASETTI y VICENTE FERRARI el negocio de peluquería y anexos instalado en esta Capital, calle Andes número 1422. A los efectos legales se llama a todos los que tengan créditos contra el expresado negocio para que los presenten en el mismo dentro del plazo de treinta días. — Montevideo Octubre de 1942. — Hugo Invernizzi

$5.00 Oct.29-10285-v.nov.17.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en ésta bajo la razón de Ronchi y Bincovich, con sede en la calle Durazno número 2089 haciéndose cargo el socio SAMUEL BINCOVICH del activo y pasivo. Los que se consideren con derechos deberán presentar en el estudio del escribano Javier Firpaldo, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 26) los justificativos de sus créditos (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Julio Ronchi. — Samuel Bincovich.

$5.00 Oct.31-10440-v.nov.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don HORACIO LOPEZ ANDRE el comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Uruguay número 959 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti, calle Rincón número 559 escritorio 5. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Rafael César Guidet.

$5.00 Nov.14-10931-v.dic.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Amelia Núñez avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Nancy 4349, esquina Resistencia, de esta ciudad, al señor B. JUAN MAINE. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina de balances "B. R. I. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5 primer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Amelia Núñez. — B. Juan Maine.

$5.00 Nov.4-10491-v.nov.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido en venta a los señores ANTONIO MICHELIN, AUGUSTO ORIOLI y GABRIEL PINELLI mi casa de comercio en el ramo de restaurant, café y bar establecido en la avenida Dayman 6474 (Carrasco) haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 3 de 1942. — Juan Pesce.

$5.00 Nov 6-10539-v nov 25

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora FRIEDA OPPENHEIM DE SALOMON la lechería que tengo establecida en la calle Lorenzo J. Pérez número 3159 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten al domicilio indicado con sus justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Ludwigo (Ludwig) Buseck. — Freida Oppenheim de Salomón.

$5.00 Nov.11-10753-v.nov.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento que por ante el escribano Armando Racine, el señor Vicente Gentile Cerverizzo venderá al señor AMERICO ARTURO SILVA CARRO el comercio que en el ramo de bazar, ferretería y anexos tiene el primero establecido en la avenida 8 de Octubre número 3624. En consecuencia, podrán los acreedores pasar por dicho comercio con los justificativos de sus créditos en horas hábiles dentro del plazo legal. — Montevideo Octubre 27 de 1942. — Vicente Gentile. — Américo A. Silva.

$5.00 Nov.5-10526-v nov.24.

**LA CANDELARIA LIMITADA**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura autorizada en esta ciudad el 7 de Setiembre último por el escribano Ezequiel Maderna, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 139, folio 470 vuelto a 482, libro número 47 de Contratos sociales, la sociedad "La Candelaria Limitada" modificó su contrato social, con aumento de socios y de capital. Socios que la integran: Leopoldo Pérez Marcelino Pérez, Marcelino Pérez Alonso, María Candela de Terranova Fontana y sus hijos María Gloria Rubén Mario y Francisco Terranova Fontana, Benjamín Fernández Mario Candela Jesús Martínez, José Galo da Misa, Elbio Acuña Friedrich, Alfredo Acuña Friedrich Horacio Baqué, Mario Pintos Daniel Rey Vercesi, José Domínguez Alonso, Juan da Misa, Jerah Jourdan, Manuel Landeira, Leopoldo Pérez Rodríguez, Coalla y Compañía y Rodolfo Bascou. Objeto. Explotación, ramo producción, elaboración e industrialización productos lechería, granja y derivados Plazo 10 años a contar desde el 1.o de Octubre de 1938 con prórrogas automáticas de 5 años, salvo resolución de la asamblea de socios un año antes del vencimiento del plazo. Capital $ 270.000.00 constituído por bienes muebles e inmuebles, el que podrá ser ampliado a $ 500.000.00. Administración a cargo de tres socios electos a mayoría de votos por la asamblea general. Reuniones de la asamblea, primera quincena de Febrero y Agosto de cada año. Balances 30 de Junio de cada año. Sede esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. El capital social queda dividido en cuotas de $ 1.000.00 debiendo cada socio tener como mínimo diez cuotas. A los efectos de la ley 8992 se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 31 de 1942.

$18 75 Nov 7-10630-v nov 18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vital he prometido en venta al señor JOSE FERNANDEZ el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza calle Marcelino Sosa número 2382|84 en el ramo de panadería denominada "Nueva Madrileña", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la avenida General Flores número 2993. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — José Fernández. — Eugenio Vila.

$5.00 Nov.13-10906-v.dic.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba bajo la razón social de "Rondán y Contreras" con domicilio en Florencio Sánchez, tercera sección judicial del Departamento de Colonia ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LORENZO R. CONTRERAS quedando absolutamente desligado del negocio desde la presente publicación, el socio saliente señor Julio C. Rondán. — Florencio Sánchez, Noviembre 4 de 1942. — Julio C. Rondán. — Lorenzo R. Contreras.

$5.00 Nov.13-10884-v.dic.2.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se lleva a conocimiento de los interesados que he prometido en venta al señor GUILLERMO AUBERT MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Canelones número 2781 (bis). Los que tengan créditos contra dicha casa deben concurrir a la misma dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Antonio Ferolla. — G. A. Memes.

$5.00 Nov.3-10475-v.nov.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del comercio y del público que he vendido al señor CARLOS MARINO mi comercio que en los ramos de estación de servicio y taller mecánico giraba en esta ciudad, instalado en el cruce de las calles Rodó y Manuel Oribe. A tal efecto, los que se consideren acreedores del mismo deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal. — Mercedes Octubre 14 de 1942. — Carlos Battro.

$5.00 Nov.3-10466-v nov.23

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor HECTOR ETCHEBARNE la cantina del Club de Bochas "Nueva Palmira" situado en la calle Nueva Palmira número 909, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 29 de 1942. — Daniel Picos. — Héctor Etchebarne.

$5.00 Nov.3-10457-v nov 23

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, esquina Sarandí, he contratado vender a favor del señor JACINTO FILLOY la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant tengo establecida en la avenida General Flores 2924 de esta ciudad. A los efectos de la que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Sexto Basel. — Jacinto Filloy.

$5.00 Nov.3-10454-v nov.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ la carnicería (permiso municipal 732) instalada en la calle Juan Bélinzon 59, entre Horacio Areco y Rosarios (Maroñas). A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que presenten sus justificativos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay número 1091. — Pedro Sierra.

$5.00 Nov.3-10453-v nov 23

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender al señor PASCUAL GONZALEZ, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Italia número 3001, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 28 de 1942. — Manuel Travertino. — Pascual González.

$5.00 Nov.3-10448-v nov.23

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

El 18 de Setiembre de 1942, ante el escribano Juan Alberto Bazerque, los señores Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett Anderson, Jaroslav Schollar, Juan José Iriarte y Angel Desiderio Massa constituyeron la "SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA ANDERSON LEVANTI y COMPAÑIA LIMITADA". Domicilio: esta ciudad. Capital: $ 40.000.00. Objeto: importación y representación de fábricas nacionales y extranjeras. Duración: 5 años, desde dicha fecha. Administrador: don Jaroslav Schollar. Subadministradores subrogantes, señores Angel E. F. Levanti y Federico R. Bennet. Balances: Diciembre 31 de cada año. Asambleas: dentro de 90 días a fin de cada año para aprobar balances y cuantas veces la Administración considere convocarla. Reservas: A) 5 o|o hasta alcanzar límite legal; B) Porcentaje que disponga la asamblea para revisión o amortización, pudiendo no establecerse. Ganancias y pérdidas: señores Levanti, Bennet y Schollar, 30 o|o cada uno; señores Iriarte y Massa 5 o|o cada uno. Inscripción: Juzgado de segundo turno número 138, folio 466, libro 47 de Contratos Sociales. — Jaroslav Schollar. Socio Administrador.

$9.00 Nov.3-10446-v.nov.23.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Losada ha prometido vender al señor MANUEL JUNCAL, su establecimiento comercial, en el ramo de tambo y anexos, sito en esta Capital, en casa con frente a la calle Justicia número 2108, citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en la calle Ituzaingó número 1439 escribanía Varese, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Jesús Losada. — Manuel Juncal.

$5.00 Nov.11-10806-v.nov.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público que don José Calbelo Vázquez ha prometido vender a los señores don MANUEL COUTO RIEIRO y don ELADIO LOPEZ el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido con el nombre "El Turismo" sito en la calle Pedro Bustamante número 1431. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Adhemar H. Carámbula, calle Misiones número 1282 primer piso). — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.00 Nov.11-10791-v nov.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN GASPAR FRACHELLI el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos tengo establecido en la calle Tomás Gomensoro esquina Río Negro de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal. — Mercedes, Noviembre 5 de 1942. — María E. Solsona de Casaretto.

$5.00 Nov 11-10789-v.nov.30

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Juan J. Sanguinetti (Florida número 1476), he prometido vender a los señores ABELINO JUAN RODRIGUEZ y ANTONIO CORTAZZO, la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras, tengo establecido en la calle Mercedes número 842 de esta ciudad. A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones, para los que se consideren acreedores se presenten en la oficina mencionada dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. — Agustín Brignardello. — Abelino Juan Rodríguez. — Antonio Cortazzo.

$5.00 Nov.11-10790-v.nov.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ALEDIO D. PEGAZZANO, nuestra cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos" que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo Noviembre 4 de 1942. — Elida Elvira Pegazzano de Soules. — Lía Luisa Pegazzano de Bernardini.

$5.00 Nov.11-10754-v.nov.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender al señor JOSE PURSALS el comercio en los ramos de fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú número 897 y 899 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Por la sucesión Jaime Fernández Blanco, Francisco Fernández Ferrández. — José Pursals.

$5.00 Nov.11-10755-v nov 30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he contratado vender al señor RICARDO VALLEDOR SUAREZ, el comercio en los ramos de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2760 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José Antonio Hermida. — Ricardo Valledor Suárez.

$5.00 Nov.11-10756-v.nov.30.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Crestar Hermanos y Lista" establecida con café y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida General Rondeau número 1699 desligándose de la misma el señor Antonio Crestar y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior los señores MANUEL CRESTAR y ELISEO LISTA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo Noviembre 1.o de 1942 — Antonio Crestar Manuel Crestar — Elisea Lista.

$5.00 Nov.6-10568-v.nov.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he contratado vender a favor de los señores HAROUTUN y KRIKOR KOUYOUMDJIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Chimborazo 3796 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de, los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 3 de 1942 — Luisa C. de Toledo.

$5.00 Nov 6-10570-v.nov.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio, que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de (F. U. C. A. C.) en la calle Rincón 620 compuesta por los señores "Benny y Wilhelm Dokow Saller Gutkind y Michael Friedlaender" quedando a cargo del activo y pasivo BENNY y WILHELM DOKOW, y con la denominación (F. U. C. A. C.) Los acreedores deberán presentar sus justificativos a los señores Dokow, en la calle Rincón número 620. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Benny Dokow — Wilhelm Dokow. —Saller Gutkind — Michael Friedlaender.

$5.00 Nov 3-10561-v nov 25

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a RICARDO PEREZ e HIJO el establecimiento comercial e industrial con las maquinarias, instalaciones, muebles y vehículos denominado "La Industrial Uruguaya" sito en esta Capital, calle 20 de Febrero número 2552. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo Setiembre 30 de 1942. — "Alciature Berrutti y Compañía"

Escribano Abel G. Domínguez Avenida 18 de Julio número 1578.

$5.00 Nov.6-10601-v.nov.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor WALTER SAMUEL, la casa de comercio de mi propiedad, que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Dante número 1966 bis Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84 032). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1942. —. Teodoro Polajewer. — Walter Samuel.

$5.00 Nov.6-10562-v.nov.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor LEON MOUDJOUKIAN el almacén de comestibles y frutas, situado en la calle Chaná número 2152 esquina a la de Joaquín de Salterain de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.— Montevideo, Noviembre 1.o de 1942 — Armando J. Vigliola — León Moudjonkian.

$5.00 Nov.6-10550-v nov 25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Contte, Uruguay 1755 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Ramón Ordóñez y los señores José Veiga y Pascual Calabrese, referente al almacén y bar con alcohólicas situado en la avenida Italia número 3303 vendiendo el señor Ramón Ordóñez dicho comercio al señor JOSE VEIGA y desligándose el señor Pascual Calabrese. A los efectos de la ley de 23 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Ramón Ordóñez. — José Veiga. — Pascual Calabrese.

$5.00 Nov.6-10551-v.nov.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor AMERICO NIEVES mi casa de comercio que en el ramo de almacén y lechería tengo establecida en la calle Mercedes 1823. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Antonio Turconi — Américo Nieves.

$5.00 Nov.7-10618-v.nov.26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén sito en la calle Fray Bentos 4209 de esta ciudad pactada con el señor ENRIQUE JANZIS notificando a los acreedores que se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor Enrique Janzis, donde podrán pasar a cobrar las deudas con los justificativos correspondientes — Montevideo, Noviembre 5 de 1942 Asdrúbal Alvarez García — Enrique Janzis.

$5.00 Nov 7-10676-v.nov 26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio B Blanco (Convención número 1488) he contrato vender al señor ANTRANIK ARGHOUNDJIAN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle República Argentina número 249 de esta ciudad A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Gabriel Sepedian — Antranik Arghoundjian

$5.00 Nov.7-10667-v.nov 26.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad, que tenemos constituída para la explotación de negocio que en el ramo de venta de pan, leche y helados bajo la denominación de "Pan Oro" y razón social de "Castro y Rey" gira en esta Capital, avenida Millán número 3569; habiendo el socio señor Juan Valentín Castro prometido vender a don ANTONIO DELGADO su parte proindivisa en la referida sociedad, quedando en consecuencia la nueva firma integrada por los señores Eduardo Rey y Antonio Delgado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Octubre 31 de 1942 — Juan Valentín Castro. — Antonio Delgado. —Eduardo Rey.

$7.00 Nov.7-10662-v.nov 26

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma "Ricardo Vincent y Compañía" propietaria de la farmacia Gaggero, sita en Acevedo Díaz 1200, ha prometido vender dicho negocio a la firma VINCENT y GONZALEZ integrada por los señores Otto González y Raúl Vincent, debiendo presentarse los acreedores en el expresado comercio dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos. —"Ricardo Vincent y Compañía"

$5.00 Nov.7-10665-v.nov 26.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que hemos prometido vender al señor ALFREDO RAUL DEAMBROSIS, la fábrica de jabón, estearina y velas y sus anexos establecida en la casa 4811 a 4833 de la avenida 8 de Octubre de este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferand Galicia 1124 de 9 a 12. — Montevideo Noviembre 4 de 1942 — Juan V. Sheppard y Compañía

$5.00 Nov 7-10614-v nov 26

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913), he resuelto constituir sociedad con el señor NICASIO ALTEZ para la explotación de la casa de comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá establecida en la avenida San Martín número 4249 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1942. — Enrique Rodríguez Hermida. — Nicasio Altez.

$5.00 Nov.6-10569-v.nov.25.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad comercial colectiva que venía girando bajo la razón social de "Ruiz y Gilde" con domicilio en la calle Uruguay 884 y dedicada a la explotación de un taller mecánico y sus anexos, ha quedado disuelta. El socio señor Berko Gilde se retira de la sociedad haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor FELIX RUIZ. Los que se consideren con derechos, deberán recurrir al indicado domicilio. —Félix Ruiz — Berko Gilde.

$5.00 Nov 9-10679-v.nov 28

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad de la fábrica de juguetes y carpintería, que tenemos establecida en la calle Nicaragua 1943 Quedando a cargo del activo y pasivo el socio JAMIL ISSA. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Noviembre 5 de 1942. — Jamil Issa — Angel Issa.

$5.00 Nov 9-10628-v nov 28

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que vendí a los señores MILTON REYES y MARIO LLANA BARRIOS el comercio de imprenta denominado "Impresora Moderna" establecido en la calle Mercedes número 1501 de esta ciudad, habiendo constituído en la misma fecha, dichos señores, una sociedad colectiva con el señor Horacio Jacob Pigni la que girará bajo la razón social "Milton Reyes y Compañía. Los interesados deberán presentar sus créditos en la citada dirección. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 19 de 1942 — Adolfo Amit.

$5.00 Nov.9-10721-v nov.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Pardo y Antelo avisan que prometieron vender su comercio denominado "Café Coliseo" ramo café y bar con despacho de alcohólicas establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 679, al señor GERMAN FLEIRA Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904 previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal Interviene "B R Y. C A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — Marcelino Pardo — Alejandro Antelo — Germán Fleira.

$5.00 Nov.9-10700-v nov 28

### SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO" (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1942 a las 15 horas en la sede de la Bolsa de Comercio Salón de Gremiales, calle Rincón 454 (primer piso) en esta Capital, para tratar la orden del día que comprende los siguientes asuntos: 1) Dar cuenta de la labor realizada por el Directorio desde el 18 de Marzo de 1937 hasta la fecha de la reunión; 2) Comunicar los resultados del emplazamiento hecho a los acreedores de la Compañía antes de proceder a su distribución final y disolución definitiva; 3) Considerar la eficacia y los beneficios de la gestión del Directorio para pronunciarse sobre su aprobación y determinar la retribución que corresponde votarle; 4) Autorizar al Directorio para que una vez cubierto o hecho efectivo el pago de todas las obligaciones que quedan pendientes por todo concepto hasta la total disolución de la Sociedad, verifique un prorrateo del remanente líquido entre los accionistas, repartiéndoles un dividendo final; 5) Facultar al Directorio para que solicite de quien corresponda el retiro de la personería jurídica y la cancelación de su inscripción en la matrícula y en el Registro Público de Comercio, haciendo las publicaciones necesarias; 6) Para resolver sobre la última sesión que deberá celebrar el Directorio después de cumplidos todos sus cometidos, a efectos de declararse disuelto y ordenar el depósito de los libros.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con los propios estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea deben depositar en el escritorio del señor Jorge A. Wilson, avenida General Rondeau número 1681, de esta ciudad y con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma, sus acciones respectivas o un certificado que acredite su depósito en algún Banco, y que, para la validez de sus resoluciones se necesita que los concurrentes representen, por lo menos, la mitad del capital social — Montevideo, Noviembre 6 de 1942 — William A. Dallas, Presidente.

$21.00 Nov.10-10752-v.nov.20.

**BARRACA AMERICANA**
(Antes Hufnagel Plottier y Cía. Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el da 5 de Diciembre de 1942, a las 18 horas, en el escritorio de la sociedad, en la ciudad de Paysandú, calle Presidente Feliciano Viera número 998, donde se tratará la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico 1941-1942. B) Sanción de distribución de utilidades C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio para reemplazar los que terminan su mandato. D) Elección de un contador para el desempeño de las funciones indicadas en el artículo 33 de los estatutos.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en algún Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración. — Paysandú Noviembre 14 de 1942.

$15.60 Nov.14-10871-v.dic.1.o.

**COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Convocatoria**

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la 15.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1942 a las 15 horas, en el local social calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Elección de Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$9.95 Nov.11-10809-v.nov.27

**TEATRO LARRAÑAGA**
AVISO

La Comisión Liquidadora del Teatro Larrañaga avisa a los señores accionistas que debido a la protesta interpuesta por un accionista e intervención de la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas se ha dispuesto la suspensión del pago de las acciones hasta nuevo aviso.

$3.00 Nov.9-10695-v.nov.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber que por convenio y de común acuerdo de todos sus integrantes ha sido disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "HERTEN y COMPAÑIA LIMITADA" entrando en liquidación. A sus efectos y también a los de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados para que se presenten en término quienes se consideren acreedores En Rondeau 2126. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — G W Herten — E P Vidal.

$5.00 Nov.9-10709-v.nov 28.

**COOPERATIVA DE LECHERIAS. SOCIEDAD ANONIMA**
LLAMADO A ACREEDORES

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de la base 11.a del convenio de 8 de Octubre de 1935, celebrado entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Cooperativa de Lecherías. Sociedad Anónima, se hace la presente publicación, llamando a los acreedores de esta última empresa, los que dentro del término legal deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche Calle Magallanes número 871.

$5.00 Oct.27-10211-v.nov.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al público y al comercio, en general, que de común y amigable acuerdo, según escritura pasada con fecha de hoy ante el escribano señor Mario Herrón, hemos rescindido el contrato social, relativo a fabricación de ladrillos y firma "ELIZALDE, AMBROA y COMPAÑIA", y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 5 de 1942. — José Ambroa. — Antonio Cerro. — Crisóstomo Elizalde. — Miguel Belarra.

$4.50 Nov.11-10761-v.nov 21.

**CASAS Y TERRENOS S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual, a las 16 horas y 30, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10758-v.nov.27.

**RITMOLUX, COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA URUGUAYA LIMITADA**
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura extendida el seis de Octubre y autorizada el veintiuno del mismo, del año en curso, por el escribano Raúl Dabezies, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Ritmolux", Compañía Cinematográfica Uruguaya Limitada. Socios: HOMERO, CARLOS MARIA y JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY, TRINIDAD EUSEBIO BLANCO y FRANCISCO RAUL VIÑOLY. Capital: Cinco mil pesos. Aportes: Por partes iguales. Objeto: Explotación en todas sus formas de la industria cinematográfica y todos sus derivados o afines. Plazo: Diez años. Administración: A cargo del señor Homero Etchegoimberry. Domicilio: Paysandú 1204 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 4 de Noviembre de 1942, con el número 37 al folio 152 vuelto y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos. — Homero Etchegoimberry.

$8 25 Nov.13-10862-v.nov.24.

**ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY**
AVISO
**Duplicados de certificados de inscripción en el H. B. Uruguayo**

Habiendo cumplido el señor LUIS ENRIQUE NEWTON con la primera parte del artículo 6.o del Reglamento de los Registros Genealógicos que se refiere a la expedición de duplicados, se hace saber que se hará entrega del nuevo certificado de inscripción a dicho señor dentro del término de treinta días siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dicho certificado de inscripción es el siguiente: Raza: Shorthorn. Sexo: macho. H. B. U: 55520. R. P.: 3 Fecha de nacimiento: Setiembre 17 de 1939.

$6.00 Nov.13-10992-v.nov.18.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que la señora Adelaida Elichiribehety de Risso venderá a su hija MARGARITA M. RISSO DE BERNADET y a su esposo JUAN FELIX BERNADET la parte que a la primera de los nombrados le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería y anexos gira en esta ciudad de San Carlos, bajo la razón social de "Viuda e Hijos de Blas Risso (hijo)" siendo de cargo de los adquirentes tanto el activo como el pasivo del referido comercio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio, calle Treinta y Tres esquina Maldonado, dentro del término de ley. — San Carlos, Octubre 16 de 1942. — Adelaida Elichiribehety de Risso. — Margarita M Risso de Bernadet. — Juan F Bernadet.

$7.00 Nov 5-10506-v nov 24

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participa que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358 esquina Sarandí) he contratado vender a los señores FRANCISCO FELPETO y MARCELINO ALVAREZ, el comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza tengo establecida en la calle Maldonado 1898 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Octubre 24 de 1942 — Nemesio Martínez. — Francisco Felpeto. — Marcelino Alvarez.

$5.00 Oct 30-10252-v.nov.18

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he contratado vender al señor CARLOS BACEDA mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la calle Juan Paullier número 1300, esquina Chaná de esta ciudad Notificando a todos mis acreedores para que se presenten con sus justificativos en el plazo de la ley. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Juan Rosa. — Carlos Baceda.

$5.00 Nov.12-10855-v.dic.1.o.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de Molino harinero, tenemos instalado en la ciudad de Melo Capital del Departamento de Cerro Largo. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la ciudad de Montevideo, en el estudio del escribano Francisco Javier Costo, calle Sarandí número 335. — Melo, Noviembre 7 de 1942. — Sucesores de Martín Baraibar.

$5.00 Nov.14-10915-v.dic.3.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que don Manuel Camesellas y Braulia Rossano prometieron vender a don VICTORIANO SUAREZ, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Diciembre de este año la carnicería situada en esta ciudad calle Cubo del Sur número 3790 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saraleguy calle 25 de Mayo 511 haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Manuel Camesellas. — Braulia Rossano. — Victoriano Suárez.

$5.00 Nov.16-10972-v.dic.5.

**ZUBIRI Y COMPAÑIA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Convocatoria**

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria del 15 de Setiembre se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 30 del corirente a las 21 y 30 horas en el local social avenida 18 de Julio 1223|27, para informarlos de la marcha de los negocios sociales en el primer cuatrimestre del ejercicio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósito bancarios, de las mismas, 3 días antes al fijado para la realización de la asamblea. — El Secretario.

$1.80 Nov.16-10971-v.nov.16.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto en ésta fecha la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "RUBINO y PERRINI" en el ramo de confitería, bar y heladería en el local ubicado en la esquina de las calles 19 de Abril y Montevideo, con frente a la Plaza Independencia, separándose de ella el socio Francisco Rubino y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Atilio Perrini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el citado domicilio de la sociedad. — Carmelo, Octubre 29 de 1942. — Francisco Rubino. — Atilio Perrini.

$6.00 Nov 10-10741-v nov 30

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público, que desde el 31 de Agosto próximo pasado, ha quedado disuelta la sociedad "Fernández y Brancaccio" que explotaba el café "La Gloria" y giraba en esta plaza calle Uruguay y Montevideo, en los ramos de confitería, café y bar. El firmante seguirá explotando el negocio a su solo nombre y responsabilidad. Los que se consideren sus acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio citado. — Carmelo Noviembre 6 de 1942. — Rufino Brancaccio.

$5.00 Nov.11-10803-v nov.30.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

José T. Barroeta avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas, establecido en Constituyente 1552, esquina Salto, de esta ciudad al señor DANIEL ROSIS LOPEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B R I C A" oficina de balances de R Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso) — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — José T. Barroeta. — Daniel Roris López.

$5.00 Nov 5-10523-v nov.24.

**PROPIEDADES UNIDAS S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 27 de Noviembre actual a las 16 horas, en la sede social, calle Rincón número 438 (escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o) Renovación de autoridades. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — El Secretario.

$3.25 Nov.11-10759-v.nov.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Ramón Cipriano Franco, ha vendido al señor GREGORIO F. FELDMANN la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, posee en esta ciudad con frente a la calle Paysandú 1338. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — Ramón Cipriano Franco. — Gregorio Feldmann.

$5.00 Nov.14-10914-v.dic.3.

**LIBRETA EXTRAVIADA**

Extravié libreta Caja Ahorros Banco Italiano, Sucursal Cordón, cuenta 3543, a nombre ANGELA ISOLERI PEÑA. Entregar: Goethe 4624 (Peñarol).

$2.40 Oct.16-9716-v.nov 20

**"LA CONSERVA TRINIDAD" S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Convocatoria**

De conformidad con lo determinado en el capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la 17.a asamblea general, ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1942 a las 16 horas en el local social Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1942. 2.o) Elección de Síndico. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942.

$5.85 Nov.11-10808-v.nov.27.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunico al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor HMAIYAK CHIFTEIAN el comercio que en el ramo de carnicería y expendio de carne al por menor tengo establecido en la calle María Stagnero de Munar número 2372. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444. — Montevideo, Octubre 22 de 1942. — Angel Traverso. — Hmaiyak Chiftelan.

$5.00 Nov.10-10744-v.nov.30.

# AVISOS DEL DIA

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Estatutos de "Varaderos y Astillero del Cerro S. A."**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y estatutos de la entidad "Varaderos y Astillero del Cerro S. A." — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen las personas de mi conocimiento, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, señores Herbert Juan Miller, Jaime Marshall, Stanley Henry Miller, Alfredo Herbert Miller y Albert Sydney Miller, y dicen: que dan por constituída una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos con las modificaciones que pudiera exigir el Poder Ejecutivo al aprobarlos y por las disposiciones legales aplicables en lo que no estuviere previsto en los citados estatutos.

**I. — Nombre, domicilio, plazo y objeto de la sociedad**

Artículo 1.o Con la denominación de "Varaderos y Astillero del Cerro S. A." queda constituída una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y en lo que ellos no previeren, por las leyes vigentes en esta República.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad será el Departamento de Montevideo, en la sede de sus oficinas centrales, pudiendo establecer sucursales o agencias en otro punto de la República o del extranjero.

Art. 3.o El plazo de duración de la Sociedad, es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo puede prorrogarse o disminuirse por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas y de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 4.o La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de astilleros, varaderos y todo lo relativo a la industria naviera, así como efectuar toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales, sin limitación alguna, y sin que la enumeración que sigue sea limitativa, podrá:

A) Adquirir, vender y explotar varaderos, dedicándose a toda clase de construcciones y reparaciones navales.

B) Comprar, vender, arrendar y construir toda clase de buques, explotándolos directamente o dándolos en arrendamiento.

C) Instalar fábricas y talleres, importar maquinarias para ellos, así como productos y mercaderías para las industrias y exportar.

D) Comprar, permutar, ceder, dar o tomar en hipoteca, arrendamiento, anticresis o prenda y en general enajenar, adquirir y gravar, ya sea a título gratuito u oneroso y por cualquier causa lícita y de cualquier modo contratar operaciones sobre inmuebles o muebles de cualquier naturaleza que sean y con cualquier destino directo o indirectamente útil para los fines de la Sociedad.

E) Hacer construcciones de obras públicas o privadas de ingeniería.

F) Fabricar, vender e instalar maquinarias y todo artículo que pertenezca a las industrias que explote la Sociedad.

G) Ejercer la representación de empresas industriales y comerciales extranjeras.

H) Obtener y explotar cualquier privilegio, marca o concesión.

I) Implantar toda industria y cualquier operación comercial que se relacione directa o indirectamente con los diversos incisos de este artículo.

**II. — Capital y acciones**

Artículo 5.o El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de un millón de pesos, moneda nacional uruguaya representando por mil (1.000) acciones de un mil pesos ($ 1.000.00), cada una, pudiendo ser aumentado por resolución del Directorio, en series de cien mil pesos ($ 100.000.00) hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.00), moneda nacional uruguaya. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 6.o El Directorio queda ampliamente facultado para disponer todo lo concerniente a la integración del capital autorizado, fijando la suma que repute necesaria al giro normal de los negocios sociales. El aumento del capital podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación, o bien combinando dos o todas a la vez, a saber:

A) Capitalizando las reservas con exclusión de las legales.

B) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los títulos y/o bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance ultimamente aprobado.

C) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de suscripción de acciones.

En los casos de los incisos A) y B), las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean, y en el caso del inciso C), serán siempre preferidos para la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número que posean. En todos los casos la emisión de este aumento de capital se hará parcial o totalmente, según lo resuelva el Directorio.

Art. 7.o Las acciones podrán ser nominativas o al portador; pero sólo podrán ser al portador una vez que estén totalmente pagadas. El Directorio fijará la fecha y forma de integrar el importe de las acciones, debiendo integrarse, por lo menos, la mitad al hacer la suscripción de las mismas. Las integraciones parciales se documentarán con recibos provisionales a nombre del suscriptor y realizada la integración total, se canjearán por la acción definitiva.

Art. 8.o Las acciones serán expedidas de un libro talonario, llevarán numeración correlativa y progresiva por unidad y demás requisitos legales y serán firmadas por el Presidente y Secretario del Directorio.

Art. 9.o Para la transferencia de las acciones, en caso de venta, tanto voluntaria como forzada, se requiere la aprobación del Directorio. Cuando el Directorio se oponga a esa transferencia, tendrá el derecho de rescatar las acciones determinándose su precio por árbitros, en caso de no ser posible concertarlo de mutuo acuerdo. Las acciones rescatadas serán ofrecidas nuevamente a la venta por el precio de rescate, a los accionistas, quienes tendrán el derecho de adquirirlas en proporción al número de acciones que posean.

Art. 10. Las acciones son indivisibles y su propiedad se acreditará por la anotación que se efectuará en el Registro de Accionistas, libro que debe ser rubricado y que a tal efecto se llevará expresamente.

Art. 11. La Sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción: siempre que por venta, cesión, sucesión, concurso o cualquier otro título o causa traslativa, pase una o más acciones a poder de varias personas, en indivisión, deberán éstos elegir a una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará siempre a todos los representados. Esta disposición es extensiva a los tutores, curadores, síndicos de concursos o quiebra o comisionados que hubiesen de ejercer representación de derechos atribuídos por estos estatutos a los accionistas. Si el propietario de acción, fuese persona jurídica, representará a ésta frente a la Sociedad cualquiera de los componentes legalmente facultado, acreditando en forma su representación.

Art. 12. El solo hecho de suscribir o adquirir una o más acciones, implica para los socios la obligación estricta de someterse en un todo a lo dispuesto por estos estatutos y demás reglamentos y resoluciones que adopte el Directorio o la asamblea de accionistas, legalmente constituídos y obrando dentro del límite de sus atribuciones.

**III. — Dirección y administración**

**A) Ejercicio Social**

Artículo 13. El año o ejercicio social comenzará el primero de Abril y terminará el treinta y uno de Marzo de cada año. El primer ejercicio se contará desde la instalación de la Sociedad, hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

**B) Autoridades de la Sociedad**

Artículo 14. El gobierno, administración, dirección y fiscalización de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio, de las asambleas de accionistas y del Síndico.

**C) Directorio**

Artículo 15. El Directorio estará compuesto de cinco miembros nombrados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales uno será Presidente, uno Vicepresidente, uno Secretario y dos Vocales. La misma asamblea designará cinco suplentes, quienes sustituirán a los titulares del Directorio en caso de vacancia temporal o definitiva.

Art. 16. Los directores durarán dos años en sus funciones a partir del momento de su designación, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 17. La distribución de cargos se hará por el Directorio, cada dos años en la primera sesión del Directorio, posterior a la asamblea que lo haya nombrado.

Art. 18. El Directorio por mayoría de votos, determinará en cada caso el suplente que deberá ser convocado en caso de ausencia, inasistencia o enfermedad prolongada y que en concepto del Directorio requiera la presencia del suplente, renuncia, incapacidad, fallecimiento o declaración de cesantía del titular. En los tres primeros casos, el suplente sustituirá al titular temporalmente basta que éste vuelva al desempeño del cargo; en los demás casos, el suplente completará el período del titular. En caso de quedar agotada la lista de suplentes, el Directorio designará al accionista que lo sustituya.

Art. 19. Los miembros del Directorio continuarán en su mandato mientras no sean electos y tomen posesión de su cargo, los del nuevo Directorio.

Art. 20. El primer Directorio durará hasta la primera asamblea ordinaria que se realice, después de dos años a partir de la fecha en que el Directorio celebre su primera reunión, una vez publicados estos estatutos. El primer Directorio estará constituído por los señores: Titulares: 1.o Presidente: don Herbert Juan Miller; 2.o Vicepresidente: don Jaime Marshall; 3.o Secretario: don Stanley Henry Miller; 4.o Vocal don Alfredo Herbert Miller; 5.o Vocal: don Albert Sydney Miller. — Suplentes: 1.o don Enrique F. Pratt; 2.o don Federico Morató Barreto; 3.o don Eugenio Pedro Tarlera; 4.o don Frank H. Marshall; 5.o don Mario Real de Azúa.

Art. 21. Para ser Director titular se necesita poseer cinco mil pesos de acciones que quedarán depositados en las Cajas de la Sociedad, y no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure el mandato.

Art. 22. Es compatible del cargo de Director con la función de Gerente. Director

Técnico y cualquier otro puesto en la Sociedad.

Art. 23. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de tres Directores. El Presidente presidirá las sesiones y en su ausencia el Vicepresidente. en caso de ausencia de ambos, se nombrará un Presidente ad-hoc En caso de renuncia, incapacidad, fallecimiento o imposibilidad física del Presidente, la sustituirá el Vicepresidente que completará el período de aquél, con su título y cargo; producida la vacancia, el Directorio nombrará otro Vicepresidente de su seno

Art. 24. El Directorio puede confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la Sociedad, los que ejercerán ellos de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como Directores, y el Directorio podrá remunerar estos servicios prestados a la Sociedad por los Directores en el desempeño de sus puestos con sueldos fijos que cargará a gastos generales y o con una participación en las utilidades, que llevará también a gastos generales. También podrá el Directorio designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Directores delegados, confiarles, como tales, comisiones en la dirección y administración de la Sociedad o la representación de la Sociedad dentro del país o en el extranjero, y retribuir esos servicios extraordinarios que así presten a la Sociedad con cargo a gastos generales. El Directorio puede en todo momento declarar rescindidos los mandatos que hubiere conferido a sus miembros en virtud de lo dispuesto en este artículo y sustituirlos por extraños en el desempeño de los puestos de administración que les hubiere conferido, y por otros Directores en el cargo de Directores delegados

Art. 25. El Directorio sesionará cuando lo cite el Presidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos pero en caso de empate, el Presidente o Vicepresidente en ejercicio o el Director que lo reemplace, tendrá voto doble para dicidir. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas, con las firmas de todos los asistentes.

Art. 26 El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la Sociedad, sin más limitaciones que las que expresamente se consignen en estos estatutos. Le corresponde. por tanto, sin que esta enumeración sea taxativa:

A) Llevar la dirección de la Sociedad, desenvolviendo estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes a la mejor realización de sus fines.
B) Resolver todos los actos de administración.
C) Fijar los gastos generales
D) Nombrar, trasladar y separar al Gerente y demás empleados, fijando sus dotaciones y las remuneraciones extraordinarias.
E) Crear agencias, representaciones y sucursales.
F) Contratar, comprar, vender, permutar y enajenar o adquirir en cualquier forma, bienes inmuebles, muebles y semovientes; constituir aceptar, transferir y extinguir prendas hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar en anticresis toda clase de bienes; celebrar contratos de arrendamientos y de locación de servicios; celebrar contratos de fletamiento, transporte y acarreo; celebrar contratos de seguros como asegurados; expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas, dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado; celebrar todo contrato de sociedad; celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; expedir warrants; acordar fianzas y garantías adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; celebrar contratos de construcción y explotación de obras públicas o particulares; fusionar, disolver y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, de financias o industriales ó rurales; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas; desempeñar toda clase de mandatos; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes ésta represente: conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; aceptar donaciones, herencias y legados, moratorias, concordatos y sindicaturas; otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para los fines propuestos.
G) Acordar y realizar cualquier operación de crédito y cualquier operación bancaria; tomar dinero en préstamo, en cuenta corriente y en otra forma; librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con los Bancos oficiales y particulares y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; girar contra fondos o en descubierto; caucionar títulos y acciones; cobrar, percibir y retirar valores, dineros y todo lo demás de pertenencia o que se adeude a la Sociedad.
H) Conciliar y transar; comparecer en juicio por medio del Presidente o de la persona que designe; dar poderes con todas las facultades, incluyendo el otorgamiento de compromisos arbitrales y designación de árbitros, y las demás que establece el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.
I) Delegar sus facultades en el Presidente o en uno de sus miembros o en el Gerente.
J) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos y contratos de ésta por intermedio de su Presidente o Vicepresidente y del Secretario, o en su caso del Director o Directores delegados, o del Gerente o de apoderados en los casos que autoriza este estatuto.
K) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias.
L) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria, el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general, liquidaciones, cuentas y memorias.
Ll) Fijar e invertir el fondo de reserva
M) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y fijar la forma y época de su pago, y destinar lo que crea necesario para amortización y mejoras.
N) Resolver la emisión de nuevas acciones o series de acciones y forma de integración; y la emisión de obligaciones.
Ñ) Contratar los servicios técnicos profesionales, conviniendo el precio de los mismos.
O) Efectuar las delegaciones y estipular las remuneraciones que crea convenientes.
P) Dictar los reglamentos internos.

Art. 27. El Directorio podrá por simple acuerdo consignado en el libro de actas respectivo o mediante escritura de mandato, delegar en un Director o en el Gerente o en uno o más mandatarios de la Sociedad, la realización de determinados actos, contratos y operaciones que según el precedente artículo 26 son de su atribución privativa, cuya delegación podrá ser reiterada o constituída a la vez en distintos mandatarios por tiempo limitado o indeterminado, sin perjuicio de la facultad del Directorio de suspenderla o reasumirla durante el plazo de su vigencia, cuando lo creyera conveniente.

Art. 28. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinados en ellos, siempre que estén relacionados con los objetos sociales.

### D) Presidencia y Secretaría

Artículo 29. El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad y la autoridad ejecutiva de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 26, salvo el caso de que el Directorio confiera algunos de los cometidos al personal dependiente de la Sociedad o a algún Director especialmente comisionado al efecto. Sin perjuicio de la intervención suprema del Directorio y de la asamblea de accionistas, son atribuciones del Presidente:

A) Convocar al Directorio a sus sesiones y a las asambleas ordinarias y extraordinarias, suscribiendo las actas de uno y otro cuerpo, y presidirlos.
B) Ejercitar todas las funciones que le atribuyen estos estatutos y particularmente el contralor de las operaciones comerciales de la Sociedad, valiéndose del personal indispensable que le autorice el Directorio.

Art. 30. El Secretario refrendará la firma del Presidente, firmando con él todos los documentos sociales.

Art. 31. Son obligaciones especiales del Secretario:

A) Ordenar el libro de actas del Directorio.
B) Ordenar el libro de actas de las asambleas.
C) Ordenar el libro de accionistas y con arreglo a sus constancias expedir los certificados para que los accionistas puedan votar en las asambleas.

Art. 32. En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento del Secretario, el Directorio designará un suplente con las mismas atribuciones y deberes que el titular.

### E) Síndico

Artículo 33. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado por la asamblea general, que también nombrará un suplente del mismo para reemplazar al titular en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia. El Síndico y el Síndico suplente serán elegidos por dos años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 34. Son atribuciones y deberes del Síndico:

A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente.
B) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue necesario, y a la asamblea ordinaria, cuando omitiere hacerlo el Directorio.
C) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente.
D) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando el estado de la Caja, y la existencia de los títulos y valores de toda especie.
E) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas.
F) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad.
G) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentados por el Directorio.
H) En general velar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos y reglamentos de la Sociedad. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad de la administración social

### IV. — De las asambleas generales

Artículo 35. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 36. Las asambleas generales ordinarias de accionistas se reunirán por convocatoria del Directorio, a más tardar dentro del mes de Mayo de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio.

Art. 37. Corresponde a la asamblea ordinaria:

A) Considerar la memoria y balance anual elevado por el Directorio.
B) Elección de los miembros del Directorio y del Síndico, cuando corresponda.
C) Aprobar u observar los balances y cuentas presentadas y sancionar o alterar el dividendo propuesto por el Directorio.
D) Considerar y resolver todos los asuntos incluidos en la orden del día que establecerá el Directorio, o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado; este pedido deberá ser hecho al Directorio con una anticipación de veinte días al de la celebración de las asambleas.

Art. 38. La asamblea general extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o la pida el Síndico o un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la solicitan. Hecho el pedido de asamblea por accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas o por el Síndico, el Directorio deberá convocar inmediatamente a asamblea, y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 39. La convocatoria a asamblea general ordinaria o extraordinaria se hará por medio de anuncios publicados durante cinco días en el "Diario Oficial", comenzándose la primera publicación con quince días de anticipación, cuando menos, e indicándose en la convocatoria el día, hora, local y asuntos a tratar, sin perjuicio de las demás formalidades prescriptas en los estatutos. Es nula toda decisión sobre materias extrañas a la convocatoria.

Art. 40. Para participar en las asambleas, los accionistas deberán munirse de un certificado que les expedirá el Secretario, en el cual conste el nombre del accionista y el número de votos que le correspondan de acuerdo con la siguiente escala: el dueño de cinco a quince acciones, un voto, el dueño de más de quince acciones hasta treinta acciones, dos votos; de más de treinta hasta sesenta acciones, tres votos; de más de sesenta acciones hasta setenta y cinco acciones . cuatro votos; de más de setenta y cinco acciones hasta noventa acciones, cinco votos; de más de noventa acciones, seis votos. En todo caso nadie podrá tener más de seis votos. Los tenedores de menos de cinco acciones, tendrán voz, pero no voto en las asambleas. El certificado expedido por el Secretario del Directorio, servirá de entrada a la asamblea. Los accionistas que no pudieran concurrir podrán hacerse representar por otras personas, que no sean Directores, mediante carta - poder, con firma certificada por Escribano Público o con dos testigos accionistas, registrada en Secretaría hasta la hora de la convocatoria

Art. 41. Las asambleas generales se considerarán constituídas cuando esté representada la mitad más una de las acciones

integradas y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, salvo en los casos siguientes, en los que se exigirá la mayoría del setenta y cinco por ciento de los votos presentes, que representen el cincuenta por ciento del capital integrado:

A) Aumento o disminución del capital social autorizado.
B) Disolución de la Sociedad antes de la expiración del plazo, o prórroga del término de duración.
C) Fusión con otras sociedades.
D) Reforma de los estatutos.

Art. 42. No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas, se les convocará por segunda vez por medio de avisos publicados durante diez días en el "Diario Oficial", y la asamblea general ordinaria o extraordinaria así convocada, se celebrará entonces cualquiera sea el número de las acciones que concurran o se hallen representadas en ella y tomará toda resolución por simple mayoría de votos.

Art. 43. El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, y en defecto de éstos el Director de más edad que esté presente, presidirá la asamblea con voz y voto y resolverá en caso de empate.

Art. 44. El Presidente de la asamblea antes de la deliberación designará dos accionistas para verificar la existencia, monto y numeración de las acciones y el número de votos; y para firmar el acta de la sesión, conjuntamente con los titulares del Directorio que asistan.

Art. 45. Los Directores, Administradores y Síndicos que fueren accionistas no pueden votar sobre la aprobación de los balances, ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad.

Art. 46. Las disposiciones que preceden, relativas a la convocatoria, organización y representación de los accionistas y al funcionamiento de las asambleas generales, se aplicarán indistintamente a las asambleas ordinarias y extraordinarias. Las resoluciones de las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias se harán constar en un libro de actas, que firmarán el Presidente, los miembros del Directorio que asistan y los accionistas a que se refiere el artículo 44.

V. — Balance y utilidades

Artículo 47. Todos los años al treinta y uno de Marzo y por la primera vez al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se efectuará el Balance de Sociedad, que será sometido por el Directorio al Síndico y deberá ser aprobado por éste antes de ser presentado a la asamblea general de accionistas.

Art. 48. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, después de deducidas las amortizaciones y previsiones ordinarias y extraordinarias que el Directorio estime conveniente hacer, luego de deducidos los gastos generales, se repartirán así:

A) El ocho y medio por ciento al Directorio, correspondiendo al Presidente el dos y medio por ciento y el resto a los demás Directores, por partes iguales. Los suplentes que sustituyan temporal o accidentalmente a los titulares, percibirán quince pesos ($ 15.00) por sesión), los que se deducirán de la parte que corresponde percibir al titular. En caso de sustitución por más de tres meses continuos, los suplentes tendrán los derechos del titular, en proporción al tiempo en que hayan desempeñado el cargo.
B) El uno y medio por ciento para el Síndico.
C) El noventa por ciento restante para el fondo de reserva, gratificaciones al personal y dividendos a repartirse entre los accionistas, en la proporción que resuelva el Directorio, con la aprobación de la asamblea.

VI. — De la disolución y de la liquidación

Artículo 49. En los casos de disolución anticipada o legal de la Sociedad, una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto, resolverá si la liquidación se practica por el Directorio o una comisión o un delegado especial, que podrá o no ser miembro del Directorio, y señalará sus funciones, así como la remuneración que le corresponde a los liquidadores una vez pagadas las obligaciones legales.

VII. — Disposiciones generales y transitorias

Primera. — Cualquier diferencia que surgiere sobre la interpretación de estos estatutos, entre el Directorio y los accionistas, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno **por** cada parte, en esta ciudad de Monte**video**. No pudiendo los arbitradores ponerse de acuerdo, en su caso, sobre el tercero en discordia, éste será el Presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad de Montevideo. El laudo de los arbitradores no será susceptible de recurso alguno, salvo los que no puedan renunciarse con arreglo a la legislación en vigor.

Segunda. — El primer Síndico, será el señor José María Iglesias Rodríguez y su suplente, el Contador don Jorge Miles; ambos quedan nombrados por el mismo período que los miembros del primer Directorio.

Tercera. — Una vez obtenida la personería jurídica y llenados los demás requisitos de su constitución, la Sociedad procederá inmediatamente a adquirir el "Varadero del Cerro", que la sociedad colectiva "H. J. Miller y Compañía" tiene instalado en la villa del Cerro, décima tercera sección judicial de Montevideo, de acuerdo en un todo con el compromiso de compraventa que se ha convenido en esta fecha, entre los componentes de aquella sociedad y los fundadores de la presente Sociedad.

Cuarta. — Queda autorizado el señor Jaime Marshall, para realizar todas las gestiones necesarias de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones o adiciones que pudiera exigir el Poder Ejecutivo, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y su protocolización, así como practicar las demás deligencias pertinentes para el funcionamiento de la Sociedad. — Herbert J. Miller. — J. Marshall. — Alfredo H. Miller. S. H. Miller. — Alberto S. Miller. — Testigo: Juan Antonio Peluffo. — Testigo: Luis Rodríguez Villamil. — Francisco Javier Cosio. Escribano Público.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Javier Mendívil — Jaime Marshall. — Alfredo H. Miller.—S. H. Miller.—gestión, en la casa número trescientos treinta y cinco de la calle Sarandí (Estudio del Escribano F. J. Cosio), en representación de la sociedad anónima "Varaderos y Astilleros del Cerro S. A.", constituída según acta notarial extendida el primero del corriente mes y año, en doce sellados de un peso del año en curso, números 1559225, 1571962|9|0 y 1571301 y 1571302, que presento con tres copias simples, y facultado para esta gestión, por la cuarta disposición transitoria, solicito del señor Ministro que, previos los trámites respectivos se aprueben los estatutos, se reconozca a la referida entidad como persona jurídica y se ordene la devolución del acta acompañada y la expedición de testimonio de este escrito y de los dictámenes y resoluciones que recaigan. — Montevideo, Julio 6 de 1942. — Firmado: Jaime Marshall.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 14 de 1942. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, sin perjuicio de la reposición de timbres que pueda corresponder. — Firmado. MENDIVIL.

Inspección General de Hacienda. — Julio 16 de 1942. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho vuelva. — L. Hughes.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 20 de 1942. — Tomado nota vuelve. — Gustavo Nicolich Fonseca.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 12|942. — Señor Ministro: Retirado el inciso B) del artículo 6.o que se refiere a la capitalización del excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la Sociedad, y sobre cuyo punto están de acuerdo los peticionantes, nada tiene que observar el suscripto a los estatutos de la sociedad "Varaderos y Astillero del Cerro S. A. por cuanto no contrarían las leyes y disposiciones vigentes. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Firmado: L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 18 de 1942. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Corresponde dar vista a los peticionarios para que manifiesten en forma expresa su conformidad a la modificación aconsejada por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas. Una vez aceptada ésta puede el Poder Ejecutivo aprobar los presentes estatutos y reconocer a la sociedad anónima "Varaderos y Astilleros del Cerro S. A." como persona jurídica a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en lo sucesivo se dictaren. — Montevideo. Agosto 20 de 1942. — Firmado: V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Agosto 24 de 1942. — Vista a los interesados. — Firmado: Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda doctor don Javier Mendívil. — Jaime Marshall, evacuando la vista conferida por la resolución de fecha **24** de Agosto último, en la gestión iniciada ante este Ministerio, con motivo de la aprobación y reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad anónima "Varaderos y Astillero del Cerro S. A." al señor Ministro expongo: Que estoy de acuerdo en que se retire de los estatutos de la mencionada sociedad anónima "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", el inciso B) del artículo 6.o, que se refiere a la capitalización del excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la Sociedad. Con esta sola modificación, solicito del señor Ministro, que se aprueben los referidos estatutos y se reconozca a la sociedad anónima "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", como persona jurídica y se ordene la devolución del acta acompañada en mi escrito anterior y la expedición de testimonio de los escritos presentados y de los dictámenes y resoluciones que recaigan. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Firmado: Jaime Marshall.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 12|942. — Agréguese a sus antecedentes y dése vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno. — Firmado: Por el Ministro: Carlos M. Montaño Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro: Habiendo aceptado los interesados el retiro del inciso B) del artículo 6.o de estos estatutos, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda y Bancos, pueden ser aprobados dichos estatutos de la sociedad anónima nacional "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", pues en esa forma no contrarían nuestra legislación vigente, y siendo lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pueden ser aprobados y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley 9 de Julio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará, para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte; y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que se proceda como lo previene el artículo 407 del inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada, por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Firmado: A. M. Pettaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 25|942. — Vistos: estos antecedentes iniciados por "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", a efecto de obtener la aprobación de sus estatutos y de que se le conceda personería jurídica. Atento a que son lícitos los fines de la sociedad peticionaria, cuyo objeto principal es la explotación de astilleros, varaderos y todo lo relativo a la industria naviera, así como efectuar toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales sin limitación alguna, etc. Que sus estatutos en nada contrarían las disposiciones vigentes y que funcionará con un capital inicial de un millón de pesos (pesos 1.000.000.00) que podrá ser aumentado a un millón quinientos mil pesos (pesos 1.500.000.00) por resolución de su Directorio. De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el Presidente de la República, resuelve: Prestar aprobación a los estatutos de "Varaderos y Astillero del Cerro S. A." de los que se eliminará el inciso B) del artículo 6.o, referente a a capitalización del excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la Sociedad; y concederle la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a las disposiciones legales y administrativas vigentes que le sean aplicables por la índole de la institución y los actos que realice. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas así como la vigilancia del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. Las publicaciones deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la resolución de 24 de Julio de 1922. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expedientillo; comuníquese a quienes corresponda; publíquese y archívese. — Firmado: **BALDOMIR.** — JAVIER

MENDIVIL. — Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Jaime Marshall, por la entidad "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", fijando domicilio al efecto de esta gestión en la casa número trescientos treinta y cinco (335) de la calle Sarandí (Estudio del Escribano Francisco Javier Cosio) presenta los estatutos de la mencionada sociedad anónima y el testimonio expedido por el Ministro de Hacienda con transcripción del decreto del 25 de Setiembre último, por el que se aprueban esos estatutos y se otorga la personería jurídica; y al señor Juez solicita que: Que con citación del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio y la rúbrica de libros respectivos, y si corresponde, la inscripción en la matrícula de comerciantes. — J Marshall. — Presentado con los estatutos que menciona y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, doy fe. — Pereira. — Tomé razón con el número 2227 al folio 118 del libro 30 de Conocimientos Conste. — Pereira. — Montevideo, Octubre 30 de 1942 Al despacho — Pereira.

17512. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten; devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno doctor Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos; doy fe. — J. T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 6 al folio 19 y siguientes del Registro de Contratos, tomo octavo, que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1942. — José T. Pereira Actuario.

$ 614.80 — 10934.

**POLICIA DE MONTEVIDEO**

DIVISION ADMINISTRATIVA – SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS

**Llamado a licitación pública**

Llámase a licitación pública para la provisión de material de incendio destinado a los Destacamentos de Bomberos en el Interior de la República.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.17-11038-v.nov.27.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

LICITACION PUBLICA N.o 14

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de 300 frazadas de lana, 1.500 metros de lienzo asargado doble ancho para sábanas y 300 metros de crea doble ancho, para sábanas, que se realizará el día 27 de Noviembre en curso a las 16 horas.

Pliegos de condiciones: 25 de Mayo número 518.

Apertura de propuestas en Ellauri número 306, en la fecha indicada precedentemente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.17-11031-v.nov.27.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 39593**

Montevideo, Noviembre 9 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CARNEX"

para distinguir artículos de la clase 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Nov.13-10877-v.nov.24.

**ACTA N.o 855**

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Domingo R. Bordaberry, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de tejido de arpillera y derivados a base de fibras de yute", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.17-11017-v.nov.27.

**ACTA N.o 5675**

Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Con esta fecha el señor Rodolfo Martínez Lanza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sistema de superficie deformable, elástica y mullida, aplicable como asiento de sillas, sillones, butacas, jergones de camas, cochecillos para bebé y otros usos similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.17-11018-v.nov.27.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 219

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, reparación y conservación en el Servicio Meteorológico del Uruguay, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.17-11028-v.nov.25.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)**

**Montevideo, Noviembre 17 de 1942**

**10.a Sección**

JOSE R. CAPPELLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2304, y ANGELA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2304.

JUAN BENISCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2472, y OLGA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3958.

ALFREDO CARNASIEVIECH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 56, y MARTHA AMANDA SAENZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3572.

**17.a Sección**

JUAN CARLOS BORDENAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza 950, y FERMINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza sin número.

**19.a Sección**

JOSE CALISTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1968, y MARIA ELSA RICOBALDI BERRETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1968.

$2.00 P|p.-v.nov.19.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre último, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PASOLINI (MARTIN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 671. Lo. 8. Fo. 344), padrón número 76.391 (setenta y seis mil trescientos noventa y uno), se cita, llama y emplaza a doña María Pasolini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11032-v.dic.22.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GRIGNOLI (VIRGINIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1535. Lo. 10. Fo. 50) padrón número 73.648 (setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Grignoli y a don Domingo Grignoli, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.17-11030-v.dic.22.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco contra MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y otros. Denuncia por defraudación al impuesto de extracción" (Lo. 7. Fo. 372), se emplaza a María Barragat de Muschietti, Elisabeth Barragat de Lacaze, Juan Barragat, Víctor Pedro Barragat y Victoria Barragat: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; y B) Para que, a los efectos de la tentativa de conciliación, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.17-11027-v.dic.22.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LEON ALEJANDRO PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1470, al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información necesaria para obtener el título de procurador. Al efecto, ofrezco el testimonio de los señores doctor Pedro A. Montano y Santiago Bolentini, domiciliados en Juncal 1470 y Rincón 615, respectivamente, que presentaré, quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo y permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — León Alejandro Pereira". — Montevideo, Octubre 30 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.00 Nov.17-11019-v.nov.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas de nacimiento de René, María Rosa, Enrique y Elvira Lettieri, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Letier debe decir Lettieri; y B) En las partidas de nacimiento de Luisa, Carmelo y Julio Letier debe decir Lettieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942.

$6.00 Nov.17-11025-v.dic.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOZA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Nov.17-11024-v.nov.27.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$2.75 Nov.17-11021-v.nov.27.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHENLO DE HEBRIGHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Nov.17-11022-v.nov.27.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

### Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN PEDRO APOLINAR MENDIBEHERE BODIN, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Amalia García Lezcano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Nov.17-11010-v.nov.22.

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE PIQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Nov.17-11029-v.nov.27.

### Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 27 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$6.00 Nov.17-11023-v.dic.22.

## JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE CANELONES

### Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL LANUS y DESIDERIA MIERES DE LANUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Nov.17-11014-v.nov.27.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

### Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Moresinio Vaz Martins, dictada en autos "ALVARO M. DE MATTOS. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de dicho concurso para la junta que de los mismos se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, a los efectos de los artículos 1030 y 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.75 Nov.17-11013-v.dic.3.

## CARLOS SCAGLIONI

### Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra PEDRO PABLO CHALELA. Ejecución de hipoteca", se hace público que en los días y horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido por las autoridades que los Sres. Jueces Letrado de los respectivos Departamentos designen, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 10 de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas: Un solar de terreno - esquina, con sus edificios, accesorios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 204, de la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.728, compuesto de una superficie de 962 metros 4.920 centímetros, lindando, según título: al Norte, con Angel Filippini; al Sur, con frente a la calle Treinta y Tres; al Este, con la Sucesión Rila, y al Oeste, con frente a la calle 25 de Mayo; y 2.o El día 22 del mismo mes de Diciembre, a las 17 y 30 horas: Una fracción de terreno con los cercos y demás mejoras y accesorios que contiene, que es parte del solar número 5 de la manzana 61, de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número 1685, que mide 16 metros de frente sobre la calle Florencio Sánchez (antes Yaguarí), por 28 metros 666 milímetros de fondo, formando un área total de 458 metros 6.560 centímetros cuadrados, que lindan, por su frente, con dicha calle Florencio Sánchez; por un lado, con Luis Landó; por otro, con la Sucesión Núñez, y por el otro, con terreno de Manuel Coitinho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes y prospectos en mis oficinas: Misiones 1489. Teléfono 8 - 13 - 84. (Montevideo).

$64.00 Nov.17-11041-v.dic.10.

## AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo resuelto clausurar el comercio que en el ramo de fábrica de muebles tengo instalado en la calle Acevedo Díaz número 2316, cito por la presente a todos los que se consideren con algún derecho para que deduzcan la acción correspondiente dentro del término de treinta días, vencido cuyo término no se oirá reclamación alguna. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — José Montemurro.

$5.00 Nov.17-11020-v.dic.7.

## AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista", calle Colonia número 1359, he vendido al señor MANUEL BUSTO el negocio de carnicería (Puesto Modelo) que tengo establecido en la calle Ibiray número 2309. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten a la calle Ibiray númro 2309, dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — Aurelio Lebrato.

$5.00 Nov.17-11016-v.dic.7.

## AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor JOSE JANTOLEK la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Anzani número 2a. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 11 de 1942. — Elena Milgran. — José Jantolek.

$5.00 Nov.17-11012-v.dic.7.

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que he prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "PREGLIASCO y BARRUFFA", en el ramo de cafén y bar ubicado en esta ciudad, avenida Instrucciones número 1398, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Norberto Barruffa. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Noviembre 4 de 1942. — Norberto Barruffa. — Agutín Pregliasco.

$5.00 Nov.17-11011-v.dic.7.

## DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Aviso al comercio y al público que fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "ERNESTO N. PEIRANO", en el ramo de molino harinero y anexos denominado "Molino Uruguayo", retirándose el socio industrial señor Enrique Bugallo, en escritura que el 12 de Noviembre autorizó el escribano Manuel C. Catañy. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942. — Ernesto N. Peirano.

$1.00 Nov.17-11009-v.nov.17.

## ASOCIACION FRATERNIDAD

### REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación para la sesión a realizarse extraordinariamente el próximo día miércoles 18 del corriente mes a las 18 y 30 horas, con 30 minutos de tolerancia, a pedido de doce señores delegados (artículo 28 de la carta orgánica social), en su local de la calle San José 1215 piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Trámite de los asuntos entrados que debía considerarse en la sesión no realizada del 6 de Noviembre de 1942; 2.o Expedientes 34 - 432 y 34 - 433. Publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral; 3.o Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. Mensaje del Directorio. (Repartido 59, ya efectuado); 4.o Mensaje del Directorio Social por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto social vigente (Médico Dermatólogo); 5.o Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea, relativo a la creación de los médicos internos del Sanatorio Social y creación de un artículo transitorio al mismo equiparando el sueldo a los médicos internos aún no recibidos en su profesión; 6.o Mensaje del Directorio social, solicitando autorización para contratar los servicios de un funcionario que actuará a órdenes de la junta electoral social; 7.o Imputación al rubro "Extraordinarios e Imprevistos" de tareas de funcionarios de la junta electoral social; 8.o Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de Médico Cardiólogo; 9.o Reglamento de funciones de la Comisión de Servicios; 10.o Renuncia del Presidente del Directorio Social, arquitecto Ricardo Valabrega; 11.o Expediente 44 - 1. Deudores del Instituto. Asunto de la deuda del ex funcionario Esteban Rodríguez; 12.o Destino a darse a $ 1.250.00 ingresados por concepto de la venta de la finca social sita en Santa Lucía; 13.o Renuncia presentada por el delegado don Pedro Larralde; 14.o Cuestiones incidentales. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$5.20 Nov.17-11015-v.nov.17.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### All América Cables and Radio Inc.

Montevideo

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Debe

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Caja ................ | $ | 1.007.33 |
| Bancos ............. | $ | 8.771.62 |
| Muebles y útiles ......... | " | 19.831.49 |
| Cuentas corrientes ...... | " | 85.867.05 |
| | $ | 115.477.49 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Capital .............. | $ | 50.000.00 |
| Casa matriz .......... | " | 45.391.52 |
| Acreedores varios ...... | " | 20.085.97 |
| | $ | 115.477.49 |

V° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10092.—$ 2.70.

## A LOS REMATADORES Y AVISADORES EN GENERAL

Para la más conveniente aplicación de la tarifa de "Diario Oficial" se recomienda presentar los edictos o avisos en papel de oficio, sin que la escritura a máquina sobrepase el rayado mayormente.

En esas condiciones cada línea a máquina (de tipo corriente), se cuenta como nueve palabras, con lo que se aleja el riesgo de que el cálculo de nuestra Administración pueda resultar excesivo.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

## ESTADO CIVIL

### MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN AGOSTO DE 1942

**Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.º 5.814, del del 5 de Mayo de 1916**

**Durazno**

1.a Sección—

Isabelino Garín, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Gregoria Morosol, 19 años, soltera, oriental.

Santiago González Ifrán, 35 años, soltero, chofer, oriental, con María Esther Fornari, 15 años, soltera, oriental.

Venancio Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Nicolasa Rosa Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Pérez, 45 años, viudo, chofer, oriental, con Mélida Aída Mateos, 22 años, soltera, oriental.

Iris Nemesio Casavieja, 26 años, soltero, militar, oriental, con Juana Castellano, 27 años, soltera, oriental.

Félix Rodríguez, 31 años, soltero, militar, oriental, con Elisa Rojas, 33 años, soltera, oriental.

Raúl María García, 26 años, soltero, avicultor, oriental, con Olga Alizenda Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Faustino García, 48 años, soltero, hacendado, oriental, con Victoria Martínez, 42 años, soltera, oriental.

Jesús Severo Barrios, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con María Silbeira, 53 años, soltera.

Benigno Nicomedes Romaniz, 55 años, viudo, periodista, oriental, con Clotilde Luisa Ferreira, 17 años, soltera, oriental.

Cantuarinse Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Amelia Marsilla, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Pilar Alsúa, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Juana Urrusula Ualde, 25 años, soltera, oriental.

Andémar Sosa, 30 años, soltero, zapatero, oriental, con María Elena Devitta, 27 años, soltera, oriental.

Vicente Fornari, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Ventura Tabárez, 51 años, soltera, oriental.

Rodolfo Cor, 31 años, soltero, labrador, oriental, con Celia Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Baliero, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Nair Blanca Luzardo, 24 años, soltera, oriental.

Héber Burgues, 26 años, soltero, pintor, oriental, con Dolores Trinidad Dorado, 24 años, soltera, oriental.

Julio Homero Ríos, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con María Julia de León, 14 años, soltera, oriental.

Clemente Jorgelino Sastre, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Iris Obdulia González, 21 años, soltera, oriental.

Victorio Cardozo, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Gioconda Prieto, 18 años, soltera, oriental.

Alcides Elías Andrade, 34 años, soltero, hacendado, oriental, con Erlinda Teodora García, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lecuna, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Esther de León, 15 años, soltera, oriental.

Italo Antonio Saravia, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Selys Simona Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Victorio López, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Leopolda Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Francisco Gerardo Domínguez, 28 años, soltero, ganadero, oriental, con Elcira Duorata González, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Víctor Agripino da Silva, 24 años, soltero, mecánico, oriental, con Eloísa Obdulia de León, 23 años, soltera, oriental.

Máximo Adán González, 47 años, soltero, jornalero, oriental.

María Silvia Mazzini, 38 años, soltera, oriental.

Francisco Franco, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Sara Donata Mazzoni, 45 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Luis Alberto Casavieja, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Estela Dominga González, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Benito Rodríguez, 33 años, soltero, carpintero, oriental, con Anita Casco, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Pedro Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Castro, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Caballero Lémme, 29 años, soltero, comercio, oriental, con Elisa Corina Rizzo, 29 años, soltera, oriental.

Raúl A. Gastambide, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Olga Tudurí, 25 años, soltera, oriental.

Andrés Túdulo Caffa, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Ilda Anaís Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Asención Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva Ruiz Díaz, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Santos Vidal, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Orfilia María Rivas, 21 años, soltera, oriental.

Máximo Abstinencio Paredes, 33 años, empleado, oriental, con Celia Trinidad Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Joaquín Aurelio Márquez, 25 años, soltero, carpintero, oriental, con Juana Natividad Romano, 25 años, soltera, oriental.

**Flores**

1.a Sección —

Calixto Cirilo Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Teresa Aguilar, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Larrea, 55 años, soltero, jubilado policial, oriental, y Justa Isabel Contera, 42 años, soltera, oriental.

Zoilo Pereira Sánchez, 29 años, soltero, rematador, oriental, y Juana Catalina Etchamendi, 23 años, soltera, oriental.

José María Pérez Alonso, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Sara Lila Lutz 24 años, soltera, oriental.

Carlos Vaquero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Sara Julia Molina, 15 años, soltera, oriental.

Eleuterio Matilde Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Madarda Flores, 22 años, soltera, oriental.

Telésforo González Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental, e Irma Martínez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Norberto Carrato, 40 años, soltero, mecánico, oriental, y Haydée Carrato, 20 años, soltera, oriental.

**Florida**

1.a Sección —

Luis Centena, 57 años, soltero, jubilado, oriental, y Carmen Pereira, 47 años, viuda, oriental.

Puro Dionisio Alfaro, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Fermina Sosa, 37 años, soltera, oriental.

Antonio Armando, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y Angela Moreno, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cáceres, 24 años, soltero, empleado, oriental, y María Angélica Mercadal, 21 años, soltera, oriental.

María Nicolás Tolentino Lúquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Delta Cayaffa, 15 años, soltera, oriental.

Mateo Vega, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Gabriela Ramona Aguiar, 29 años, soltera, oriental.

Diego Noria, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulma Ramona Candia, 19 años, soltera, oriental.

Juan Rosa Cabalgante, 26 años, soltero, chofer, oriental, y María Clamadis Prado, 16 años, soltera, oriental.

Alfredo Maguoni, 61 años, viudo, estrainear, oriental, y Margarita Liberata, 32 años, viuda, oriental.

Isidoro Valentín Piñeyro, 53 años, soltero, pensionista, oriental, y Dorotea Hernández, 39 años, soltera, oriental.

Artigas Fernández, 24 años, soltero, estudiante, oriental, y María Elena Silva, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Pedro Izurco, 56 años, soltero, jubilado, oriental, y Antonia de los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Bernardo Eustaquio Cáceres, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Julia Nélida Puentes, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Alberto Bonilla, 24 años, soltero, albañil, oriental, e Isabel Petrona Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Angel Antonio Bacigalupe, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Nélida Victoria Silva, 18 años, soltera, oriental.

José Manuel Insúa, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Clara Anita Delgado, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alfonso Iturburúa, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Eufemia Delgado, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos María Osorio, 29 años, soltero, jornalero, oriental, e Hilda Mirta Acosta, 14 años, soltera, oriental.

Juan Ramírez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, y Haydée Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Almanzor Marcelo Rivas, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Marcelina Erasma Gazañol, 46 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alberto Honorio García, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isabel Julio, 39 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Santiago Panian Spicnagel, 37 años, soltero, herrero, yugoeslavo, y Corina Esther Guilleu, 20 años, soltera, oriental.

Escolástico Lorenzo Rondán, 32 años, soltero, jornalero, oriental, y Camila Enriqueta Calleros, 41 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental, y María Mercedes Torena, 20 años, soltera, oriental.

**Lavalleja**

1.a Sección —

Ignacio Marciliano Larrosa, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y María Berta Jorge, 37 años, soltera, oriental.

María Bernabé Andaite, 45 años, soltero, jornalero, oriental, y María Yolanda Ramírez, 32 años, soltera, oriental.

Francisco Angel Charquero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y María Luisa Larrosa, 21 años, soltera, oriental.

Froilán Rodríguez Díaz, 26 años, soltero, militar, oriental, y Herminia Loreta Castro Mercafide, 19 años, soltera, oriental.

Armando Román Pérez, 27 años, soltero, peluquero, oriental, y Alcides Estefania Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Cammarano, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Angela García, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Rodríguez del Puerto, 33 años, soltero, comerciante, orienal, y Dolores Ramírez Araújo, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Pacto, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Carmen Mercedes Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Martínez Zubiri, 45 años, soltero, ganadero, oriental, y María Norberta González, 35 años, soltera, oriental.

Hugo Ignacio Argero, 27 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, y María Haydée Silva, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Inés Charquero, 33 años, soltero, comerciante, oriental, y Sara Charquero, 28 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Martínez Nieves, 25 años, soltero, chofer, oriental, y María Julia Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Isabelino Cedrés, 21 años, soltero, empleado, oriental, e Irma Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Martín Toledo, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y María Lina Cáceres, 28 años, soltera, oriental.

Luis Gilberto Martirena, 87 años, viudo, comerciante, oriental, y Carlota Ignacia Pereira, 28 años, soltera, oriental.

Manuel Blanco Montans, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Sara Fadol, 21 años, soltera, oriental.

Ramón Larrosa, 47 años, soltero, empleado, oriental, y Máxima Corbo, 45 años, soltera, oriental.

Ataydes Viera, 41 años, soltero, militar, brasileño, y Margarita Martínez, 42 años, soltera, oriental.

Abdón Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Zulema Gimeno, 33 años, soltera, oriental.

Claudio Julio Suárez, 28 años, soltero, herrero, oriental, y Violeta Batista, 22 años, soltera, oriental.

Julián Natalio Izurdiaga, 32 años, soltero, militar, oriental, y Elda Mesones, 23 años, soltera, oriental.

Eleuterio Remigio Hernández, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y María Amelia Pérez, 39 años, soltera, oriental.

Ramón Suárez, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y Gregoria Zenón, 42 años, soltera, oriental.

Marcelino Héctor Trelles, 48 años, soltero, pintor, oriental, y Laura Malo, 44 años, soltera, oriental.

Desiderio Indalecio Giménez, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, con Francisca Zeballos, 61 años, soltera, oriental.

Manuel Cabrera, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Justiniana Ubaldina Larrosa, 25 años, soltera, oriental.

Iginio Justo Figueira, 62 años, jornalero, oriental, con Lorenza Dolores Llambí, 62 años, soltera, oriental.

Ricardo Maldonado Hernández, 52 años, soltero, jubilado, oriental, con Francisca Correo, 42 años, soltera, oriental.

Inocencio Ventura Maumdego, 62 años, soltero, jubilado, oriental, con Luisa Correa, 59 años, soltera, oriental.

Carlos Alanis, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Arriola, 26 años, soltera, oriental.

Diego Manuel Vera, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Lucía Pintos, 31 años, soltera, oriental.

Santos Fernández, 50 años, soltero, herrero, oriental, con Antonia de Luca, 50 años, soltera, oriental.

Francisco María Massa, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Sabina Blanca Rosa Rodríguez, 33 años, soltera oriental.

Vital Caballero,, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Justina Petrona Castro, 33 años, soltera, oriental.

Eulogio Gimeno, 56 años, soltero, empleado, oriental, con Dulcinea Francisca Piñeiro, 47 años, soltera, oriental.

Juan de la Cruz Tabeira, 36 años, soltero, electricista, oriental, con Erlinda Fernández, oriental, soltera.

Juan Evangelista Cedrés, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con Eusebia Jaurena, 42 años, soltera, oriental.

Luciano Severino Suárez, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Jorge, 43 años, soltera, oriental.

Gaudencio Miguel Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con María Hernández Noria, 25 años, soltera, oriental.

Paulino Gregorio Diano, 67 años, soltero, jornalero, oriental, con María Casas, 47 años, oriental, soltera.

Fausto Cabrera, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Amenaida Quintana González, 52 años, soltera, oriental.

Joaquín Wenceslao Corbo, 42 años, soltero, oriental, empleado, con Vicenta Rosa Rodríguez Pino, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Fernández Pérez, 56 años, soltero, empleado, oriental, con Josefa Fernández, 60 años, soltera, oriental.

Ramón Isidoro Castro, 39 años, peluquero, oriental ,con Claudia Correa, 19 años, oriental, soltera.

Dionisio Vega, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Trujillo, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Rodríguez, 33 años soltero, jornalero, oriental, con Amelia Dionisia Ramos, 23 años, soltera ,oriental.

Teodoro Romero,, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Paula Juana Clavijo, 42 años, soltera, oriental.

Ramón González, 45 años, soltero, empleado, oriental, con Micaela Epifania Cal, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Figueras, 25 años, soltero, gráfico, oriental, con Raquel Villalba Migliani, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Julio Amaranto Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con María Luisa Camio, 38 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Gilberto Policarpo Larrosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Palmira Teodora Santos Acosta, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Raúl Indalecio Urreta Beracochea, 32 años, soltero, ganadero, oriental, con María Blanca Paulet, 21 años, soltera, oriental.

Silvestre Casio Viera, 44 años, soltero, hacendado, oriental, con María Esteche, 21 años, soltera, oriental.

Amadel Alvino Acevedo, 23 años, soltero, jockey, oriental, con Delia Margarita Claveria, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Luis Almeida, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Palmira de los Santos, 26 años, soltera, oriental.

Mario Pablo González, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Máxima Aristilde Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Idalino Damián Rivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Mariana Tabárez, 24 años, soltera, oriental.

Joaquín González, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Martínez, 36 años, soltera, oriental.

## COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5824 AL 5353

**Solicitudes despachadas el día 5 de Noviembre de 1942**

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|32537, Sud Atlántica Ltda., A, Chile, Gelatina en planchas, 300.

6|32170, Varela Radío y Cía., A, Méjico, Resina, 1.499.

6|32346, Trabucati y Cía., A, Méjico, Resina, 1.300.

6|32475, Daniel Di Giiulo, A, Paraguay, Tabaco en hoja para elaborar, 1.771.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

6|32181, Joaquín Vivo y Cía., A, Grecia, Tabaco en hoja, 429.

6|32183, Joaquín Vivo y Cía., A, Grecia, Tabaco en hoja, 254.

PLANILLAS N.os 5836 AL 5843

**Solicitudes despachadas el día 6 de Noviembre de 1942**

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|32559, Cía., Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Cintas para máq. de escribir, 44.

6|32491, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., A, Inglaterra, Empaquetaduras, 115.

6|32489, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., A, Inglaterra, Pintura, barniz, 201.

6|32490, Frigorífico Anglo del Urug. S. A., A, Inglaterra, Interruptores, 149.

6|32486, Carlos Stapff y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Matraces, vasos bohemia, 95.

6|32468, S. A. Cristalerías del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Protectores de sillimanite, etc., 376.

6|32454, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para radio. 467.

6|32521, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Correas de transmisión, 1.319.

6|32517, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Correas de transmisión, 134.

6|32457, Ferrosfalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pirómetro óptico para horno, 32.

6|32455, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes y acc., 1.208.

6|32436, M. Michelin y Compañía A, Estados Unidos de Norte América, Equipos parches y solución de goma, 32.

6|32461, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de vidrio para jering. hipodérm., 770.

6|32474, Fáb. de Ladrillos "Andrés Deus S. A.. A, Brasil, Carbón mineral para uso propio, 4 146.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|30859, Gerardo Bruguera, A, Francia, Motocicleta, 193

6|31490, Mann George Depots Ltd., A, Inglaterra, Carbón Cardiff aprov. de buques, 54.417.

6|32613, Manuel Segade y Cía., A, Argentina, Fletes (hilo), 5.

6|32501, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Fletes yerba, 758.

6|31683, Sorocabana S. Resp. Ltd., A, Brasil, Café en grano crudo, 14.400.

6|32503, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Fletes yerba, 379.

6|32505, Yerbatera Uruguaya S. A., A, Brasil, Fletes yerba, 626.

6|32432, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, A., Brasil, Fletes yerba, 104.

6|32534, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 2.368

6|31585, Sorocabana Soc. Resp. Ltd., A. Brasil, Café en grano crudo (fletes), 1.624.

6|32636, Mateo Brunet S. A. C., A Brasil, Fletes yerba mate, 1.444.

6|32640, Caviglia Hnos., A, Brasil, Fletes crin vegetal, 315.

6|32654, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Fletes yerba mate, 346.

6|32649, Carrau y Cía., A, Brasil, Fletes yerba mate, 791

6|32554, Octavio C. Assunçao, A, Brasil, Madera pino Brasil, 216.

6|32621, José y Domingo Scalone, C, Brasil, Ananás, 1.421.

6|32639, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Pino brasileño aserradó, 3.789.

6|32507, Jacobo Cotton, A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Buick". 1.274.

6|31664, Jacobo Mizraji, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.941.

6|31662, Jacobo Mizraji, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 18.854.

6|32614, M. Michellin y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras fabricantes, etc., 2.

6|32668, Deal Smith Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Material de anuncio, 50.

6|326666, Deal Smith Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de productos farmacéuticos, 300.

6|31649, Press Wireless Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas de vidrio apar. recep., 211.

6|32464, All América Cables y Radio Inc., A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de papel para telégrafo, 166.

6|31339, Rodolfo P. Peracca, C, Argentina, Yegua en pie de carrera, 526.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32140, Julián Fonfría, A, Argentina, Oxido de zinc, 261.

6|32141, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Argentina, Sulfato de barita, 19.

6|32142, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Argentina, Arcilla molida, 18.

6|32149, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Lienzo de algodón para sábanas, 16.995.

6|32150, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Tela de algodón, 2.540.

6|32151, Martínez y Cía., A, Argentina, Papel de lija, 302.

6|32152, Martínez y Cía., A, Argentina, Yeso blanco, 71.

6|32229, Trabucati y Cía., A, Argentina, Repuestos para termos, 1.352.

6|32243, Joaquín Alonso Zábalo, A, Argentina, Bivatol (especalidades farmacéuticas), 125.

6|32245, Joaquín Alonso Zábalo, A, Argentina. Lutogyl, etc., 221.

6|32253, Cassarino Hnos., A, Argentina, Lona de lino para encerados, 1.179.

6|32270, Strauch y Cía., A, Argentina, Flores de piretro en polvo, 356.

6|32328, Wilson, Sons y Co. Limited A, Argentina, Tiza molida, 61.

6|32364, Pablo Ferrando S. A., A, Argentina, Mesa para cirugía, 401.

6|32403, Curt Berger y Cía., A, Argentina, Perforaciones para uso de escritorio, 105.

6|32417, Saquieres, Paradeda y Cía. Lda., A. Argentina, Gomas para borrar, 340.

6|32418, Curt Berger y Cía., A, Argentina, Máq. para imprenta (accesorios), 550.

6|32530, Helios S. A., A, Argentina, Tubos vidrio para lámparas de alcohol, 211.

6|32533, José María Mañé, A, Argentina, Repuestos para máq. agrícolas, 509.

6|32463, Domingo Aliverti, A, Suiza, Muestras de ropa interior, 23.

6|32448, Soler Hnos. S. A., A, Suiza, Tejidos de algodón, 493.

6|32442, Samuel Pruzansky, A, Suiza, Trenzas de paja, 342.

6|32434, Américo, Mantegani, A, Suiza, Relojes pulsera, 1.232.

6|32622, José y Domingo Scalone, C, Argentina, Maíz (comp. f. 6|31226), 413.

6|32670, Cándido Tabacco, A, Argentina, Papas para consumo C. F. 6|29835. 7.

6|31325, Dirección de Hidrografía, C, Argentina, Acces. de máq. para copias de heliográficas, 134.

6|31326, Dirección de Hidrografía, C, Argentina, Máquina Maslux, 632.

6|31619, Jefatura de Policía de Mont., C, Argentina, Mangueras de incendio, 26.817.

6|32370, Serv. Oceanográfico y Pesca, C, Argentina, Piola de algodón, 279.

6|32543, Frigorífico Artigas S. A., X, Argentina, Cerdos en pie, 4.051.

6|32542, Juan Peluffo y Cía., X, Argentina, Manzanas, 2.102.

PLANILLAS N.os 5844 AL 5851

Solicitudes despachadas el día 6 de Noviembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|32420, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Sal Cerebos, 717.

6|32422, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Mallas para telares, 746.

6|32444, Puig Hnos., A, Inglaterra, Pomada Cobra para calzados, 657.

6|32446, Saporiti Hnos. Lda., A, Inglaterra, Carbonato de amoníaco, 1.016.

6|32423, Drog. Surraco S. Lda., A, Inglaterra, Cobre sulfato puro, etc., 60.

6|32431, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Entretela de algodón para chalecos, 504.

6|32459, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 649.

6|32471, Cía. "Primus" del Urug. S. A., A, Inglaterra, Tela metálica repuestos máq. papel, 121.

6|32499, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Corbatas de seda, 48.

6|32525, Carlos Dighiero e Hijos, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 149.

6|32527, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos para máq. yute, 582.

6|32529, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos y acc. para máq. hilandería, 201.

6|32541, William Cooper y Nephews Lda., A, Inglaterra, Tetracloruro de carbono, 1.580.

6|32556, Augusto Treutler, A, Inglaterra, Casimires de lana, 193.

6|32572, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tej. de algodón y crin, 1.052.

6|32574, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tej. de lana y algodón, 1.648.

6|32578, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Barniz, 12.

6|32580, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Repuestos para zorras a motor, 101.

6|32582, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Muelas y piedras de afilar, 69.

6|32588, Walter Hugo, A, Inglaterra, Cintas para máq. de escribir, 48.

6|32594, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.298.

6|32596, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 226.

6|32598, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Poleas de paño, 29.

6|32600, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Resortes para frenos de tranvías, 133.

6|32602, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Portagraseras para trucks, 242.

6|32481, Conrado Kurian, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios estirados para construcción, 4.739.

6|32453, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Madera nogal para enchapar, 782.

6|32456, Turcatti y Casalia, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. toilet, cepillos y espejos, 207.

6|32497, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Camisones de algodón, etc., 1.955.

6|32495, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chaquetas de punto seda artificial, etc., 874.

6|32460, Moisés A. Kadlubock, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta hilera de algodón, 1.732.

6|32538, Antonio Sica, A, Estados Unidos de Norte América, Forros de seda artificial, 2.647.

6|32458, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Carbonato de calcio, 111.

6|32424, Drog. Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Calcium Glycerophosphate, 480.

6|32469, Cía. "Primus" del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Potasa cáustica, 1.184

6|32449, Marcos A. Tabó, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. industriales, 247.

6|32519, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 72.

6|32427, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 518.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.